

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II Segundo Período Ordinario	LA Asamblea	NUM.5
<b>SESION PUBLICA ORDINARIA</b>	lación de este honorable órgano de representación popular y son los siguientes: Manuel Jiménez Guzmán, José Luis Bolaños Mora, Felipe Calderón Hinojosa, Alfonso Hidalgo López, Anibal Peralta Galicia y así como Ramón Sosamontes.	
<b>SUMARIO</b>		
<b>LISTA DE ASISTENCIA</b>	Hay quórum, señor Presidente.	
<b>ACTA DE LA SESION ANTERIOR</b>	EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.	
<b>COMUNICACIONES</b>	Proceda la Secretaría con la lectura del Orden del Día.	
<b>INICIATIVAS</b>	EL C. SECRETARIO.- "Orden del Día	
-De reformas al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal	Aprobación del Acta de la sesión anterior.	
<b>CONCLUSIONES</b>	Comunicaciones:	
Que presenta la Sexta Comisión.	-De la Representante Martha Andrade de Del Rosal.	
<b>INFORME</b>	-Del Representante José Angel Conchello Dávila.	
-Que presenta la Quinta Comisión	Iniciativa	
-Que presenta la Novena Comisión	-Sobre reformas al Reglamento de Tránsito que presente el ciudadano Representante Andrés Roberto Ortega Zurita del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.	
<b>PROPOSICIONES</b>	Conclusiones que sobre el Foro de la tercera edad presenta el Representante Alberto Antonio Moreno Collín a nombre de la 6ª Comisión.	
<b>COMENTARIOS</b>	Informes de Comisiones:	
<b>DENUNCIA</b>	-De la 5ª Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.	
<b>PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA</b>	-De la 9ª Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.	
A las 11:20 horas. EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.		
<b>EL C. SECRETARIO JULIO MARTINEZ DE LA O.-</b> Señor Presidente, hay una asistencia de 52 Representantes.		
Asimismo se informa al pleno de la Asamblea, que una comisión de Representantes ha asistido a la Cámara de Diputados para informar de la insta-		

## Propuestas:

-En materia de procuración de justicia que presenta el C. Representante Daniel Aceves Villagrán del Partido Revolucionario Institucional.

-Sobre la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, que presenta la Representante Rocío Huerta del Partido de la Revolución Democrática y el ciudadano Representante Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista.

-Sobre licencias para conducir en la Ciudad de México que presente la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont del Partido Acción Nacional.

-Sobre el servicio telefónico en la Ciudad de México que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

-Para una campaña informativa sobre el SIDA dirigida a profesores de primaria y secundaria que presenta el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar del P.P.S.

-Sobre tránsito que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-En materia de vialidad que presenta el ciudadano Representante Fernando Lozano del Partido Acción Nacional.

-Sobre educación vial que presenta la ciudadana Representante Miriam Jure del Partido Revolucionario Institucional.

-Sobre el programa de beneficio a la niñez que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta del Partido de la Revolución Democrática.

## Comentarios:

-Sobre el Metro y comercio en vía pública que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-Sobre la celebración del Día del Trabajo el próximo 1º de mayo que presentan los ciudadanos Representantes:

Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Tomás Carmona, del Partido Acción Nacional.

Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional.

Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

Ramón Sosamontes Herreramora, del P.R.D.

Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Democrática.

Alfonso Godínez López, del PRI.

-Sobre el programa Hoy no circula que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano del P.R.D. y el ciudadano Representante Carlos Jiménez del Partido Acción Nacional.

-Sobre Educación vial y seguridad que presenta la ciudadana Representante María Teresa Glase del Partido Revolucionario Institucional.

-Sobre Nicaragua que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del P.R.D.

## Denuncias

Que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas del Partido de la Revolución Democrática, en relación a las agresiones en contra de su partido.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, de Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica, se pregunta si se aprueba. Si es de aprobarse, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

En contra.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL. EFECTUADA EL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE  
FERNANDO LERDO DE TEJADA

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y cinco Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

La Secretaría da lectura a una comunicación enviada por la Secretaría de Gobernación, por la cual informa que el C. Presidente de la República nombró al Lic. Mauricio Arturo Oropeza y Segura como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en sustitución de la Lic. Eva Castañeda de Sambrano, quien se jubiló. Se turna a la Segunda Comisión para su análisis y dictamen.

Se da lectura a una comunicación que envía el Representante Humberto Pliego Arenas para que se le incorpore a la Cuarta Comisión de esta Asamblea. Se aprueba.

El Representante del PRI Alfonso Godínez López da lectura al acuerdo que presentan los coordinadores de los seis grupos partidistas integrantes de esta Asamblea, mediante el cual se propone citar a los Delegados del Departamento del Distrito Federal para que a partir de la segunda quincena del próximo mes de mayo comparezcan ante el pleno de esta Asamblea para que

informen sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras correspondientes a su jurisdicción, conteniendo dicho acuerdo el mecanismo que aplicará en estas compareencias.

Para hablar en relación a este acuerdo, hacen uso de la palabra los Representantes Beatriz Gallardo Macías del PFCRN, Rocío Huerta Cuervo del PRD, Manuel Castro y del Valle del PAN, Roberto Ortega Zurita del PFCRN y Humberto Pliego Arenas del PPS.

La Asamblea por unidad de votos aprueba el punto de acuerdo anterior el cual se turnará al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

En el uso de la palabra el Representante Alfredo de la Rosa Olgún del PFCRN, quien formula la siguiente propuesta:

Que se forme dentro de la Sexta Comisión que preside dignamente el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, una Subcomisión cuyo objetivo único sea la elaboración de un Reglamento Metropolitano de Cultura, que regule y norme las actividades culturales en la gran ciudad que oficialmente se encargue de promover, difundir y alentar las actividades culturales.

Se aprueba y se turna a las Comisiones Sexta y Décima para su estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del PPS, quien presenta el siguiente punto de acuerdo:

Que la Asamblea de Representantes se dirija a través de la Comisión respectiva a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, con el fin de demandarle:

Que las industrias contaminantes y en especial las altamente contaminantes incorporen tecnologías para que disminuya la peligrosidad de los desechos; aprovechar al máximo las tecnologías de recuperación y reciclaje de desechos; llevar a efecto un uso intensivo de las tecnologías de tratamiento y su control; capacitar personal en particular inspectores creando con esto un centro especializado; levantar un inventario de fuentes generadoras; crear un banco de información que incluya la cantidad de residuos, desechos y tecnologías disponibles para su control; fomentar el establecimiento de industrias dedicadas al trata-

miento y recuperación de residuos; impulsar el tratamiento de depósito inmediato de desechos en confinamientos controlados; crear la infraestructura necesaria para la detección, el manejo y la disposición de los residuos peligrosos. Para esto el Departamento del Distrito Federal y las industrias asentadas en la Ciudad de México podrían invertir en la creación de zonas de confinamiento; exigir un responsable control de residuos peligrosos en las industrias generadoras; elaborar normas oficiales que definan los requerimientos de control de residuos y citar al titular de la Dirección General de Servicios Urbanos del Departamento del Distrito Federal a fin de que comparezca ante la Comisión respectiva que guarda en la Ciudad de México la generación y el control de los residuos industriales peligrosos.

Se acepta esta propuesta y se turna a la Cuarta Comisión para su análisis y dictamen.

En el uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano del PRD, quien formula la siguiente propuesta:

Que a través de la Cuarta Comisión de Ecología y Protección del Medio Ambiente y posiblemente con la Comisión de Ciencia y Tecnología en conjunto, se invite a los especialistas en la materia para que aporten información fidedigna, tanto a favor como en contra de la operación de la planta nuclear de Laguna Verde y para que a la luz de estos datos y del conocimiento sobre las probabilidades reales de un accidente grave en dicha planta y sobre las consecuencias que este accidente acarrearía sobre la Ciudad de México, esta Comisión pueda recomendar o no, la suspensión de las actividades de su puesta en marcha.

En el uso de la palabra el Representante Antonio Padilla Segura del PRI, quien apoya la propuesta anterior y a su vez formula el siguiente punto de acuerdo:

Que la proposición que se ha hecho se turne a las Comisiones de Ecología y a la de Ciencia, Tecnología e Informática, primera parte coincidente totalmente con la proposición hecha. Que en el seno de ellas, se analice a profundidad el caso de Laguna Verde, recurriendo a la consulta de especialistas, tecnólogos y científicos para alcanzar un mejor y completo conocimiento de este problema.

Para apoyar las propuestas anteriores hacen uso de la palabra los Representantes Humberto Pliego Arenas y Felipe Calderón Hinojosa.

Se admite la propuesta del Representante Torres Bejarano con la modificación del Representante Padilla Segura y se turna a las Comisiones Cuarta y Décima para su estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo del PRD, quien presenta el siguiente punto de acuerdo:

Que se solicite una reunión de trabajo con el Director General de CONASUPO, conjuntamente con las Comisiones Quinta y Octava, a fin de conocer los planes de reestructuración en el Distrito Federal de esta paraestatal; que la Octava Comisión intervenga como lo solicitan los miembros del Comité Ejecutivo de DICOMESA; que se haga un llamado al Jefe del Departamento del Distrito Federal, para que se presente a esta Asamblea el proyecto de Sistemas de Tiendas de Abasto Popular al que se refirió en su pasada comparecencia y que esta Asamblea haga un llamado a las autoridades laborales y a las directivas de CONASUPO y DICONSA para que intervengan en el conflicto que vive DICOMESA. Solicita que se considere este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Para apoyar la propuesta anterior hacen uso de la palabra los Representantes Francisco Leonardo Saavedra del PPS, y Lorenzo Reynoso Ramírez del PAN.

Se aprueba esta propuesta y se turna a las Comisiones Quinta y Octava, considerándose como de urgente y obvia resolución.

La Presidencia da lectura a un pronunciamiento por medio del cual la Asamblea, ante la privación de la libertad de un ciudadano mexicano que fue trasladado ilegalmente a los Estados Unidos, demanda que dicho gobierno cese la intervención de corporaciones que con el pretexto del narcotráfico intervienen en acciones que sólo compete a los mexicanos y que violan la soberanía nacional.

Para hablar en relación con este asunto, hacen uso de la tribuna los Representantes Ramón Sosamontes Herreramoro del PRD; Genaro Piñero López del PFCRN; Gonzalo Altamirano Dimas

del PAN; Héctor Calderón Hermosa del PARM; Francisco Leonardo Saavedra del PPS; y Onosandro Trejo Cerda del PRI.

Hace uso de la tribuna el Representante Juan Araiza Cabrales del PRI, para dar lectura al informe de actividades de la Séptima Comisión, durante el pasado receso. De enterado.

Hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías del PFCRN, quien da lectura al informe de actividades de la Octava Comisión durante el receso pasado. De enterado.

En el uso de la tribuna el Representante Víctor Orduña Muñoz del PAN, quien a nombre de la Segunda Comisión da sus puntos de vista sobre el Reglamento de Reclusorios expedido por esta Asamblea mismo que entró en vigor el pasado día veintiuno de este mes, en el Distrito Federal.

Para hechos sobre este mismo tema hacen uso de la palabra los Representante Ramón Sosamontes Herreramoro y Alfredo de la Rosa Olguin.

En el uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez del PAN, quien presenta una denuncia en contra de acciones ilícitas de un exagente judicial.

Se turna a la Segunda Comisión para su seguimiento.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas con diez minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves veintiséis del presente, a las once horas."

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Comunicaciones. De la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal.

"México, D. F., a 25 de abril de 1990.

Ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada, Presidente de la Mesa Directiva de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Me permito solicitar a usted, someta a la consideración del Pleno, mi solicitud de integrarme a la 4ª Comisión, que preside el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante.

Hago propicia la ocasión, para reiterarle mi afecto invariable.

Atentamente. Representante Martha Andrade de Del Rosal."

Comunicación del ciudadano Representante José Angel Conchello Dávila.

"México, D. F., a 26 de abril de 1990.

Licenciado Fernando Lerdo de Tejada Presidente de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal

Esta fracción partidista tiene interés en fortalecer las actividades que brillantemente desarrolla la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que preside el licenciado Víctor Martín Orduña Muñoz.

Con ese motivo estamos suplicando a usted, someta a la autorización de esta soberanía, el que el señor Asambleísta Eliseo Roa Bear se incorpore a los trabajos de dicha Comisión, como miembro de la misma.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente.

Licenciado José Angel Conchello Dávila, coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional."

**EL C. PRESIDENTE.-** En votación económica, pregunte la Secretaría si son de aprobarse ambas solicitudes.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en un solo acto, se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse las dos incorporaciones a la Cuarta y a la Segunda Comisión, que se dieron cuenta en esta Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Por la negativa.

Aprobadas, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda a hacerse del conocimiento de ambas Comisiones, los planteamientos hechos por la Asamblea en este momento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una iniciativa sobre reformas al Reglamento de Tránsito, que presenta el ciudadano Representante Andrés Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el señor Representante Roberto Ortega Zurita.

**EL C. REPRESENTANTE ANDRÉS ROBERTO ORTEGA ZURITA.-** "Iniciativa de Reforma.

Compañeras y compañeros presentes:

Una de las principales deficiencias que adolece nuestro actual Reglamento de Tránsito del Distrito Federal es el escaso contenido normativo, en lo que se refiere la prestación del servicio público de pasajeros, sobre todo en los denominados: transportes de pasajeros con itinerario fijo, rutas, que son de propiedad particular y que funcionan en virtud de concesiones otorgadas por el Departamento del Distrito Federal.

Dicha carencia normativa repercute negativamente en los usuarios de dicho transporte ya que ha propiciado el surgimiento de diversos problemas entre los que destacan los siguientes:

1º. Al no establecerse concretamente el número de pasajeros que puede transportar cada unidad se ha ocasionado que los propietarios de los vehículos adapten toda clase de asientos con el objeto de poder transportar un número mayor de personas. Asimismo se ha propiciado que los minibuses transporten en forma excesiva a gente de pie. Ante esto, los integrantes de la fracción cardenista consideramos que es necesario delimitar el número de pasajeros que debe transportar cada vehículo, con el objeto de que la población pueda trasladarse en forma digna y decorosa.

2º. Al no proporcionar los implementos necesarios para que en cada unidad vehicular se establezca el itinerario a recorrer, se ha ocasionado que los conductores a su libre albedrío elijan el itinerario que les represente una mayor utilidad y aún en determinadas circunstancias acorten el recorrido cuando así les convenga. A manera de ejemplo tenemos que la ruta 104 con itinerario Metro Acropuerto - Reyes Escuela en las horas pico de transporte, los conductores acortan el recorrido, circulando únicamente del Metro Acropuerto hasta la terminación de la avenida Ignacio Zaragoza, dejando en ese lugar al pasaje, para iniciar un nuevo recorrido que será de ese lugar hasta el cierre del circuito denominado Reyes Escuela. Lo anterior con el objeto de obtener una mayor ganancia, y en detrimento de los intereses del público usuario. Por lo que a esto respecta, creemos que es necesario que el Departamento del Distrito Federal proporcione a los vehículos que prestan el servicio de transporte de pasajeros, las calcomanías de tamaño y forma adecuados en los que se señale el itinerario. Lo anterior con el objeto de proteger los derechos del público usuario de este servicio.

3º. Al no haberse establecido en todas las rutas los lugares de ascenso y descenso de pasaje se ha ocasionado que las unidades vehiculares se detengan en cualquier esquina, a media calle e incluso en segundo o tercer carril de la avenida o eje vial para dejar o recoger pasajeros ocasionando a su vez que dicho transporte sea excesivamente lento e impidiendo la adecuada fluidez vial.

Ante lo cual los integrantes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional consideramos que es necesario establecer en todas las rutas existentes los lugares, paradas, en los que los vehículos podrán detenerse para que los pasajeros asciendan o descendan. Asimismo, consideramos que la distancia óptima que debe existir entre cada parada debe ser aproximadamente de 500 metros como mínimo, ya que esto influirá para que el tiempo de recorrido sea más corto.

Por otro lado, creemos que debe ser requisito indispensable, para poder prestar el servicio de transporte de pasajeros, el contar con póliza de seguro que proteja tanto al operador como a los pasajeros. Por lo que proponemos que a todo aquel vehículo que carezca de póliza respectiva, no se le permita prestar el servicio mencionado.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 73 fracción VI base 4ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se presenta la siguiente iniciativa de reforma.

Primero.- Se reforma el artículo 105 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 105.- Los horarios y tarifas a que se sujetarán los vehículos de servicio público de pasajeros, serán determinados por el Departamento del Distrito Federal previa aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y deberán ser colocados en lugar visible en el interior del vehículo.

Asimismo, deberá ser colocada en el extremo inferior izquierdo del parabrisas la calcomanía que al efecto expida el Departamento, en la cual se indique el itinerario del vehículo.

Segundo.- Se adiciona el artículo 105 bis al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 105 bis.- El cupo de los vehículos de servicio público de pasajeros, será el siguiente:

A) Los automóviles (excepto volkswagen sedán) podrán transportar hasta 6 pasajeros.

B) Las camionetas (combis) podrán transportar hasta 10 pasajeros.

A este efecto, queda prohibido adaptar cualquier tipo de asiento que tenga por objeto superar el cupo establecido.

C) Los minibuses podrán transportar hasta 10 personas de "pie" de acuerdo al número de asientos con que cuente la unidad vehicular.

A este efecto los minibuses deberán tener altura de 1.80 metros del piso al techo.

Asimismo queda prohibido instalar asientos para pasajeros junto al parabrisas.

Tercero.- Se reforma el artículo 108 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 108.- Los vehículos destinados al servicio público de pasajeros deberán contar con póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil por accidentes, así como las lesiones que se puedan ocasionar a los usuarios y peatones. Sin este requisito no se permitirá prestar el mencionado servicio.

Cuarto.- Se reforma el artículo 113 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 113.- El Departamento determinará las paradas en la vía pública que deberán usar los vehículos que presten el servicio público de transporte de pasajeros con itinerario fijo, los cuales deberán contar con cobertizos y zonas delimitadas de ascenso y descenso. A este efecto, la distancia entre cada una de las paradas, en ningún caso podrá ser inferior a los 500 metros.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores.

México, D.F. a 19 de abril de 1990.

Representante Andres Roberto Ortega Zurita; Representante María Carmen Del Olmo López; Representante Alfredo De la Rosa Olguin; Representante Genaro Pifeiro López; Representante Beatriz Gallardo Macías."

Dejo en la Secretaría la siguiente iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo establecido por el artículo 105 de nuestro Reglamento, tórnese la presente iniciativa a la Séptima Comisión de Transporte, Vialidad y Tránsito. Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una iniciativa sobre reformas al Reglamento de Tránsito que presenta la ciudadana Representante Tayde González Cuadros del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra la Representante Tayde González Cuadros.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes a la Asamblea: Se propone a la consideración de este honorable pleno modificaciones a algunos artículos del cita-

do Reglamento, con la finalidad de hacer más explícita y clara la regulación establecida y, con ello, se obtenga mayor precisión en el cumplimiento del mismo y eficacia.

La Asamblea de Representantes como órgano político, con facultades normativas, con el derecho de proponer enmiendas, reformas y modificaciones que tengan por objeto atender las necesidades que se manifiesten entre los habitantes del D. F., en materia de vialidad y tránsito y con base en las disposiciones del artículo 73, fracción VI, inciso a), base tercera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base en las disposiciones del artículo 7º, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y en el artículo 20, fracción IV, artículo 118 y 121 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes se propone:

En el artículo 33, que se refiere a los cinturones de seguridad, dice el artículo: Todos los vehículos a los que se refieren los incisos d) y e) de la fracción I del artículo 21, deberán contar en los asientos delanteros con cinturones de seguridad.

Aquí no se explicita que el conductor deba colocarse el cinturón y, sin embargo, existe la sanción correspondiente a quien no lo use, es algo sencillo, sin embargo, es necesario que se especifique para su aplicación. Así que se propone el siguiente párrafo al final de este artículo:

Al conducir el automóvil el conductor deberá colocarse el cinturón de seguridad así como el pasajero, los vehículos que, por especificaciones de fábrica, tengan cinturones en los asientos traseros los pasajeros deberán colocarse los cinturones de seguridad cuando el vehículo esté en movimiento.

Quizá parezca muy explícito, sin embargo, hay que hacerlo para evitar que los agentes de tránsito incurran en confusiones hacia el conductor.

El artículo siguiente se refiere a los requisitos para obtención de licencias.

Artículo 57, a este artículo se propone agregarle la fracción siguiente:

Fracción IV.- Este artículo dice, o sea todos los requisitos para obtención de licencias, deberá estar colocado en un lugar visible de la oficina de

licencias de conducir de cada Delegación Política, en algunas Delegaciones, en algunas oficinas, se encuentra, sin embargo, cuando llegan las personas a pedir informes de qué se requiere para obtención de licencias, se inicia ahí actos de corrupción. Entonces para que esté regulado en nuestro Reglamento se propone esta adición.

En el artículo 72, que se refiere a las señales para el control de tránsito, el artículo 72 se propone adicionar, al final del primer párrafo, de la fracción II, lo siguiente:

Los señalamientos de prohibido estacionarse deberán contener la indicación de donde se inicia y donde termina la restricción. ¿Por qué?. Porque muchas veces el disco de prohibido estacionarse se encuentra en las esquinas, el conductor considera consciente o inconscientemente que a la mitad ya no está prohibido, se estaciona y llega la grúa y lo conduce al depósito o inicia también el proceso de corrupción. Entonces, para evitar todo esto, que se especifique en estos señalamientos con las palabras de principia y termina, respectivamente, así como el horario que restringe esa posibilidad de estacionarse y deberá decir: se propone de 17 a 21 horas de lunes a sábado. Esto para proteger quizá los domingos que es la salida de la familia y evitar que también tengan problemas al ir de compras y se lleven su coche. Además de que la circulación disminuye.

En este mismo artículo 72, referido a las señales, se propone una nueva fracción que será la III y dirá lo siguiente:

La autoridad competente tomará en consideración las sugerencias de la ciudadanía, para la autorización de señalamientos.

¿Por qué esta propuesta?. Porque en muchas ocasiones ciudadanos que habitan en lugares o calles con mucha circulación donde existen comercios, oficinas, se ven con problemas de estacionamiento. Entonces, pueden pedir, solicitar o sugerir a la autoridad que se considere establecer ahí un señalamiento de: prohibido estacionarse.

Lugares prohibidos para estacionamiento. Artículo 103. Se propone en este artículo adicionar en la fracción IV lo siguiente, el artículo dice:

A menos de cinco metros, decía, de la entrada de una estación de bomberos, aquí se propone en

lugar de: entrada, salida, porque en realidad no es urgente que entren los camiones de bomberos, sino las salidas de una estación de bomberos y en la entrada y salida de ambulancias.

Esta es la adición que se propone, porque no estaba contemplada en esta regulación las ambulancias y lo que sigue queda igual y en la acropuesta en un tramo de 25 metros.

El siguiente artículo se refiere al procedimiento para la remisión al depósito de vehículos estacionados en doble fila o en lugar prohibido.

Artículo 146. Se propone una adición en la fracción II de este artículo.

Fracción II.- En caso de que esté presente el conductor y remueva el vehículo del lugar prohibido o bien, aquí viene la adición, llegue al lugar donde está enganchado su automóvil, se le bajará y sólo se levantará la infracción que proceda.

Esto no requiere explicación, sin embargo, la menciono. Sucede muchas veces que llega el conductor a su automóvil, ya está enganchado y empieza ahí lo que llamáramos la negociación.

En este mismo artículo se propone una modificación al primer párrafo de la fracción III. Dice:

Una vez remitido el vehículo al depósito correspondiente, los agentes deberán informar de inmediato a las autoridades, procediendo a sellar el vehículo para garantizar su conservación y la guarda de los objetos que en él se encuentran.

Aquí se está indicando que cuando llegue prácticamente al depósito, se le pondrán los sellos y como ya se ha comentado aquí en otras ocasiones, los coches están sin sellos, ya lo abricron, ya no se encuentran las pertenencias. Para evitar esto, se propone:

Fracción III.- Una vez que vaya a ser remitido el vehículo al depósito correspondiente los agentes procederán a sellarlo.

Esta redacción quiere también proteger al ciudadano, porque si llega el ciudadano a su coche cuando ya está enganchado y ya está sellado, ya no se le podría levantar la infracción, pero si ya va a ser conducido al depósito, que lo sellen para garantizar su conservación y la guarda de los objetos

que en él se encuentre; remitido al depósito se deberá informar de inmediato a las autoridades.

En este mismo artículo, proponemos una fracción nueva que será la fracción IV:

Una vez que haya sido remitido un vehículo al depósito, el conductor podrá acudir al mismo a recogerlo, previa identificación y acreditación del vehículo, a quien se le entregará el mismo con la infracción correspondiente que podrá pagar conforme a lo establecido en el artículo 148.

Esta propuesta es también para proteger los automóviles, los ciudadanos que muchas veces no tienen la cantidad para poder pagar la multa en ese momento y tiene que quedarse su auto depositado en un corralón, expuesto a una serie de cosas. Si se le da la infracción al conductor, podrá hacer su pago correspondiente y además se afirmará la credibilidad del ciudadano y su participación.

En el artículo 150 se propone una modificación. El artículo 150 se refiere a las personas que manejan en estado de ebriedad, y dice lo siguiente:

La persona que al conducir cualquier tipo de vehículo en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas, cometa alguna infracción al Reglamento, deberá permanecer bajo custodia del juzgado calificador de la jurisdicción correspondiente, por un periodo de 24 a 36 horas, para efectos de cumplir su etapa de desintoxicación.

El motivo de esta modificación es que el arresto inmutable es anticonstitucional. En el artículo 21 de nuestra Constitución Política se establece que será multa o arresto y aquí se aplica el arresto inmutable.

Cierto que el que maneja en estado de ebriedad está cometiendo una grave falta porque pone en riesgo no sólo la vida propia, sino la vida de otros. Pero también hay que considerar que el estado de ebriedad requiere un periodo para poder desintoxicarse y poder salir de esta custodia y no ocasionar algún trastorno.

Para el artículo 152, otra propuesta, una adición. Dice el artículo 152:

Cuando el infractor en uno o varios hechos viole varias disposiciones de este Reglamento, se le acumularán y se le levantarán por el mismo agente las infracciones cometidas y se aplicarán las sanciones correspondientes a cada una de ellas.

El motivo de esta propuesta: muchas veces un conductor comete dos o tres infracciones y el agente de tránsito, abusando de su desconocimiento del Reglamento, le dice que sólo le puede levantar una o dos y que por la tercera lo tendrá que conducir al juzgado calificador y se inicia otra vez la negociación.

Por último, se propone un artículo transitorio, que sería el octavo transitorio y dice lo siguiente:

Los agentes de la Policía Preventiva deberán poner a disposición del juez calificador de la jurisdicción correspondiente, a los conductores que infrinjan el artículo 140, fracciones I, II y III. En otras disposiciones de este Reglamento, sólo deberá amonestar verbalmente.

El motivo de esta propuesta es que los agentes de la Policía Preventiva también quieren conducir, por cualquier infracción, a los conductores, a los juzgados para la presión correspondiente e iniciarse el proceso de corrupción.

Solamente en el artículo 140, por la importancia de este, si tendrían la facultad de conducirlos a la autoridad correspondiente y, en los demás, amonestarlos u orientarlos, según sea el caso.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes, a 25 de abril de 1990.

Por la fracción del Partido Acción Nacional: Alberto Moreno, el doctor Carlos Jiménez, Manuel Castro y Taydé González.

Muchas gracias. Dejó en la Secretaría la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con el artículo 105 de nuestro Reglamento, tórnese la iniciativa presentada por la Representante Taydé González Cuadros, a la Séptima Comisión de Transporte y Vialidad.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto

del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Conclusiones que sobre el Foro de la Tercera Edad presenta el Representante Alberto Antonio Moreno Colín, a nombre de la Sexta Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Alberto Antonio Moreno Colín.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN.-** Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras Representantes a la Asamblea:

“Por mandato del pleno de nuestra Asamblea, se llevó a cabo la consulta pública sobre la tercera edad en el Distrito Federal, que según consta en su convocatoria, se avocaría al estudio de la situación actual, los problemas y las perspectivas de las personas de la tercera edad en el Distrito Federal.

La Comisión convocante, consideró de suma importancia este tema, ya que de acuerdo a las cifras del censo de población correspondiente a 1980, en ese año México contaba con una población total de 67.4 millones de habitantes, existían en el país 5.5 millones de personas mayores de 60 años, o sea ancianos, los cuales, un millón vivía en el área metropolitana de la Ciudad de México. En el mismo año, el censo registró 575,288 ancianos residentes en el Distrito Federal.

En cuanto a la distribución de los ancianos en el área metropolitana, la información proporcionada fue de 80 mil entre: doctores, abogados, políticos, científicos, etcétera; 800 mil: obreros, empleados, jubilados y desocupados; así como 120 mil ancianos indigentes.

Una década después, con una población ya cercana a los 83 millones el número absoluto de ancianos ha crecido substancialmente, debido, sobre todo, al incremento de esperanza de vida de la población, resultante de los considerables avances científicos que prolongan la existencia de una forma notable. Así, mientras que en 1930 la esperanza de vida era de 36.9 años, para 1980 era de 66.6 y en la actualidad alcanza ya los 70 años.

No obstante la longevidad no es sinónimo de felicidad y satisfacción. Por el contrario, muchas personas que rebasan las 6 décadas, la etapa final de sus vidas se caracteriza por el olvido, las nece-

sidades insatisfechas y hasta el desdén, más que por el alcance de una existencia plena y el goce de una condición privilegiada como sucedía en las antiguas culturas prehispánicas como la azteca y la maya.

Es común ver que los ancianos encuentren rechazo entre sus familias quienes los ven como un estorbo o una carga molesta. Peor aún si tienen que depender económicamente de sus descendientes, porque la edad y la disminución de sus capacidades físicas les ha cerrado las puertas de un empleo productivo que les de autosuficiencia y que tenga en alto sus tantas veces vulnerada dignidad como seres humanos.

Es por lo anterior, que la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social, llevó a cabo esta consulta los días 6, 13 y 20 de marzo del año en curso en la cual se contó con la valiosa intervención de: asociaciones de pensionados y jubilados, investigadores y especialistas en geriatría, autoridades del Instituto Nacional de la Senectud, e interesados en el tema, conformaron un total de 33 ponentes, que en el transcurso de los trabajos la Comisión destacan las proposiciones vertidas, que por importancia se agrupan en cinco rubros que son:

1. Prestaciones sociales a pensionados y jubilados.
2. Marco reglamentario.
3. Dignificación de las personas de la tercera edad.
4. Atención institucional.
5. Servicio especializado a las ya referidas personas de la tercera edad.

Por lo anterior expuesto, la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social, recogió de las ponencias leídas durante la consulta pública sobre la tercera edad.

#### Resuelve

1. Prestaciones sociales a pensionados y jubilados.

Durante el desarrollo del presente Foro, se presentaron ante esta Comisión grupos de traba-

jadores, que en la actualidad se encuentran bajo el estatuto de pensionados y jubilados.

De sus exposiciones, la Comisión comprendió que la situación actual de dichos trabajadores es muy delicada. Las pérdidas del poder adquisitivo del salario, que ha afectado a los trabajadores en activo, ha tenido una repercusión más severa para este segmento de nuestra sociedad, por quedar sus percepciones estancadas, otorgándoseles aumentos anuales que no compensan la pérdida del poder adquisitivo del salario, esto por la escalada inflacionaria experimentada en la última década, por lo que esta Comisión asume:

Elaborar una propuesta, para que en los términos del artículo 16 de la Ley Orgánica de nuestra Asamblea, así como el 108 del Reglamento Interior de la misma, se eleve al Congreso de la Unión, una iniciativa que permita:

A) Los empleados públicos y privados, al momento de jubilarse, se obtendrá una percepción siendo la base el 100% de su último salario devengado, proporcionando los aumentos salariales en concordancia con los incrementos que la ley autorice.

B) En la iniciativa de la Ley del ISSSTE, se pugnaré para lograr modificaciones en los siguientes artículos:

I) Artículo 51, fracción II, inciso A).

La interpretación a este artículo ha suspendido el pago de pensiones original a un trabajador que se ha reincorporado a la vida productiva.

II) Artículo 17 y 64.

Estos artículos norman las percepciones de un jubilado conforme a su última cotización mensual, por lo que debe actualizarse para hacerla más remunerativa.

C) Considerando que la situación económica de los jubilados y pensionados derechohabientes del ISSSTE, es extremadamente difícil, ya que el 60% del total, perciben menos del salario mínimo, y ya que dicho instituto ha recibido un incremento del 32% en su presupuesto, debe hacerse una revisión escrupulosa de todos los expedientes de los trabajadores jubilados para que, en base a ello se actualicen las percepciones jubilatorias

con efectos retroactivos a la fecha en que se inicia el desfasamiento que hubiese con respecto al nivel salarial de los trabajadores en activo, en apego esto a la Ley del ISSSTE, en su artículo 57, párrafo tercero.

D) Pugnar para que los jubilados y pensionados tengan prestamos para vivienda, así como los prestamos que otorga el ISSSTE a mediano plazo, deberán ser en efectivo por no tener las mismas necesidades que un trabajador activo.

E) Que los trabajadores pensionados y jubilados, gocen de servicio médico, gratuito para evitar la disminución de su presupuesto.

G) Establecer el Seguro del Desempleo pagado mediante un fondo económico que constituya el Estado y los patrones.

Hacer al senecto, en tanto pueda y quiera tener su derecho al empleo y a las prestaciones sociales.

2. Marco reglamentario para las personas de la tercera edad.

Sedestaca en este punto, que la inexistencia de un marco legal exclusivo para las personas de la tercera edad, provoca que muchos de los esfuerzos que de manera pública o privada se llevan a cabo en este aspecto, no tenga ni el seguimiento, ni la seguridad de la continuidad.

Asimismo, tanto las personas que han ascendido a la tercera edad, y los especialistas en la materia han coincidido, en la necesidad de normar la situación de la senectud, para contribuir de manera decisiva a eliminar las inercias existentes en las prestaciones de servicios a los ancianos.

Recogiendo las propuestas la Comisión asume:

A) La Comisión estudiará el anteproyecto de Ley de Asistencia y Seguridad Social del Anciano, para que en los términos del artículo 16 de la Ley Orgánica de nuestra Asamblea, así como el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, elevarlo como iniciativa al Congreso de la Unión.

B) La Comisión estudiará, también, la posibilidad de reglamentar para el Distrito Federal, un

estatuto jurídico que proteja a las personas de la tercera edad, en esta Entidad.

C) Pugnar para que se designe el 1% del salario mensual de los trabajadores de la Federación, al patrimonio del INSEN.

D) Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgue incentivos fiscales a las industrias, empresas y personas que den donativos, así como las instituciones que se dedican a dar este servicio en favor de los ancianos.

E) Dentro de las facultades que confiere el artículo 16 de nuestra Ley Orgánica y el 108 del Reglamento Interior estudiará la posibilidad de agregar al artículo 5º, de la Ley Federal del Trabajo, una fracción que evite la inclusión de cláusulas que fijen un máximo de edad, como tope para admitir trabajadores. En la inteligencia en que deben de ser empleadas personas capaces para el desempeño del trabajo en cuestión, sin importar su edad.

Proponer así se estudie la posibilidad de reformar el Código Civil para el Distrito Federal, en su artículo 1611, Capítulo II, Título Cuarto, que en la actualidad impide a los ascendientes, personas de la tercera edad, en su mayoría, adquirir por sucesión legítima los bienes a los que deberían tener derecho.

G) Reformar el Reglamento de Tránsito, en sus artículos 7º y 8º para dar prioridad de paso a los ancianos.

3. Dignificación de las personas de la tercera edad.

Por lo que respecta a la dignificación de las personas de la Tercera Edad, después de escuchar y valorar el trabajo de los ponentes, es de considerarse, que se debe luchar por la dignificación integral de los senectos rescatando sus experiencias y aprovechando en justa medida sus aptitudes físicas y mentales.

Ante esto la Comisión asume:

A) Emplear personas de la tercera edad, para transmitir conocimientos en Escuelas de Artes y Oficios, y en centros de orientación a los jóvenes.

B) Considerar a los ancianos como personas

productivas, aptas para el trabajo hasta el último día de su vida, para ello, se deberá buscar programas que los incorporen a distintas actividades tomando en cuenta sus aptitudes físicas e intelectuales.

C) Que el Departamento del Distrito Federal, promueva una bolsa de trabajo, como la establecida por el INSEN, apoyadas en mayor difusión y concientización hacia los empleadores, dándoles a conocer las ventajas y cualidades que los ancianos tienen en el desempeño laboral.

D) Promover una campaña apoyada en los medios de comunicación, dignificando a las personas de la tercera edad. Dirigiéndose el mensaje a la familia, para proteger a los ancianos.

#### 4. Atención institucional.

Según hace constar la Declaración de los Derechos del Anciano, que es el Estado el que debe procurar asistencia al anciano mediante una forma legal que le de bases incommovibles, invariables e inmutables, por ser un derecho de los más elementales del hombre, correlativo de un deber del Estado y de la sociedad, es por lo tanto una obligación de las autoridades políticas del Distrito Federal, la satisfacción de las necesidades, que a juicio de los ponentes, la Comisión asume:

a) Pugnar porque el Departamento del Distrito Federal:

I) Examine la posibilidad financiera y administrativa de emitir el año próximo, una cartilla alimenticia, a niños y ancianos en situación económicamente deprimida.

II) Construya talleres y centros de actividades artística que permita ejercer sus habilidades y capacitar para el ejemplo.

III) Destine un mayor presupuesto a los centros de protección social.

IV) Brinde transporte público gratuito a las personas de la tercera edad.

V) Considere en los diseños de urbanización y ponga remedio a las necesidades de las personas de la tercera edad.

VI) Otorgue de la superficie de 727 hectáreas, con clima ideal, reserva acuífera y ecológica, en el Ajusco, Delegación Tlalpan, una zona para crear la Aldea para la Tercera Edad, con recursos del Departamento del Distrito Federal y la Lotería Nacional.

VII) Destinar mayores recursos a las actividades deportivas y culturales, desempeñadas por ancianos.

b) Que se cree un área dentro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que se avoque a la defensa del anciano.

c) Pugnar por el establecimiento de un Padrón Nacional de la Tercera Edad, basado en el último censo de población, para establecer políticas acordes a la realidad nacional.

d) Supervisar del funcionamiento de asilos y albergues, para cerciorarse del trato digno de las personas que la Tercera Edad merecen.

e) Luchar porque los ancianos gocen del Seguro Social.

#### 5. Servicios especializados.

Durante el desarrollo del trabajo de la consulta pública, se hizo hincapié en la profundización y especialización de los servicios que atienden a los problemas exclusivos de la senectud.

Por lo que la Comisión asume:

a) Por lo que respecta a la prestación de servicios Médicos, se propone:

I) Crear el Hospital de la Senectud.

II) Incrementar la red de servicios hospitalarios del Sector Salud, destinados a la atención especializada de la tercera edad.

b) En lo referente a problemas específicos de la senectud se pugnaré por:

I) Aplicar programas preventivos, que abarquen a toda la población contra problemas cardiovasculares, respiratorias, reumáticas y provocadas por la diabetes.

II) Contar con un albergue asilo, especializa-

do en tratamiento de la enfermedad Alzheimer.

III) Que los hospitales del Sector Salud, elaboren programas de prevención dental, así como programas de detección temprana de alteraciones bucales en la senectud.

IV) Que la Dirección General de Servicios Médicos asigne mayores recursos económicos y técnicos para dedicarlos a la investigación y ejercicio de la geriatría.

c) Por lo que respecta a la especialización de la prestación de servicios, a los ancianos resuelve:

I) Pugnar porque se establezcan áreas de geriatría en las escuelas de medicina y de odontogeriatría en las de odontología.

II) Capacitar a los profesionales de la salud del Distrito Federal, médicos, enfermeras, trabajadores sociales, psicólogos, gericulturistas, administradores, personal de asilos, etcétera con el objeto de actualizar conocimientos, y superar constantemente su labor.

III) Proponer a la Secretaría de Educación Pública la creación de una especialidad para las carreras de trabajo social y enfermería, dedicada a la atención de personas de la tercera edad, con el fin de que participe únicamente personas con vocación al servicio de los ancianos.

d) Realizar un programa de becas para las personas de la tercera edad que requieran de estar en un asilo, casa de reposo, hospital o clínica geriátrica que no pueden pagar. Por medio de un fideicomiso donde participe la sociedad en general con incentivos fiscales, coordinados por el INSEN y vigilados por la Tesorería del Departamento del Distrito Federal y la Asamblea de Representantes.

e) Coadyuvar a la formación de casa-hogar, auspiciadas y administradas por asociaciones de jubilados y pensionados.

Firman todos los miembros de esta Comisión."

Muchas Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La Mesa Directiva da cuenta de las conclusiones presentadas en el Foro

de la Tercera Edad, de conformidad con el artículo 13 de la Ley Orgánica de nuestra Asamblea.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Informe de la Quinta Comisión, sobre lo realizado en el pasado receso, que presenta a nombre de la misma el compañero Juan José Castillo Mota.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el señor Representante Juan José Castillo Mota.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras Representantes a la I Asamblea del Distrito Federal.

"A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por los artículos 67, del Título Sexto, del funcionamiento de la Asamblea del Distrito Federal, Capítulo Primero, programación de los trabajos; 118, 119, fracciones I y II, inciso C), 120 y 121 del Capítulo IV, de la gestoría, del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comparezco ante esta honorable Asamblea, para rendir, a nombre de los integrantes de la Quinta Comisión, competente para conocer en materia de abasto y distribución de alimentos; mercados; rastros; establecimientos mercantiles y comercio en la vía pública, un informe sobre las diversas actividades que se realizaron ante servidores públicos del Distrito Federal, entidades federales y organismos públicos descentralizados y empresas paraestatales, para gestionar la solución de problemas que le fueron presentados por organizaciones de comerciantes y artesanos, o para abordar alzas de precios de productos básicos, así como el desabasto de ellos.

Es necesario señalar que para la realización de esos trabajos, todos los integrantes de la Quinta Comisión, miembros de cinco de los partidos nacionales, en un marco de participación plural, preocupados siempre por lograr la solución del o de los problemas que llegaron a la Comisión, por encima de cualquier bandera política, trabajaron con gran entusiasmo y los resultados son el producto del informe que hoy venimos a rendir desde esta tribuna, trabajo que reconozco, y agradezco en toda su extensión.

Preocupados tanto por el desabasto de pro-

ductos básicos y superbásicos que se daba en diversos centros comerciales del sector privado y del sector público, así como el alza del precio en la leche fuera de los expendios de pan y la especulación que se daba con el azúcar, el frijol y el arroz, esta Comisión inició el 4 de enero un recorrido por 10 lecherías y 7 centros comerciales, tiendas CEPAC, PAZPU, de LICONSA y DICOMESA, así como otras reuniones, cuyo contenido se detalla de manera pormenorizada en el informe que a continuación procedo a rendir.

4 de enero de 1990.

Visita de trabajo a las oficinas de leche industrializada CONASUPO y recorrido por las lecherías CONASUPO establecidas en las colonias La Preciosa, El Recreo, Jardín Azpettia, Potrero del Llano, Ampliación Panamericana, Ampliación Casas Alemán, San Juan de Aragón 1ª sección. Así como por las tiendas de distribuidora metropolitana CONASUPO en las colonias Cuauhteppec Barrio, El Rosario, Las Trancas y Pastores, de las Delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, con el fin de supervisar el abasto tanto de leche como de los productos de primera necesidad que se expenden en dichos establecimientos.

22 de enero

Reunión de trabajo de la Comisión para someter a la consideración de los C. Representantes, el proyecto de convocatoria de la consulta pública sobre el comercio en la vía pública.

23 de enero

Reunión de trabajo con la Asociación de Comerciantes del Centro de la Ciudad de México, para conocer su opinión en relación con el comercio de vía pública y escuchar sugerencias para encontrarle solución.

24 de enero

Reunión de trabajo de la Quinta Comisión con la Asociación Nacional de Invidentes y Comerciantes, A. C., para conocer sus puntos de vista en relación con la actividad que realizan en la vía pública y los problemas que enfrentan.

1º de febrero

Desayuno de trabajo con el Director General

de la Central de Abastos, licenciado Marco Aurelio Solís Manjarrez, para abordar diversos problemas relacionados con un abasto condicionado que se viene realizando de productos básicos y superbásicos, así como el funcionamiento del andén de subasta de dicha Central.

7 de febrero

Inauguración del foro de consulta pública sobre comercio en la vía pública, en el salón de Cabildos del Departamento del Distrito Federal, con la presencia del Secretario General del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Aguilera Gómez; del Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes, licenciado Fernando Ortiz Arana y del Presidente del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, doctor Teodoro Cesarman, así como de diversos dirigentes de organizaciones de comerciantes, presidentes de juntas vecinales y miembros de la Quinta Comisión y del Comité de Promoción y Participación Ciudadana.

9 de febrero

Desayuno con el licenciado Manuel Lozano Jiménez, Director General de Almacenes para los trabajadores del Departamento del Distrito Federal para analizar las causas del desabasto en las tiendas antes mencionadas. Y conocer las medidas que se han tomado para corregirlo.

15 de febrero

1ª Audiencia del foro de consulta pública, en el auditorio Quetzalcoatl de la Delegación Gustavo A. Madero, con la asistencia del Delegado del Departamento del Distrito Federal en esa área y la presentación de 22 ponencias que incluyeron la opinión de diversos partidos políticos.

16 de febrero

Comida de trabajo con la Asociación Mexicana de Engordadores e Introdutores de Aves del Distrito Federal, para conocer el problema de la comercialización, precio y abasto de la carne de pollo y sugerencias para corregirlo.

17 de febrero de 1990

Reunión en las oficinas de la Secretaría General, con el licenciado Manuel Aguilera Gómez,

Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, para analizar diversos problemas de comerciantes ambulantes pertenecientes a la Coordinadora de Comerciantes Ambulantes del Centro Histórico de la Ciudad conocida como COCA.

22 de febrero de 1990

2ª Audiencia del foro de consulta pública, en el auditorio Quetzalcoatl de la Delegación Iztapalapa, con la presencia del Delegado de esa jurisdicción; los dirigentes de diferentes uniones y organizaciones de comerciantes de Milpa Alta, Xochimilco, Iztapalapa y Tlahuac; de la junta de vecinos, la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México y la presentación de 33 ponencias.

28 de febrero

Desayuno de trabajo con la sección 29, del Sindicato Unico de Trabajadores del Departamento del Distrito Federal para tratar la problemática que se presenta con los administradores de los mercados públicos.

1º de marzo

3ª Audiencia del foro de consulta pública, efectuada en el teatro Venustiano Carranza de la Delegación Venustiano Carranza, con la presencia del Delegado de esa jurisdicción y la intervención de los dirigentes de diversas uniones y asociaciones de comerciantes, locatarios y de vía pública, entre las que se contó nuevamente, a la Cámara de Comercio de la Ciudad de México y la junta de vecinos. Se presentaron 39 ponencias.

6 de marzo

Desayuno de trabajo con los miembros de la Comisión en el Salón Verde, para analizar los dictámenes que se turnaron a la Comisión, mismos que se enviarán por separado a cada Representante, para que haga las observaciones correspondientes y puedan de esa manera aprobarse y darse con ello el trámite correspondiente.

7 de marzo

Desayuno de trabajo con los dirigentes de comerciantes del barrio de Tepito, para conocer sus puntos de vista respecto a la problemática que

enfrenta el comercio en la vía pública.

8 de marzo

4ª Audiencia del foro de consulta, en la Delegación Cuauhtémoc, en el teatro de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado, con la presencia del Delegado y Subdelegado Jurídico y de Gobierno, diversos dirigentes de asociaciones y uniones de comerciantes y de instituciones académicas y de profesionales. Se presentaron 59 ponencias.

15 de marzo

5ª Audiencia del foro de consulta, en la Delegación Benito Juárez, en el salón de usos múltiples, con la presencia del Delegado del Departamento, los dirigentes de diversas uniones y asociaciones de comerciantes, junta y asociaciones de vecinos, así como de representantes de diversas asociaciones académicas y de profesionales.

27 de marzo

Reunión de trabajo con los miembros de la Comisión para entregarles una copia del proyecto de conclusiones del foro de consulta pública y de la versión estenográfica de las cinco audiencias públicas.

29 de marzo

Desayuno de trabajo, para conocer las observaciones que se hicieron al proyecto de conclusiones del foro de consulta pública sobre el comercio en la vía pública, y que determinó la integración de una comisión formada por cada uno de los representantes de los partidos políticos que la integran, cuya revisión fue aprobada por los miembros de cuatro partidos sin objeción y con la protesta de dos representantes de Acción Nacional.

30 de marzo

Clausura del foro de consulta pública, con la intervención de los Representantes licenciado Juan Hoffman Calo, Presidente del Comité de Promoción y Participación Ciudadana y licenciado Juan José Castillo Mota, Presidente de la Quinta Comisión"

Asimismo y junto con este informe hemo:

anexado una relación de los oficios que la Quinta Comisión de la Asamblea de Representantes ha girado a diversos funcionarios públicos llámense Delegados, Director General de CONASUPO, directores de DICONSA, de ICONSA, de IMPECSA, para tratar de resolver los problemas que se presentaron desde el 16 de enero hasta el 15 de abril y que afortunadamente nos dieron por resultado la solución de varios problemas.

Todos ellos, para no cansarlos, se anexan en forma determinada al informe antes mencionado señalando el número del oficio, la fecha del mismo y el funcionario al que fue enviado, así como el trámite que se le dió a esa gestión de la Quinta Comisión.

Por todo lo anterior, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Mesa Directiva da cuenta del informe presentado por la Quinta Comisión, en cumplimiento del artículo 67 del Reglamento.

¿Con qué objeto compañera?

Para hechos tiene la palabra la compañera Graciela Rojas.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.-** Con su permiso, señor Presidente. Con su permiso, compañeros Representantes:

Hemos escuchado el informe sobre los trabajos que hemos desarrollado la Quinta Comisión en el receso pasado, pero yo quisiera también decirles a ustedes que hace un año y meses esta Quinta Comisión y esta Asamblea se comprometió con la ciudadanía para que hubiese un nuevo reglamento, ya que el que existe actualmente es obsoleto y no sirve para las condiciones actuales del ambulante.

Nos comprometimos para dotar de un nuevo reglamento que permitiera normar la vida del comercio en vía pública. Un año en donde el crecimiento anárquico, la corrupción y la utilización de ese sector y otros factores se han agudizado; así también se ha agudizado el conflicto de intereses entre establecidos y comerciantes ambulantes; entre vecinos y ambulantes; entre locatarios y ambulantes; entre autoridades y ambulantes.

En un año, la Quinta Comisión también o más

de un año, podríamos hablar de un año cinco meses, hemos recibido, hemos escuchado una serie de problemas, de denuncias y de propuestas por parte de comerciantes ambulantes, de locatarios y establecidos; han estado, como lo informó el compañero Juan José Castillo Mota, no sólo en este receso pasado sino en otros y también en los períodos de plenos, hemos escuchado a diversas organizaciones que nos exponen su problemática y sus propuestas también.

Todo esto que he mencionado a nosotros, los miembros de la Quinta Comisión y considero que a mis compañeros Representantes de todas las Comisiones, nos ha permitido profundizar en el conocimiento del ambulante sus problemas y sus alternativas.

Hemos, como ya lo mencionaba también el licenciado Juan José Castillo Mota, celebrado una consulta pública sobre comercio en vía pública, en donde se presentaron 240 ponencias.

Así también, no sólo conocemos la posición de los vecinos, de los locatarios, de los comerciantes establecidos, de los comerciantes en vía pública, sino que también conocemos la posición de las autoridades ante este problema y también conocemos la política de las autoridades ante este problema, el trato que se da a los comerciantes.

Existe también un anteproyecto que, pienso yo, que podríamos extraer la Quinta Comisión lo más importante y lo más positivo.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que considero que esta Asamblea, que esta Comisión ya tiene los elementos necesarios y hasta suficientes para poder ya discutir, aprobar un anteproyecto en la Comisión y un proyecto para que en este período de sesiones podamos discutir y aprobar un reglamento del cual, decíamos, tenemos compromiso con los ciudadanos y tenemos compromiso también con toda la ciudadanía en general.

Sin embargo, yo sí quisiera decir lo siguiente: tal parece que no hay interés en que tengamos reglamento. El problema del comercio en vía pública con los diferentes sectores de la población se está haciendo cada día más conflictivo. Prueba de ello o se puede decir donde hace crisis este problema es en el Centro Histórico.

La autoridad sigue con su política arbitraria,

sin contemplar diversas propuestas de esta Asamblea y no podemos permitir a esta Asamblea que se diga o que se vaya a hacer que con o sin reglamento se reubicarán 10 mil comerciantes del Centro Histórico.

Toda acción que vaya aplicar la autoridad debe de estar contenida en un reglamento por lo que consideramos, los miembros del PRD, que es necesario que en este período de sesiones la Comisión se ponga a trabajar y que en este período de sesiones que tenemos, del pleno de la Asamblea, aprobemos este reglamento.

No podemos permitir que la autoridad siga a su arbitrio haciendo lo que quiere con este problema; no podemos, para salud pública se puede decir o política, mejor dicho, seguir permitiendo que el arbitrio y a como piensan los tecnócratas, desde su escritorio, se formulen las políticas de reubicación o de alternativas para este problema.

Consideramos los miembros del PRD que tenemos un compromiso y más que un compromiso, es una obligación que esta Asamblea tiene que cumplir con la ciudadanía y, por lo tanto, yo creo la necesidad de que todos nos pronunciemos porque en este período salga el Reglamento.

Gracias compañeros.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA** (Desde su curul).- Solicito la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto?

**EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA** (Desde su curul).- Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el compañero Leonardo Saavedra y posteriormente el compañero Castillo Mota.

**EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.**- Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

El problema del comercio en vía pública ya lo hemos tratado aquí en muchas ocasiones. Sería realmente redundar porque todo el mundo conoce que es uno de los problemas más importantes de esta ciudad, diría yo también más complicados de esta ciudad.

La Comisión, la Quinta Comisión, realizó un foro de consulta, todo mundo lo sabe, porque este pleno aprobó ese foro de consulta y lo aprobó y se realizó con el objeto de conocer la opinión directa de los comerciantes en este problema, sus demandas y se convocó a toda la ciudadanía; se realizó este foro, se dieron a conocer las conclusiones de este foro, de tal manera que pienso que ya tenemos visualizado, estudiado bien este problema y que, en consecuencia, lo que ahora conviene hacer y realizar y formular es el Reglamento de Vía Pública.

De tal manera que la Asamblea de Representantes tiene que elaborar un instrumento tal que vea, en el que se contemplen los intereses de todos los sectores, pero fundamentalmente protegiendo a los comerciantes de vía pública, porque en este sentido así global se pueden resumir las conclusiones de dicho foro.

Por este motivo, la fracción del Partido Popular Socialista quiere someter a la consideración de este pleno la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo:

Unico: que la Presidencia de esta Asamblea exhorte a la Quinta Comisión, con el propósito de que a la mayor brevedad se inicie la discusión y formulación del Reglamento de Comercio en Vía Pública, dado que existe ya un anteproyecto y muchas proposiciones valiosas, de tal forma que en este mismo período de sesiones se pueda presentar a este pleno y se apruebe si así se decide.

Esta propuesta la dejo en la Secretaría para la consideración del pleno. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- En uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.**- Con su permiso, señor Presidente. Nosotros quisiéramos aclarar que en ningún momento la Quinta Comisión ha dejado de trabajar en relación con el Reglamento del Comercio en la Vía Pública y en forma oportuna entregamos para su revisión a cada uno de los miembros de la Quinta Comisión un anteproyecto.

Posteriormente y sin haber recibido ninguna opinión de los miembros de la Comisión, todavía logramos someter al pleno de la Asamblea se nos autorizara poder llevar a efecto un foro de consul-

ta pública sobre el comercio en la vía pública; que lo quisimos ampliar pero que no se pudo y solamente nos concretamos al comercio en la vía pública.

Cuando nos reunimos para mostrarles el proyecto de conclusiones de ese foro, les entregamos una versión estenográfica a los cinco partidos, de lo que se había comentado en cada una de las audiencias públicas. ¿Con qué objeto?. Para que les sirviera de base y pudieran darnos a conocer sus puntos de vista en relación con el anteproyecto que les habíamos presentado al inicio de este año.

A la fecha no hemos recibido ninguna propuesta relacionada con ese proyecto, relacionada con el comercio de vía pública y por ello no podemos aceptar una exhortativa de que la Asamblea nos exhorte para que cumplamos con algo que no hemos dejado de cumplir, hemos ido caminando paso a paso para poder llegar a feliz término en los objetivos que perseguimos y por ello no solamente entregamos el anteproyecto, no solamente realizamos el foro, sino que de todo ello le hemos entregado a los miembros de la Comisión, que forman parte de los cinco partidos nacionales, los resultados.

Estamos en espera de ello, de sus opiniones, de sus propuestas, de sus sugerencias, porque no queremos llegar a realizar un reglamento efímero, un reglamento que no se pueda aplicar; queremos un reglamento que se aplique, que no sea efímero, que sea realista y nosotros estamos de acuerdo en este reglamento. Pero necesitamos la participación de todos, en eso estamos abiertos, no hemos estado cerrados nunca y por ello nosotros, como representantes de una fracción partidista, nos oponemos a la propuesta de Leonardo Saavedra de la exhortación, no la admitimos, porque no hemos dejado de cumplir.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra la compañera Graciela Rojas.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.-** Creo que no es por ahí. Nosotros nunca mencionamos que la Comisión no trabaje y quiero decirles que el compañero Juan José Castillo Mota es un ejemplo de trabajo.

Lo que yo decía y quiero recordarlo, que existen los elementos necesarios y decía que hasta suficientes, para que ya la Quinta Comisión empiece a trabajar concretamente en el Reglamento y se presente en este período de sesiones para su discusión y aprobación de todo el pleno de la Asamblea y declamos, también, que ninguna acción de las autoridades antes de este proyecto, que no puede seguirse dirigiendo el gobierno de manera arbitraria, que tiene que haber normatividad para que faculte lo que él tenga que hacer y no hagan lo que quieran.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Leonardo Saavedra.

**EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.-** Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero reconocer que el compañero Juan José Castillo Mota es un hombre que ha realizado al frente de la Quinta Comisión un trabajo intenso, es un compañero que ha estado muy atento a todas las peticiones, las demandas de la ciudadanía que llegan a la Comisión y que la Comisión en su conjunto ha trabajado.

Quiero también reconocer esto, pero no es el problema de que se haya trabajado o no; lo que únicamente nosotros planteamos es de que se trabaje en la formulación de un proyecto del comercio en vía pública, eso es, muy sencillo, porque se le prometió a la ciudadanía, se le prometió a los trabajadores del comercio ambulante, formular un reglamento, por eso se hizo la consulta, insistimos, hay los elementos necesarios, no es otro el problema, no es otra la intención, porque mal haríamos dejar pasar ese foro, tan valioso, con todos los problemas que se dieron en ese foro, mal haríamos si no formulamos, si no proponemos un Reglamento de Comercio en Vía Pública, porque entonces nos estarían reclamando los comerciantes que hicieron muchos esfuerzos en su movilización, para elaborar sus propuestas, estaríamos digamos fallándole a estos comerciantes, a estos ciudadanos que participaron entusiastamente porque para eso fue el foro.

Entonces, simplemente que se trabaje en ese sentido, lo demás, bueno, no hay ningún problema de que, insisto, en que la Comisión trabaje o no, es de las Comisiones, creo yo sin demérito de otras, que más trabaja y Juan José ha sido un hombre dinámico, muy trabajador, muy respon-

sable, qué bueno que sea así.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Informe de la Novena Comisión sobre lo realizado durante el receso, que presenta la ciudadana Representante Miriam Jure Cejín.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra la Representante Miriam Jure.

**LA C. REPRESENTANTE MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN.-** Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros:

"Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Novena Comisión, competente para conocer en materia de desarrollo rural, somete a la consideración de esta Soberanía el informe de las actividades que realizó en el primer receso de su segundo año de ejercicio:

En base a las atribuciones conferidas, esta Comisión desarrolló un programa de seguimiento a las acciones de gestoría que ha promovido ante las diversas instituciones que inciden en el área rural del Distrito Federal, así tenemos que:

Ante la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., se presentaron 24 promociones relativas a igual número de áreas afectadas por el derecho de vía de líneas de alta tensión, de las cuales una de ellas quedó ya totalmente concluida al salir publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de diciembre de 1989 el decreto de expropiación de 46-09-92 hectáreas a la comunidad de San Miguel Ajusco, Delegación Tlalpan; realizándose también la gestión para que la Compañía de Luz agilizará el depósito en el fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal de la indemnización por la cantidad de \$460'992,680.00, correspondiente a la expropiación de los terrenos de dicha de la comunidad. El pago por las afectaciones que al constituir dos pasos de servidumbre y el correspondiente pago de daños a las siembras causados por la construcción de dos líneas de alta tensión, Topilejo - Nopala y Topilejo - Anillo, en la comunidad de Topilejo, Delegación Tlalpan,

quedaron aclaradas al remitir al comisariado de bienes comunales copia de la documentación relativa que nos fué facilitada por la propia compañía de luz.

Se dió por concluido el expediente instaurado para el poblado de San Andrés Totoltepec, recibiendo la información relativa al estado procesal que guardan los trámites restantes, gestionándose ante la Secretaría de la Reforma Agraria su agilización.

Asimismo, se realizaron siete reuniones para estudiar el resultado de los trabajos técnicos y concretar el compromiso de resarcir los daños a 24 familias afectadas por el derecho de vía de la línea de alta tensión, Santa Cruz - Topilejo, en la comunidad de Santa Cruz Meychualco.

Para enunciar otra gestión, se suscribió un convenio con el que quedó formalizada la aprobación de la Compañía de Luz para la constitución de un paso de servidumbre y la apertura de una puerta de comunicación de terrenos de su propiedad, que beneficia a 56 familias en el predio Carrillo Puerto.

De suma importancia consideramos el apoyo prestado a las compañeras de Topilejo del mercado turístico del kilómetro 28 y medio de la carretera federal México - Cuernavaca, al lograr la introducción del servicio de energía eléctrica, lo que viene a beneficiar adicionalmente al paradero de Ruta-100 ahí establecido; nuestra intervención, que hizo posible dicha electrificación, logró también el abatimiento del costo del S. P., Servicio del Presupuesto, pero además el hecho de que el propio Secretario de la Reforma Agraria haya financiado la totalidad del mismo. Nuestro reconocimiento a los titulares de ambas instituciones por estas acciones en favor de nuestras compañeras de la zona rural del Distrito Federal al ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, Subdirector General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, y a Víctor Cervera Pacheco, Secretario de la Reforma Agraria.

Cabe señalar que se ha insistido en la gestión promovida en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, relativa a tramitar la expropiación de la superficie que afectó a los ejidos de Topilejo y Párras por el paso de la autopista México - Cuernavaca, así como el requerimiento para que se construyan tres puentes

en beneficio de los productores afectados, permitiéndoles el acceso a los campos de cultivo y a los poblados circunvecinos, para ello hemos realizado tres reuniones en las oficinas del Director, tanto en la ciudad de Cuernavaca, Morelos como en la Ciudad de México, alcanzándose los siguientes logros:

Primero.- De los tres puentes solicitados, el de necesidad más sentida se ha incluido en el presupuesto del organismo para el presente ejercicio y en un plazo aproximado de 60 días se convocará al concurso de obra para la realización del mismo.

Segundo.- De inmediato, y por instrucciones del titular, se asignó un asesor jurídico para canalizar las gestiones campesinas ante este organismo y darles seguimiento.

Tercero.- Personalmente el Director del organismo gestionó ante el Secretario de la Reforma Agraria la instauración la solicitud de expropiación, quien comisionó al Director de Procedimientos Agrarios para dar seguimiento a dicha solicitud y para que a la mayor brevedad se de solución a este problema que por más de 25 años no había sido atendido.

Con la gerencia jurídica de Petroleos Mexicanos se conoció, en respuesta a la gestión realizada, la situación que guarda la afectación por el paso de servidumbre de un gasoducto en terrenos propiedad del ejido de Topilejo, misma que se comunicó ya a los afectados para que actúen conforme a su derecho.

Se continuaron las gestiones ante la Delegación Tlalpan y la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Departamento del Distrito Federal para que se dote con agua suficiente a los poblados de San Miguel Xicalco y Magdalena Petlacalco y así como hemos denunciaron las anomalías que se provocaron con el avance de las construcciones en esta zona considerada de reserva ecológica.

Se participó conjuntamente con la Segunda Comisión, en la supervisión de la ejecución del programa de regularización del estado civil de las personas en el área rural del Distrito Federal, en las Delegaciones de Tlahuac, Magdalena Contreras, Coyoacan, Azcapotzalco, Milpa Alta y Alvaro Obregón y en la clausura de la primera etapa de

los trabajos desarrollados en Cuajimalpa, Xochimilco y Milpa Alta.

Se convocó al titular del Registro Civil en el Distrito Federal, licenciado Rafael Domínguez Morfín, para que en comparecencia ante el pleno de las Comisiones Novena y Segunda, informara sobre los avances del mencionado programa, comprometiéndose a ejercer una acción más estricta ante los jueces que han entorpecido el buen funcionamiento de este noble programa.

Con el Secretario de la Reforma Agraria, se efectuó un quinto recorrido de trabajo en los ejidos y comunidades de la Delegación de Tlalpan, para que posteriormente se realizara una reunión en sus oficinas, en donde con la presencia de su área operativa se plantearan los problemas y en donde se llegaron a acuerdos en tiempos y plazos determinados.

En ese sentido se promovió la entrega de carpetas básicas o su complemento, como son los planos definitivos a aquellos que carecían de ellos; para el ejido de Parres se promovió la agilización de la entrega de los trabajos técnicos realizados referentes al replanteo de linderos y al parcelamiento del ejido; se gestionó se analice por parte de las autoridades agrarias y se defina, cual es el procedimiento idóneo para la regularización de los predios que ocupa el caserío de ese lugar, se promovió que sean entregados los certificados de derechos agrarios a quienes carecen de ellos y la agilización del expediente de expropiación de la superficie que ocupa Ferrocarriles Nacionales.

Para el ejido y comunidad de Topilejo se promovió que el fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, considere el retiro de fondos como capital de trabajo que estos núcleos han solicitado para la construcción de bodegas de almacenamiento, prestándoles la asesoría técnica necesaria a fin de que las bodegas sean modulares con el objeto de prevenir los efectos negativos que un posible siniestro arrojaría sobre los productos.

Para la comunidad de San Miguel y Santo Tomas Ajusco se promovió el retiro de fondos del FIFONAFE para ser invertidos en el lienzo charro del poblado y la erogación, vía compensación, para usufructuar un predio en el que se ampliará la escuela del lugar, con este fin se gestionó ante la Delegación de Tlalpan la asesoría para el proyecto estructural y arquitectónico, así como el

compromiso de que esta aportaría un tanto igual al que invirtieran los comuneros en ese proyecto. Como una contribución especial el Secretario de la Reforma Agraria verá las posibilidades de aportar el mobiliario y equipo diverso para ser entregado a esta comunidad. Es importante señalar un problema serio, el conflicto por límites que confronta esta comunidad con el poblado de Xalatlaco, del Estado de México, asunto en el que se comprometió a intervenir prioritariamente la Secretaría del ramo.

Para el ejido de la Magdalena Petlacalco, se gestionó el retiro de fondos comunes depositados en el FIFONAFE para ser invertidos en la construcción de un auditorio, necesario para la población, toda vez que no cuentan con espacios de este tipo; como en el caso anterior se intervino ante la Delegación Política para que contribuya con el proyecto arquitectónico y el 50% del total de la inversión.

Para la presunta comunidad de ese mismo nombre, se propuso el que los promoventes definan su interés sobre el régimen de propiedad para que el expediente de solicitud de confirmación y titulación de bienes comunales se tramite en el menor tiempo y sentido más apropiado en beneficio de los campesinos del lugar.

Para la presunta comunidad de San Miguel Xicalco, se gestionó se realicen trabajos técnicos que por razones del presupuesto no habían sido programados para el presente ejercicio, así como el que la Secretaría de la Reforma Agraria emitiera la correspondiente constancia de trámite.

Para la comunidad de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos, se gestionó que el FIFONAFE le entregara su estado de cuenta y el retiro de fondos comunes, promovándose el que ese organismo reitera la demanda ante el juez que conoce de la denuncia de fraude en agravio del núcleo de población y del propio fideicomiso, en la construcción de un restaurante, toda vez que fue financiado con fondos comunes del ejido.

Quisieramos hacer hincapié en lo siguiente:

La Comisión promovió la liberación de los comisariados ejidales de San Mateo Tlaltenango, acusados infundadamente de despojo por un particular, pretendiendo apropiarse de una frac-

ción de tierra denominada el Chamízal. Cabe señalar que este problema que lleva cerca de veinte años, esta a punto de finiquitarse gracias a la intervención de esta Asamblea, que a través de nuestra Comisión, logró que la Delegación Agraria del Distrito Federal emitiera las respectivas constancias que comprueban el derecho de propiedad a favor del ejido del predio en conflicto, mediante un arduo trabajo de replanteamiento de linderos y mojoneras, haciendo un tiempo récord de 12 días, toda vez que el tiempo para la entrega de las pruebas finalizaba el lunes 23 de este mes, en tiempo y forma cumplió el Delegado Agrario, Juan Balanzario Díaz, solamente nos resta estar a la espera de la sentencia del Juez competente.

Se programó y realizó conjuntamente con la Cuarta Comisión un recorrido por el vivero Netzahualcoyotl de COCODER, en donde se constató el avance de los programas de reforestación y de producción de árboles que se tiene previsto para el presente ejercicio por ese organismo.

Participamos en las tres reuniones del COPLADE Distrito Federal, Comisión de Desarrollo Integral, a la que fuimos convocados emitiendo opiniones que consideramos oportunas para el enriquecimiento de las metas propuestas.

Se asistió a la clausura del curso que se impartió en ecoguardas para el adiestramiento en la prevención y combate a incendios forestales para el Valle de México y lugares aledaños.

Queremos dejar constancia de nuestra satisfacción por haber participado en forma decisiva a la consolidación de la primera unión de ejidos del Distrito Federal Tenochetitlan, la cual se integró con 4 ejidos y 2 comunidades en la zona de Tlalpan, auténticos campesinos que al ascender a este nivel superior de organización podrán salvaguardar mejor sus legítimos intereses al presentar una fuerza común en la búsqueda de la solución a sus problemas y de mejores niveles de vida a los que todos tenemos derecho.

Cabe señalar que dentro del programa de modernización y fortalecimiento institucional del sistema BANRURAL, se nos ha proporcionado la información relativa a las nuevas reglas de operación del banco; en virtud de que este nuevo esquema de la operativa crediticia se establece a sí misma como objetivo primordial reconocer la

capacidad de autogestión de los usuarios del crédito, los campesinos. Nos hemos permitido convocar a una reunión para explicación, ampliación o aclaración de este programa, así como para precisar los alcances de la congelación temporal de la cartera vencida, recientemente anunciada por el Presidente de la República, al Gerente del BANCESUR, operativa Distrito Federal, ingeniero Fernando González Astiazaran y al Delegado Agrario en esta Entidad, Juan Balanzario Díaz, el próximo día 9 de mayo a las 10:00 de la mañana en esta sede y ante el pleno de esta Comisión de Desarrollo Rural, contando con la presencia de los núcleos agrarios de productores que así lo deseen. Invitación que ha sido aceptada por ambos funcionarios y que confiamos será de gran aportación.

Basándonos en todo lo anterior; podemos afirmar que esta Comisión reafirma los objetivos que fundamentaron su creación, apoyar y fortalecer mediante el trabajo arduo, pero grato, la organización del sector campesino perteneciente a la zona rural del Distrito Federal, auténtica clase social, que no está en extinción, que persiste como parte intrínseca del desarrollo nacional y que por tanto merece nuestro respeto, lo que nos obliga a superar lo realizado y nos compromete, solidariamente, al apoyo sistemático para contribuir a la reafirmación de su cultura y tradiciones, base y sustento de nuestro pueblo, a elevar sus condiciones de vida como un acto de permanente justicia social, en la defensa de nuestra soberanía y del orgullo de ser mexicanos.

Atentamente. Por la Comisión de Desarrollo Rural su servidora Miriam Jure Cejín, Presidente; profesor Francisco Leonardo Saavedra, Vicepresidente; Julio Martínez De la O, Secretario y los integrantes: arquitecto José Manuel Jiménez Barranco; licenciado César Augusto Santiago Ramírez; ingeniero Alfredo Villegas Arreola; licenciado Onosandro Trejo Cerda; licenciado Oscar Delgado Arteaga; licenciado Genaro Piñero López; licenciada Beatriz Gallardo Macías; ingeniero René Torres Bejarano; licenciado Anibal Peralta Galicia; licenciada María del Carmen Del Olmo López".

Anexo al presente informe me permito entregar el soporte documental de las acciones realizadas por esta Comisión, que enmarcan la gestión, asesoría e intervención que con esfuerzo de todos sus integrantes, se ha cubierto.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda con el siguiente punto del Orden del Día la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una propuesta que en materia de procuración de justicia presenta el Ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Daniel Aceves.

**EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN.-** Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

"La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en las atribuciones que le otorga la Constitución General de la República en su artículo 73, base tercera, inciso e), la Ley Orgánica y el Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y

Considerando

Que éste órgano de representación ciudadana, tiene como fin fundamental el promover y gestionar las alternativas de solución a los problemas de los habitantes de la capital de la República.

Este Honorable Cuerpo Colegiado se ha destacado en su trabajo durante los períodos de sesiones, y aún en los de receso por estar atento a los acontecimientos que atañen a los pobladores de la Ciudad de México.

En atención a lo anterior, la fracción del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea somete a la consideración de este pleno un punto de acuerdo, sustentado por un fenómeno que se ha estado presentando desafortunadamente, el cual ha sido conocido por todos a través de los medios masivos de comunicación, los cuáles han denunciado el secuestro de infantes que son devueltos días posteriores con la falta de órganos, y en otros casos desaparecidos, así también se han estado dando plagios de mujeres jóvenes sobre todo en el área de la Delegación Venustiano Carranza en donde se han denunciado 20 ilícitos de este tipo, de octubre de 1989 a la fecha, se ha sospechado el que las jóvenes son llevadas a centros de vicios al norte de nuestro país.

En los casos aquí mencionados se presume que existen bandas delictivas organizadas que cometen estos actos en diversos puntos de la República por lo que se propone el siguiente Punto de Acuerdo.

Unico.- Qué la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de este Honorable Cuerpo Colegiado, designe una subcomisión que mantenga vinculación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de conocer la incidencia de los casos a que hacemos mérito, así como el resultado y avance que muestren las investigaciones que se lleven a cabo para perseguir y castigar a los responsables.

En función de lo anterior, solicito que la presente propuesta se turne a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su discusión y en su caso instrumentación.

Sala del Pleno de Sesiones a 26 de abril de 1990.

Por la fracción priísta suscribimos: la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros; el ciudadano Representante Alfonso Hidalgo López; el ciudadano Representante Julio Martínez de la O; el ciudadano, Representante Juan Jesús Flores Muñoz; el ciudadano Representante Jorge Mario Sánchez Solís; la ciudadana Representante Gloria Brasdefer Hernández y, su servidor, el de la voz."

**EL C. PRESIDENTE.-** Oradores en pro o en contra.

Tiene el uso de la palabra la compañera Representante Taydé González Cuadros.

**LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras:

He solicitado el uso de la palabra al escuchar la intervención de nuestro compañero Daniel Aceves, porque realmente a los miembros de mi partido y a su servidora nos preocupa gravemente que este tipo de situaciones puedan suceder en contra de la salud, de la integridad, de la vida de nuestra niñez y de nuestra juventud, tan valiosa para nuestro país.

Sin embargo, la única información que hasta

ahora se tiene, como ya lo mencionaba nuestro compañero, es a través de denuncias periodísticas y de notas provenientes de los medios masivos.

Por ello, consideramos que es positivo, que es necesario que la Comisión de Educación solicite información fidedigna al respecto de lo que está sucediendo tanto a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como a la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Ello para que no incurramos en actitudes extremas que puedan ser o alarmismo o indiferencia, porque ambas actitudes serían nocivas e irían en contra de los derechos de los seres humanos, irían en contra también de nuestra responsabilidad de representantes de la ciudadanía.

Estamos obligados a pedir esta información para poder proceder a una investigación seria y no se cree en nuestra comunidad una situación de sicosis o de angustia, sino que una vez con la información obtenida se pueda proceder a detener, a limitar estos actos delictivos y reprobatorios en toda sociedad.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** En votación económica, pregunte la Secretaría si es de aceptarse la propuesta presentada por el compañero Daniel Aceves.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Daniel Aceves. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, tórnese a la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que preside el compañero Víctor Martín Orduña Muñoz.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Propuesta sobre la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la compañera Representante Rocío Huerta Cuervo.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.-** (En cursivas las tablas de cobro que se entregaron a la Secretaría para agregarse al Diario de los Debates) Gracias, compañero Presidente. Compañeros Representantes:

Durante el período de receso todos nos dimos cuenta ante la ejecución de la Ley de Hacienda, de una inconformidad muy grande en la ciudadanía por los altos cobros, particularmente en relación a los pagos por derechos de consumo de agua.

A estas alturas y después de que la Asamblea de Representantes, a través de su Comisión de Vigilancia Presupuestal, ha intervenido y de manera conjunta con las autoridades llegó a distintos acuerdos, el Partido de la Revolución Democrática considera que a pesar de ellos y reconociendo que en cierta medida vinieron a resolver las problemáticas derivadas de una ley injusta, a pesar de que en cierta medida se han resuelto algunos de esos problemas, quedan aún errores de gran envergadura por corregir y que ni la Secretaría de Planeación y Evaluación los ha sugerido dichas correcciones, ni tampoco en la Cámara de Diputados se ha pasado a revisar la Ley de Hacienda de tal manera que el error de origen pudiera ser resuelto y de esa manera ya no hubiera tratos diferentes hacia el cuestionamiento que la ciudadanía ha hecho por esos cobros.

Y uno de esos grandes errores que nosotros detectamos y que es necesario pasar a revisar de manera inmediata, tiene que ver con lo siguiente: A pesar de que en la Ley de Hacienda se establecen dos criterios fundamentales que son completamente válidos en el sentido de que debe pagar más quien más tiene y también que debe de pagar más quien más consume, en el artículo 126 de la Ley de Hacienda, al establecer una tabla de cobro, estos dos criterios no logran armonizarse, de tal manera que la gran cantidad de errores que la ciudadanía detectó, tienen su origen en esa tabla, en ese artículo, que a pesar de criterios completamente correctos, no se lograron materializar a la

hora de ejecutarla. ¿Cuáles son estos?

Un primer criterio dice que debe pagar quien más tiene. Por ello la Ley de Hacienda establece diversas colonias catastrales; establece una clasificación del Distrito Federal en diversas colonias catastrales: de la cero a la ocho, la seis bis y los altos consumos. Esta clasificación de las zonas catastrales tiene como objetivo principal el que paguen más quienes más tienen, que las zonas consideradas como zonas seis, zonas seis bis, que son las que están catalogadas como residenciales o de muy alto consumo, paguen más. A esta se establece un cobro por metro cúbico de 1053 y 1500 pesos por metro cúbico, en cambio a las zonas catastrales definidas como uno, dos, tres, los cobros por metro cúbico son diferentes: de 404, de 484. Ese era un primer criterio que había que respetar.

El segundo criterio, es el del consumo. Si una familia de clase popular consume 120 metros cúbicos, pues que se le cobre por ese consumo de 120 metros cúbicos, pero a razón de 484 pesos, que es lo que se tendría que cobrar por la colonia catastral número tres y no a razón de 1500, que es lo que establece la ley por zona catastral seis o seis bis.

Pero la ley no logra compaginar esta situación; la ley no logra integrar estos dos criterios de manera suficiente y eso provocó que a gran cantidad, a miles de hogares de clases populares les llegaran recibos de 5, de 4, de 3 millones, de 200 mil pesos, de 100 mil pesos. ¿Por qué?. Porque solamente se estimó en función del consumo.

Se decía y tenemos muchísimos ejemplos concretos en el sentido de que una colonia popular, una familia de una zona popular consume 75, 80 o 120 metros cúbicos, lo único que hizo la Tesorería es multiplicar ese consumo por la cifra de 1,025 o 1,500, que es el costo por metro cúbico pero no para esa colonia catastral, sino una de altos ingresos y por eso el total en los recibos que emitió la Tesorería fueron muy altos, porque no combinó acertadamente esos dos criterios, porque solamente definió los cobros a partir del consumo y qué sucede, se viene la protesta ciudadana, se vienen los acuerdos de la Asamblea de Representantes con la Tesorería.

Hablemos particularmente del acuerdo 4 y 5, firmado el 6 de marzo y en ellos se dice: si hay

protesta, si hay reclamos de la ciudadanía porque la estimación de consumos sea muy alta, de manera automática si estamos hablando de zonas catastrales 1, 2, 3, las familias tendrán que pagar la media de la zona catastral de la que se trate.

Entonces, de manera radical y sin ningún fundamento más que la gran protesta ciudadana, pero sin ningún fundamento que de manera lógica se explicara, la Tesorería opta por dejar de lado el criterio del consumo y se va al otro extremo de decir: el criterio que vamos a tomar en cuenta es solamente el de la zona catastral y el de consumo no. Entonces vinieron las protestas de sus habitantes que viven en la Pantitlán, en la Progreso Nacional, en la Magdalena Mixhuca y en todas esas, en donde venían consumos estimados de 250 metros cúbicos, mil metros cúbicos incluso, se dejó de lado lo del consumo por ser colonias que están catastralmente ubicadas en la 3 o en la 4, se les cobró o 12,100 o 39,000 pesos. Entonces la Tesorería ha seguido trabajando de esa manera, apenas el día de ayer, en una reunión que tuvimos con el Tesorero y en donde le presentamos problemas de diversas colonias, esto se hacía evidente, cómo resolver las quejas de la ciudadanía y el criterio era ese, el criterio sigue siendo ese; por un lado se deja de lado el consumo y todo se remite al tipo de colonia del que se trate.

Este error de fondo en la Ley de Hacienda tiene que ser cambiado, tiene que ser modificado, porque si se sigue trabajando con la tabla que incorpora la Ley de Hacienda, a lo único que se presta es que haya un manejo diferente en la solución a los problemas que la ciudadanía presente. La Tesorería bien puede aceptar que una colonia no sea, no esté clasificada como 4, como residencial y puede aceptar que esté clasificada como 3, porque también lo permite uno de los acuerdos a los que se llegó el 6 de marzo.

Pero esto no ha sido homogéneo, esto no ha sido global y además esta situación y esta falta de rectificación de la Ley de Hacienda a fondo ha permitido que las autoridades, conjuntamente con el PRI, le den un trato clientelar a la aplicación de la Ley de Hacienda. Tenemos algunos volantes en donde el comité distrital XXI del PRI dice que los acuerdos a los que se llegó con la Tesorería son triunfos del XXI comité distrital del PRI y a partir de eso llama a todos los habitantes de esa zona para qué y les promete que van a pagar solamente 12,100, porque van a ser clasifi-

cados como colonia catastral 3 y no como originalmente se les había planteado, como son las colonias catastrales 4 ó 6.

Para evitar esta situación y si verdaderamente creo que no basta con que el Tesorero, con que el Secretario de Planeación haya dicho que ciertamente hubo muchos errores, pero ¿a qué se deben los errores?. Yo pregunto: ¿Los errores se deben solamente a que hubo malas estimaciones de consumo de parte de la Tesorería?. Pues ciertamente los hubo, esos errores, pero además de eso, hubo el problema de que en la Ley de Hacienda, en el artículo referido, no se integran correctamente esos dos criterios, porque para hacerlo hay que plantear tablas diferenciales, que en parte lo establece la Ley de Hacienda porque plantea diferentes cobros por metro cúbico según la colonia catastral, pero jamás hicieron los cruzamientos necesarios para que en las boletas quedara expresado que al ciudadano se le cobra no sólo por el consumo sino también por el tipo de colonia catastral en la que vive y yo digo, de un extremo, de cobrar sólo consumos, se fueron al otro extremo, de cobrar sólo en función de la colonia catastral.

A partir de esto, nuestro partido propone, lo hará en la Cámara de Diputados por corresponder ahí de manera directa la necesaria reforma a esta ley, propone y exige de las autoridades y del Congreso un cambio en esta Ley de Hacienda. Nosotros proponemos tres tablas de cobro por los derechos de uso de agua, de tal manera que, tomando en cuenta como válidos los criterios que plantea la ley, logren materializarse de manera correcta y no se caiga en los grandes errores que observamos en los pasados meses y lo seguimos observando. Queremos que a los sectores populares se les cobre por lo que consumen sí, pero que también se tome en cuenta que viven en zonas catastrales definidas como de bajos recursos; queremos que se les cobre más por metro cúbico a los que más tienen. Esto se tiene que integrar perfectamente.

Voy a dejar en la Secretaría y con la idea de que se incorpore al Diario de los Debates las propuestas concretas de estos tres cuadros que nosotros proponemos y sería mucho detalle para exponerlos totalmente en esta tribuna.

Proponemos además y ciertamente esto ya no requiere la reforma a la ley, que la Tesorería, con la participación de la Cámara de Diputados y, por

qué no, con las recomendaciones que le pueda hacer esta Asamblea de Representantes, proceda a hacer una nueva reclasificación de las zonas catastrales, de tal manera que con una visión global y única se cambie, porque qué es lo que ha pasado hasta el momento, si hay colonias que protestan a esas sí se les ha cambiado. Hace tres días cuando fuimos a hablar con el Tesorero ciertamente ellos aceptaban que la Agrícola Oriental es necesario que no se le ponga toda en una sola definición catastral y que tiene que ser cuando menos tres definiciones catastrales en esa colonia porque en ella misma hay colonias residenciales, hay zonas en extremo de bajos recursos y hay zonas medias.

Entonces se requiere una clasificación global y se requiere una reclasificación global que el pueblo la conozca, que el público la conozca, de tal manera que no haya errores tan grandes como los que se presentaron y que implicaron que a colonias eminentemente populares se les considerara como colonias catastrales número 4 ó 6.

Eso yo digo: no implica la reforma a la ley, pero requiere que de manera global, con criterios, discutidos y, por qué no, tomados por consenso con las instancias representativas, pudiera llegarse a un acuerdo de ese tipo. Incluso, creo que ya no debería de manejarse el concepto en la ley de colonia catastral; debería de manejarse el concepto de zona catastral, porque es evidente que hay diferentes colonias que en ellas mismas agrupan espacios o situaciones socioeconómicas diferentes. Hay colonias bastante homogéneas, pero hay colonias bastante heterogéneas. Ese concepto incluso habría que cambiarlo en la ley.

Estamos proponiendo también y pensamos que eso debería de haber estado en un transitorio de la ley, que el Departamento del Distrito Federal se comprometa a que en un plazo no mayor de dos años, este Distrito Federal va a contar con toda la infraestructura para la medición correcta del agua, porque se ejecuta una ley, cuando ni siquiera el 50% de hogares en el Distrito Federal tienen sus medidores correspondientes, según la cifra que dio la Tesorería y que viene como parte de un anexo en la ley.

Entonces, se ejecuta una ley sin que exista la infraestructura adecuada. Por eso pensamos, nosotros lo hicimos en los reglamentos que aprobamos, aprobamos varios artículos transitorios

que obligan a la autoridad para que en un plazo equis cree la infraestructura que permita que el reglamento se cumpla, así esta ley debe contener no como un acuerdo sólo de la autoridad, sino como una obligación estipulada en la ley, el que en un plazo equis, nosotros decimos dos años, el Distrito Federal cuente en su millón y medio aproximadamente de tomas que existen, con medidores en buenas condiciones que permitan verdaderamente que el consumo se cobre correctamente y no a partir de estimaciones bastante dudosas en muchos casos.

Esas propuestas pensamos nosotros que tienen que revisarse. La Asamblea de Representantes está comprometida a revisar esta situación en torno a la aplicación de la Ley de Hacienda, no sólo porque de manera evidente se está afectando a la mayoría de la población de la Entidad a la que representamos, sino porque ya partir de los errores que parcialmente reconoció la autoridad, el día 6 de marzo llegamos a un acuerdo con la Tesorería para que, aunque fuera parcialmente, se corrigieran dichos errores.

La Asamblea de Representantes, a través de su Comisión, necesita darle seguimiento a dichos acuerdos. La Asamblea de Representantes necesita que, si es necesario, se tomen nuevas medidas; necesita proponerlas a la autoridad, de tal manera que toda esta situación tan irregular que se ha creado por, digámoslo así, la mala previsión de las autoridades en torno a esta ley, se corrija, cual debe de ser. Pero no sólo por eso, sino porque el día jueves primero de marzo, la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal se reunió y en esa reunión tomó un acuerdo muy importante, que a la letra dice:

La 1ª Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se compromete ante la ciudadanía a solicitar a la Cámara de Diputados, con mayor énfasis de lo que ha hecho en otras ocasiones, para que en su próximo período de sesiones revise diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, que pudieran resultar lesivas a la economía popular.

Ese compromiso que adquirió la Comisión no podemos, de manera sencilla, decir que ya se nos olvidó. No podemos decir de manera sencilla que es intrascendente, porque implicó el compromiso de una Comisión de esta Asamblea ante la ciuda-

danía para, como aquí se dice, sugerir o proponer a la Cámara de Diputados la revisión de diversas disposiciones de esa ley, lesivas a la economía popular.

Entonces le tenemos que dar la continuidad también a ese acuerdo. A partir de esto quiero proponer, conforme nuestro Reglamento Interno el siguiente Punto de Acuerdo que dice así:

**Punto de Acuerdo. Único:** Que el pleno de la Asamblea de Representantes, instruya a la 11ª Comisión para que ésta revise el seguimiento de dichos acuerdos. Estoy hablando del acuerdo del primero de marzo y del acuerdo del 6 de marzo y proponga a la Secretaría de Planeación y Evaluación una reunión de información en torno a ellos, de tal manera que las propuestas y el contenido de los acuerdos tomados en aquella ocasión y los que considere pertinente la 11ª Comisión puedan seguirse instrumentando.

Yo bien se que este Punto de Acuerdo que hemos tratado de llegar por consenso, porque ha sido una norma en la Comisión, el acuerdo del primero de marzo fue un acuerdo de consenso, verdad, a pesar de que hubiéramos podido ahí por la correlación concreta de esa reunión llegar a algo más trascendente, la idea de este Punto de Acuerdo es que esos compromisos que la Asamblea de manera implícita y explícita ha tenido con la ciudadanía tengan continuidad.

Decía: yo se bien que indudablemente este Punto de Acuerdo no concluye la discusión en relación a la Ley de Hacienda. Apenas el día de ayer escuchábamos un pronunciamiento de la Presidenta de la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados que decía que eso ya era cosa del pasado, que la Ley de Hacienda no se iba a revisar, no se iba a reformar.

Evidentemente esto es y creo que una decisión cuando menos por estos tiempos del PRI y de las autoridades, pero no creemos que esa decisión resuelva el problema del que toda la ciudadanía ha sido testigo, tampoco pensamos que por esa resolución ya no haya que seguir insistiendo en la necesidad de una modificación sustancial en los aspectos en los artículos que mencionaba en torno al cobro de derechos de agua.

Lo seguiremos haciendo pero también seguiremos estando de acuerdo que cuando podamos

llegar a un acuerdo, valga la redundancia, que beneficie a los ciudadanos del Distrito Federal, estaremos en la mejor disposición de llevarlo adelante porque creemos que de esa manera cumplimos como representantes populares al margen, incluso, del partido del que, al que representemos.

Nuestro primer compromiso tiene que ser con la ciudadanía y por eso cualquier acuerdo que pueda salir de esta Asamblea en ese sentido será avalado por nosotros. Muchas gracias.

#### \*TABLA N° 1

#### TABLA DE COBRO DERECHO POR CONSUMO DE AGUA PARA USO DOMESTICO PARA LAS COLONIAS 0, 1, 2, 3 Y 8

RANGO	CUOTA POR M3	CUOTA BIMESTRAL EN PESOS
0-20		EXENTO
20.1-30	CUOTA FIJA	4,080
		6,050
30.1-40	210	7,350
		8,400
40.1-60	280	11,228
		14,000
		16,800
60.1-90	350	21,035
		26,250
		31,500
90.1-120	404	33,360
		42,420
		48,480
120.1-240	484	58,128
		87,120
		116,160
240.1 Y MAS	564	135,416

TABLA N° 2

TABLA DE COBRO DERECHO POR  
CONSUMO DE AGUA PARA USO DOMESTI-  
CO PARA LAS COLONIAS CATASTRALES  
4, 5 Y 7

RANGO	CUOTA POR M3	PAGO BI- MESTRAL EN PESOS
0-20		EXENTO
20.1-30	CUOTA FIJA	6,060
30.1-40	350	10,535 12,250 14,000
40.1-60	404	16,200 20,200 24,240
60.1-90	484	29,884 36,300 43,560
90.1-120	564	50,816 59,220 67,680
120.1-240	638	76,623 115,159 153,120
240.1 Y MAS	712	170,951

TABLA N° 3

TABLA DE COBRO DERECHOS POR CON-  
SUMO DE AGUA PARA USO DOMESTICO  
PARA LAS COLONIAS CATASTRALES 6 Y 6  
BIS Y CONSUMOS MAYORES.

RANGO	CUOTA POR M3	CUOTA BI- MESTRAL EN PESOS
0.1-20	712	712 7,120 14,240
30.1-40	1,023	30,792 34,782 40,920
40.1-60	1,534	61,513 76,700 92,400
60.1-90	A25% 1,917	115,211 143,775 172,530
90.1-120	A25% 2,396	215,879 251,580 287,520
120.1-240	A25% 2,995	359,699 539,100 718,800
MAS DE 240	3,743	898,874*

**EL C. PRESIDENTE.-** Está inscrito en el debate el compañero Leonardo Saavedra quien tiene el uso de la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.-** Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeros:

He solicitado hacer uso de la tribuna con el objeto de hacer la siguiente propuesta para readequar la Ley de Hacienda del Distrito Federal.

El impacto que la crisis económica causó a las grandes masas del pueblo a partir de su manifestación en 1982, sigue deteriorando el consumo de los sectores más desprotegidos a niveles realmente alarmantes.

En el sexenio anterior, por ejemplo, los salarios perdieron el 50% de su poder adquisitivo y durante el bienio de 1988-1989, según las estimaciones más optimistas, los mínimos sufrieron un deterioro real del 17.8%. La inflación en los tres últimos meses llegó al 9.1% como promedio nacional y en la Ciudad de México es de cuando menos 10.8%. Es de observarse, de acuerdo con las cifras del Banco de México, que la inflación golpea proporcionalmente más a los pobres que a los ricos, pues para quienes perciben el salario mínimo la inflación en los últimos meses creció en un 11%; para las personas que perciben entre dos y tres salarios mínimos, la inflación fue de 9.7% y para las personas con ingresos de más de tres salarios, la inflación fue de 7.2%.

La pobreza ya ha sido un signo secular propio de las zonas rurales más abandonadas, ahora también se manifiesta en las grandes ciudades con particular gravedad, pues aquí, dada la alta concentración urbana y el deterioro del entorno social, es generadora de conductas antisociales expresadas en los elevados índices de criminalidad, de drogadicción, prostitución y otros vicios, propios de una ciudad como la nuestra. En nuestra ciudad existe un millón de desempleados y un número difícil de precisar de subempleados; un 40% de quienes trabajan tienen un ingreso de hasta un salario mínimo y el 70% de hasta dos salarios mínimos. Aproximadamente la mitad de la población no satisface los mínimos de alimentación y la cuarta parte vive en la pobreza extrema.

A esta situación ha contribuido la aplicación de una política económica del gobierno de la

ciudad, que en el marco de la política económica global del Gobierno Federal profundizan las injusticias y condena a los sectores más desfavorecidos a un nivel de vida cada vez más deprimido. Tal es el caso, por ejemplo, de los aumentos que en los últimos meses se ha dado en el transporte, el gas, la luz y en los alimentos básicos en porcentajes muy superiores a los otorgados a los salarios, con lo que ha provocado la depauperización de los trabajadores y una mayor acumulación de la riqueza en pocas manos.

Dentro de esta verdadera cascada de aumentos, han sido significativos los elevados porcentajes con los que se incrementaron el impuesto predial y el cobro por el consumo del agua, que fueron respectivamente de un 126% y un 570% para la tarifa más baja. Para el Partido Popular Socialista, estos incrementos son totalmente injustos, por una razón: porque los aumentos no son proporcionales a la capacidad de pago de la mayoría de la población.

En lo que corresponde al pago por el servicio de agua, el nuevo precio por metro cúbico busca gravar mayormente a los grandes consumidores, aunque las tarifas de cobro sólo establecen seis rangos que van de 404 pesos hasta 1 518 pesos; es decir, si tomamos la cuota más baja, como índice uno, la más alta será de 3.7 veces mayor, lo que no es tan democrático, ya que en una sociedad tan desigual como la nuestra, los niveles de ingreso de los mexicanos no observan esa escala. Existen estudios en poder del Departamento del Distrito Federal en materia de niveles de ingreso, en los que se tiene inclusive la información mapeada que contempla rangos que van desde un salario mínimo hasta más de 10 veces el salario mínimo. Si se aplicara este esquema a las nuevas tarifas de agua, encontraríamos el siguiente fenómeno que deja ver que esta medida no es tan democrática como quieren hacerlo ver las autoridades capitalinas. Veamos: para una familia con ingresos de hasta una vez el salario mínimo, a la que se aplica la tarifa más baja que es de 404 pesos por metro cúbico, la prestación del servicio representa el 4% de sus ingresos, en tanto que para el sector que percibe 10 veces el salario mínimo, aún teniendo el más elevado consumo, cuya tarifa es de 1 518 pesos por metro cúbico, esto sólo representaría el 1.5% de sus ingresos.

En cuanto al impuesto predial, es evidente que muchos inmuebles siguen siendo gravados

según una clasificación que no le corresponde, debido a que esta clasificación es producto de muestreos que no reflejan las condiciones materiales de los mismos y la heterogeneidad al interior de las colonias catastrales, ya que en las colonias residenciales hay enclavadas viviendas de personas de bajos ingresos.

Por otro lado y esto es lo más grave, la tendencia que se ha seguido en el Departamento del Distrito Federal, es igualar a colonias donde habitan personas de las llamadas clases medias y aún bajas con las colonias de zonas residenciales, con lo que existe una evidente injusticia.

Por lo tanto, el Partido Popular Socialista propone, con base en el artículo 73 constitucional, así como en los artículos 8 y 16 de la Ley Orgánica de la propia Asamblea, así como el artículo 105 del Reglamento Interior de la misma, los siguientes Puntos de Acuerdo:

**Primero.-** Que este pleno instruya a la Comisión respectiva para que ésta realice los trámites necesarios a fin de que el Departamento del Distrito Federal readecúe las colonias catastrales con el propósito de que el impuesto predial y el monto de las tarifas por consumo de agua, se ajusten más a criterios de equidad y justicia social y sean más congruentes con la capacidad de pago de la población; y

**Dos.-** Que en el caso particular de las tarifas de agua, se amplíe el número de rangos de consumo y precio por metro cúbico, de tal manera que reflejen con mayor precisión la heterogeneidad que la sociedad capitalina presenta en cuanto a niveles de ingreso y reduzca el precio del metro cúbico de agua a los rangos inferiores y aumente sustancialmente a los más elevados.

Firman esta propuesta los Representantes de mi partido: Héctor Ramírez Cuéllar, Humberto Pliego Arenas y un servidor.

Dejo esta propuesta en la Secretaría para consideración del pleno. Gracias.

**ELC. PRESIDENTE.-** Ha solicitado hacer uso de la palabra el señor Representante Reynoso.

**ELC. REPRESENTANTE LORENZO REYNOSO RAMIREZ.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros a esta I Asamblea

de Representantes del Distrito Federal: Mucho se ha hablado y quizá mucho hablaremos con respecto a la aplicación, que no a las tarifas, a la aplicación sobre los cobros tanto de agua como de predial en esta ciudad capital.

El problema es de fondo, el problema es que no se vale ni la explotación política ante algún problema general de la Ciudad de México, como tampoco se vale cobrar con tantímetros, que no medidores, con tantímetros, el consumo del agua. La compañera Rocío Huerta hacía mención aquí, en esta tribuna, al artículo 126 de la Ley de Hacienda del Departamento del D. F., y quiero entender que como una medida de emergencia se haya aplicado esta tarifa para el cobro del consumo de agua.

Quisiera, para ilustrar a esta Honorable Asamblea, dar lectura a la parte correspondiente del artículo 126, fracción II, inciso a), dice textualmente:

Tratándose de tomas de uso doméstico se pagará una cuota fija, considerando el consumo promedio que corresponde a la colonia catastral en que se encuentre ubicado el inmueble en que esté instalada la toma.

Debemos entender que esta cuota fija se aplicará en donde no haya toma domiciliaria, en donde la toma domiciliaria esté descompuesta.

Como punto aclaratorio debo decirles que según las autoridades de la Tesorería, el Distrito Federal tiene un millón 480 mil predios; tiene un millón 104 mil tomas de agua domiciliarias; tiene 800 mil medidores y aquí es donde ya entra mi entrecorillado. Dice la autoridad que de las 800 mil tomas de agua, 200 mil están descompuestas y 600 mil obviamente están en perfectas condiciones. La realidad ¿quién la sabe?. Nadie y esto es triste, nadie sabe que realmente existan 600 mil medidores en perfectas condiciones y aceptando que hubiese esos medidores no han sido leídos cuando menos desde octubre del año pasado a esta fecha.

Señoras, señores, compañeros, yo creo que aquí en la Ley es muy claro el hecho de que pague más quien más consume, no es la colonia rica o pobre o de clase media, a la que en un criterio de un inciso de la ley se cobre una tarifa equis o zeta; vecino con vecino puede estar bien en una familia

en la que son el par de viejos o bien una familia en la que haya veintitantos personas, porque ya cayó ahí la nuera, el yerno, los hijos, los nietos y es obvio que esa familia en este momento, porque así lo marca la ley y no hay lectura, se le cobra una tarifa equis o zeta, pero de todos modos injusta para uno y para otro.

Lo correcto es y en esto coincido con la compañera Rocío Huerta, en que en un plazo perentorio todos los que habitamos esta Ciudad de México debemos de pagar el agua que consumamos, debemos de tener nuestro medidor, al igual que está un medidor de luz. No veo la razón por la cual colonias completas no tengan lectura bimestre tras bimestre, no sabemos exactamente en colonias completas en donde un medidor a un año, a dos, a tres años de distancia no se ha leído y no se ha cambiado el medidor, porque hace uno, dos, tres, cuatro años que está descompuesto.

La primera instancia, creo yo, es, repito, que todos tengamos un medidor en perfecto estado en cada domicilio y entonces sí vamos a aplicar la ley a que pague más el que más consuma.

Las demás instancias que se mencionaban aquí, pues creo, a nosotros nada más nos tocan las pedradas, creo que es competencia de la Cámara de Diputados, cada partido político propondremos a nuestros Diputados lo que en conciencia consideremos que es lo justo o lo injusto de la ley.

Pero aquí nuestra sugerencia es, respetando el acuerdo que leyó la compañera Rocío Huerta, mi Partido Acción Nacional avala ese acuerdo.

Pero, insisto, en que el punto básico es que todos tengamos nuestro medidor en perfectas condiciones y paguemos, obviamente, el consumo del agua que hagamos o lo más grave y esto sí es muy grave, por el desperdicio que hagamos del agua.

En un estudio que se hizo por el año 79 y 80, se comprobó, lamentablemente, que un altísimo desperdicio de agua era a través de los sanitarios, agua que ni siquiera se consume, simple y llanamente es agua que se va, se va y se fue.

Esto nos tiene que hacer pensar, que tenemos que tener mucho cuidado con esa agua que no usamos, con esa agua que se tira automáticamente a través del goteo, esa agua que se tira a través

del lavabo, a través de los sanitarios.

Yo creo, compañeras y compañeros, que si todos ponemos nuestro grano de arena, el ahorro de agua va a ser muy grande. Ya lo decía una hoja de publicidad de un compañero de mi Partido de Acción Nacional, proponía y que esta Asamblea aceptó: Gota a gota el agua se agota.

No podemos seguir sacando el agua del subsuelo indiscriminadamente, nos es muy costoso traerla de fuera, consideramos que la nueva cultura del agua que han dado en llamarle sea positiva en el momento en que tengamos conciencia y que tengamos nuestro medidor, porque quizá la conciencia ya la tenemos, queremos respetar esta línea para el pago, pero pagar lo justo en el momento en que tengamos a lectura bien marcada en cada medidor.

Con lo que respecta a catastro, catastro anda mal pero no tan grave como lo del agua. El problema catastral en la Ciudad de México es que hace mucho tiempo que se habla de fotos aéreas, de cadeneros, sistemas muy modernos y muy obsoletos, la verdad es que andamos mal en catastro, pero esto será un problema, decía un técnico en catastro, que se llevará de 5 a 10 años para que esto se normalice.

Pero del agua definitivamente y coincidiendo con la compañera Huerta no podemos aceptar que en más de dos años no tengamos todos instalados nuestro medidor domiciliario.

Con la aclaración de dónde se tomó la base para este cobro pasado, quiero dejar asentado aquí que sería imperdonable, primero para nosotros y enseguida para la Tesorería, que en el siguiente bimestre se incurran los mismos errores. No es posible que aceptemos boletas de 8'750,000 pesos y que luego venga el ajuste a 12,100. Mientras le pasa el infarto a aquella persona, no es correcto.

El error grave debe de ser corregido y en el menos malo de los casos, que las boletas vengan por la cantidad que se ajustaron el bimestre pasado.

Que quede constancia de que no estamos conformes, estaremos de acuerdo, no estamos conformes con lo que está pasando. Esperamos que estos errores graves no se repitan y que el

próximo mes no estemos aquí discutiendo sobre los graves errores de la Tesorería y, por parte de mi Partido Acción Nacional, estamos de acuerdo, vale el pleonasma, en el Punto de Acuerdo que la compañera Rocío Huerta mencionó en esta tribuna. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el compañero Leonardo Saavedra.

**EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.-** Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

En virtud del giro que está tomando este debate en torno a la Ley de Hacienda del Distrito Federal, el Partido Popular Socialista retira momentáneamente su propuesta y nos unimos, apoyamos la hecha por la compañera Rocío Huerta, pero insistiendo y lo propondremos por escrito en su momento, de que se debe de readecuar la Ley de Hacienda con el objeto de que se cobre de acuerdo al ingreso de las personas, de otro modo se seguiría cobrando injustamente, a pesar, desde luego, nosotros pensamos, del acuerdo del 6 de marzo, que establece que la Tesorera estudiará y asimilará de inmediato el caso de aquellas zonas dentro de una colonia catastral, que hayan sido clasificadas en colonias catastrales, que por sus características urbanas no corresponda. Hemos sabido de casos donde ha habido esta readecuación.

Sin embargo, la Comisión debe seguir, tener un seguimiento muy puntual y, desde luego, nosotros, en su momento, si este seguimiento, si continúa habiendo problemas, si este seguimiento no se hace o las autoridades no se apegan estrictamente a este acuerdo, entonces nosotros insistiremos en nuestra propuesta para este año o también haremos una propuesta semejante, para que se tome en cuenta, para el próximo año y se cobre con justicia a la población del Distrito Federal. Entonces, nos unimos a la propuesta de la compañera Rocío Huerta. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el señor Representante Benjamín Hedding.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA.-** Con su venia, señor Presidente. He pedido la palabra compañeros Representantes para hacer algunos comentarios en relación a algunas ideas que se han expuesto por parte

de mis compañeros, durante el análisis que se ha estado haciendo a los problemas por cobros de derechos de agua.

Evidentemente nosotros en un principio compartimos la preocupación por los errores que se habían detectado en algunas boletas por cobros de derechos de agua. Desde un principio, cuando esto se manifestó así, la Comisión se abocó a trabajar de lleno en este sentido. Creo que es importante reconsiderar aquí, recordar un poco lo que la Comisión hizo en relación al cobro de los derechos de agua.

Fue importante que lográramos una prórroga en el plazo para el pago, también logramos que se aplicara una cuota fija donde no se habían tomado las mediciones correspondientes. Esto es importante porque uno de los motivos de mayor malestar era el hecho de que en algunos casos se habían tomado las mediciones históricas como base para calcular los cobros por derechos de agua. Este acuerdo que logró la Comisión con las autoridades de la Secretaría de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal fue de gran utilidad, creemos nosotros, para la ciudadanía en general que manifestaba en este punto una preocupación muy marcada.

Por otro lado, también logramos reclasificaciones en zonas de colonias catastrales en donde evidentemente la zona no correspondía a la clasificación que se le estaba dando. Aquí hubo marcados resultados por parte de todos los compañeros representados en la Comisión, quiero dejar sentado que la respuesta de las autoridades fue para todos y cada uno de los partidos representados en la Comisión y prueba de ello es la actividad que realizamos en el módulo y de la que todos ustedes son testigos.

Hubo reclasificaciones en varias zonas, entre ellas: Lomas de Plateros, El Rosario, Santo Domingo de Los Reyes, Santa Ursula, colonia Rufz Cortines, en la Díaz Ordaz. Hubo diversas modificaciones en distintas zonas a planteamientos de cada una de las fracciones partidistas representadas en esta Asamblea.

Por otro lado, hubo el compromiso de dejar constancia escrita de la visita y de las tomas de las lecturas, uno de los motivos que causaba mayor preocupación en la ciudadanía es que no se había dejado por escrito el paso de el tomador de las

lecturas; en este sentido se estableció el compromiso de que dejaría constancia escrita de esas lecturas y, por otro lado, acordamos que se iniciaría un programa intenso para la instalación de medidores. Realmente a lo largo de la experiencia que tuvimos en el módulo que aquí funcionó pudimos constatar que la gente deseaba pagar, quería pagar sus derechos de agua, pero lo que les preocupaba, lo que señalaban ellos como algo que nos les agradaba era el hecho de que se les estuviera cobrando sobre un consumo histórico y no sobre el consumo mismo del medidor.

De ahí la importancia de la instalación o reparación de medidores y en este sentido la Comisión se abocó a trabajar intensamente, junto con la Secretaría de Planeación y Evaluación, a fin de llegar al acuerdo de que habría un programa importante y significativo de reparación e instalación de medidores.

Quiero aprovechar la ocasión para testimoniar y agradecer públicamente a todos los compañeros de la Comisión el trabajo que realizaron dentro del módulo que se instaló en esta Asamblea. Fue para nosotros muy satisfactorio ver la respuesta ciudadana al módulo que puso la Asamblea a su disposición.

Realmente podemos hablar de que hubo cerca de más de 6 mil ciudadanos que acudieron a esta Asamblea a plantear sus problemas, sus quejas en relación al cobro de agua y que fueron satisfactoriamente atendidos; igual cada uno de los compañeros Representantes en sus planteamientos que hicieron en bloque ante el propio módulo. Hubo más de 2 mil casos atendidos en este sentido.

Creo que los 19 días que funcionó el módulo de la Asamblea pueden atestiguar la preocupación de este órgano colegiado por atender y servir a los ciudadanos de esta capital y por trabajar bajo consenso, unidos todos ante un fin superior, que era la atención de la ciudadanía.

Ahora bien, se plantea aquí por parte de la compañera Rocío Huerta del Partido de la Revolución Democrática, que le demos seguimiento a todos estos acuerdos, a toda esta actividad y en el Partido Revolucionario Institucional coincidimos plenamente con este planteamiento.

De ahí que haya yo pedido el uso de la palabra para decir que estamos de acuerdo en el punto

que señala que el pleno de la Asamblea instruirá a la Décimo Primera Comisión para que ésta revise el seguimiento de dichos acuerdos y proponga a la Secretaría de Planeación y Evaluación una reunión de información en torno a ellos.

En este sentido, nosotros estamos de acuerdo con este punto y desde luego esperamos poder informar adecuadamente del resultado de nuestras gestiones. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar al pleno si es de aceptarse la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por lo tanto, remítase este punto a la Onceava Comisión, que preside el compañero Benjamín Hedding Galeana.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Propuesta sobre licencias para conducir en la Ciudad de México, que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la compañera Esperanza Gómez Mont.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DELA ESPERANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUETA.-** Con su permiso, señor Presidente. Esto no es acerca de licencias, es acerca de grúas la propuesta que vengo a presentar, es con grúas.

Representantes a la Asamblea: Ciertamente

puede ser una gran aventura para el capitalino el tener contacto con las grúas. El artículo 146 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México dice: En el caso de vehículos estacionados en lugar prohibido o en doble fila, se deberán atender a las disposiciones siguientes. Hasta aquí el texto.

Se dan casos en que se remiten vehículos que ni se estacionaron en lugar prohibido, ni estaban en doble fila o en calles que según se reporta en la boleta son paralelas o no hacen esquina.

Fracción I de este mismo artículo, me voy a referir constantemente al artículo 146:

La autoridad competente sólo podrá retirar de la vía pública el vehículo de que se trate para remitirlo al depósito correspondiente, cuando no esté presente el conductor o bien éste no quiera o no pueda remover el vehículo.

Hasta aquí acaba el texto.

En varios casos se ha visto que esto no sucede, ya sea porque el conductor sea un influyente o porque es amigo de los policías o por otros motivos diferentes, el hecho es que se les permite que se queden y en otros casos los mismos grulleros hacen tiempo para que el conductor llegue y se pueda solucionar el problema.

Fracción II.- En caso de que esté presente el conductor y remueva su vehículo del lugar prohibido, sólo se levantará la infracción que proceda.

Si esto fuese cierto, los grulleros llenarían al día varios bloks de multa, porque lo real es que la mayoría de las veces se llega a un arreglo.

Fracción III.- Una vez remitido el vehículo al depósito correspondiente, los agentes deberán de informar de inmediato a las autoridades, procediendo a sellar el vehículo para garantizar su conservación y la guarda de los objetos que en él se encuentren.

¿Será cierto esto?. No, esto no sucede en la realidad.

Fracción III, párrafo segundo: Los vehículos del Departamento destinados para el traslado de vehículos, deberán tener transcritas las fracciones I y II del presente artículo, de manera

visible, en las laterales de la carrocería.

Como todos ustedes se habrán dado cuenta, esto no existe si las tienen deberíamos de traer lupa para poder encontrar dichos letreros.

Además de lo anterior, se nos presenta otro problema: las grúas trabajan con otro horario, diferente al de los depósitos mejor conocidos como corralones.

Veamos: si uno tiene la mala suerte de que se le retire su coche un viernes en la noche, tendrá de seguro un recorrido turístico por toda la ciudad, ya que hay corralones que cierran el fin de semana o a las diez de la noche, abriendo algunos de ellos al día siguiente.

Lo importante de lo anterior es, primero, detectar dónde está el coche. Para esto hay que tener mucha suerte, ya que son muy pocos los suertudos que lo encuentran a las primeras de cambio; después, hay que poner changuitos para que sea un corralón o depósito que esté abierto, porque si no es el caso hay que ir preparando además de la multa y el arrastre, la renta porque se nos cobra el derecho de piso y, por último, si uno tiene muy mala suerte, a discutir porque algo no está donde debería de estar. Esto, gracias a dios, es muy raro que pase.

El colmo es que cuando a uno le informan lo que debe de pagar, resulta que no nos alcanza y a llamar por teléfono o pedir prestado.

Por lo anterior, la Asamblea de Representantes, como órgano político con facultades normativas, con el derecho de proponer enmiendas, reformas y modificaciones que tengan por objeto atender las necesidades que se manifiesten dentro de los habitantes del Distrito Federal, en materia de vialidad y tránsito y con base en las disposiciones del artículo 73, fracción VI, inciso A, base tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base en las disposiciones del artículo séptimo, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y con base en el artículo 20, fracción IV, artículos 118 y 121 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propongo:

Primero.- Exigir a las autoridades de la Secretaría General de Protección y Vialidad que cum-

plan y hagan cumplir el artículo 146 del Reglamento de Tránsito.

Segundo.- Que las grúas no puedan retirar vehículos de la vía pública en diferentes horarios a los de depósitos o corralones.

Tercero.- Que se implemente un sistema efectivo que solucione el problema de los ciudadanos y evite el recorrido por todos los corralones de la ciudad.

Atentamente. Por el Partido Acción Nacional. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese el asunto correspondiente a la Séptima Comisión de Transporte y Vialidad.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Sobre el servicio telefónico en la Ciudad de México, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el señor Representante René Torres Bejarano.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.-** Con su venia, señor Presidente. Me permito intervenir ante este honorable órgano de representación popular, para manifestar las inconformidades que me han hecho llegar un grupo de ciudadanos de diferentes colonias del Distrito Federal, en torno al servicio telefónico que presta Teléfonos de México y las altas tarifas que viene aplicando esta paraestatal, principalmente en el rubro del servicio medido.

En efecto, como consecuencia de la modernización que se opera en Teléfonos de México, con el propósito de sanear sus finanzas y ofrecer las mejores condiciones para su venta al mejor postor, se obtuvo la autorización del gobierno para elevar las tarifas a nivel nacional y reducirlas en el caso de uso de llamadas larga distancia.

La elevación de tarifas se da a la renta del servicio telefónico y al número y duración de las llamadas; el incremento a las rentas se da en un 35%, pero en donde se observa el mayor incremento es en el servicio medido, es decir, en cuanto

al número y duración de las llamadas, lo que ha provocado un abultamiento considerable en la mayoría de las cuentas.

Si consideramos los aumentos que los capitalinos han sufrido en impuestos y derechos por servicios públicos, se verá la proporción de la irritación y descontento que de manera latente y manifiesta se expresa en vastos sectores de la ciudad y de la República. Un ejemplo de descontento manifiesto y organizado, lo dieron en semanas recientes usuarios del servicio telefónico en Nuevo León, en Durango, en Coahuila y en otros Estados mediante una forma de protesta novedosa llamada por los medios de información, como el descolgón, dejando fuera de su lugar la bocina telefónica durante una hora. Hasta ahorita las propuestas han sido en provincia, en el Distrito Federal ya ha habido algunos comentarios, algunos usuarios ya están pensando también en este modo de protesta del descolgón.

De generalizarse este tipo de protesta se provocarían perjuicios graves a la prestación del servicio, pero es necesario entender que tales actitudes de los ciudadanos tienen una base muy fundamentada y los consumidores a la fecha no tienen los canales adecuados para organizarse ni manifestar sus dudas e inconformidades ante Teléfonos de México. Si bien es cierto que en el recibo telefónico viene señalado el desglose por llamadas de larga distancia, los usuarios no tienen la posibilidad de verificar la correcta aplicación del llamado servicio medido, como ocurre con otros servicios como son la electricidad, el agua, el gas doméstico en tanques estacionarios.

Con base en estas anomalías, los peticionarios inconformes proponen, es decir, envían ellos una carta dirigida a mí pero en la realidad es para que se presente ante esta Asamblea de Representantes. Dice: El asunto es inconformidad sobre tarifas de Teléfonos de México.

Con el objeto, dice, de hacer manifiesta nuestra inconformidad ante la escalada de impuestos y la desorbitada elevación de tarifas de los servicios que maneja el gobierno, propiciados por la absurda ley de la miscelánea fiscal aprobada por la diputación priísta, con el aval de la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, recurrimos a usted como representante popular para que por su conducto se denuncie el atentado que lleva a cabo el gobierno en contra de

los intereses de la ya muy deteriorada economía familiar de las clases populares en la población del Distrito Federal.

En esta ocasión fundamentalmente nos referimos a las altas tarifas que Teléfonos de México viene aplicando a los usuarios, principalmente en el rubro del servicio medido, en donde con criterios y actitudes arbitrarias han ocasionado disgustos, caos y desesperación por el uso de este importante medio de comunicación.

En contraste con los otros servicios como son la electricidad, agua y gas doméstico en tanques estacionarios, los usuarios podemos observar el servicio medido y aclarar situaciones en los casos en que haya dudas, cosa que no sucede con el servicio telefónico, el cual está supeditado al reporte que la compañía Teléfonos de México hace a través de los recibos, aduciendo que esto se realiza en las instalaciones de la compañía mediante sistemas automáticos operados por computadoras, en donde no hay posibilidades de fallas o alteraciones.

Sin embargo, a pesar de estos argumentos, los usuarios tenemos una gran desconfianza hacia estos sistemas, que viniendo del gobierno nos provoca dudas en su confiabilidad, como ocurrió recientemente con los cobros del predio y del agua.

Por esta razón le estamos solicitando que en esa honorable representación por su conducto se proponga lo siguiente: Ellos proponen primero.

1. La creación de una comisión investigadora de Asambleístas y usuarios que certifique en Teléfonos de México la existencia de los equipos de medición y su correcto funcionamiento. Esta es la primera propuesta que hacen estos compañeros vecinos.

2. Que para evitar acciones unilaterales se instalen sistemas de medición domiciliaria, al igual que otros servicios que permitan al usuario la observación directa de este servicio. Esta es la segunda propuesta de los compañeros.

3. Que se haga un estudio y análisis del uso del teléfono y su función social y que de ninguna manera pueda ser catalogado como suntuario para que sus tarifas no sean atentatorias y brutales para la economía de las clases medias y populares.

Firman cerca de 40 vecinos de toda la Ciudad de México.

Por lo tanto, con base en el artículo 78, inciso L) del Reglamento Interior de nuestro órgano de representación ciudadana, propongo que este asunto de inconformidad sea turnado a la Séptima y a la Décima Comisión para su análisis y formulación de propuestas de solución hacia Teléfonos de México, con el fin de evitar que en el futuro este problema nos rebase y sea motivo de un conflicto social mayor.

Es decir, propongo, solicito más bien, que esta petición de los vecinos sea turnada a la Comisión de Ciencia y Tecnología y a la Comisión de Transporte y Vialidad o a las dos, cualquiera que se plantee, con la idea de que se analice la petición de los vecinos y que nosotros hagamos las recomendaciones correspondientes.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ingeniero Padilla Segura.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.- Señor Presidente; ciudadanos miembros de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

El tema que ha tocado nuestro compañero el señor ingeniero René Torres Bejarano es fundamental. El servicio telefónico en el mundo entero, ha adquirido tal importancia que en gran medida determina las posibilidades de avance económico en los países. No es posible la realización de una vida social moderna, sin contar con el servicio telefónico.

Sin embargo, quisiera hacer algunas reflexiones alrededor de este punto. Yo quisiera recordarles, señores Asambleístas, que las empresas telefónicas en el mundo son las que tienen mayores activos. La inversión en el servicio telefónico es, sin lugar a dudas, una de las mayores. La rápida evolución de las tecnologías aplicables al servicio hace que la plania telefónica entre en una obsolescencia acelerada en períodos muy breves.

Puedo decirles que mundialmente está aceptado que un servicio telefónico no puede crecer en magnitud, en forma ilimitada. No se puede decir, por ejemplo: vamos a hacer crecer el servicio

telefónico con 20% anual. La cifra máxima que se ha logrado de crecimiento sin deteriorar notablemente los servicios se ha logrado en dos países, uno es Japón y el otro es México y se han alcanzado en algunos años tasas de crecimiento del 12%. El gravísimo problema de un crecimiento acelerado en el servicio telefónico es la formación, capacitación y actualización de recursos humanos, la adopción de nuevas tecnologías, la necesidad de evitar la dependencia en el suministro de partes, por lo cual es necesario generar una industria horizontal nacional, que vaya proveyendo las refacciones necesarias. Todas estas reflexiones, solamente para hacer notar la complejidad en la prestación de un servicio telefónico.

En los primeros años de la década de los sesentas, el servicio telefónico en el Distrito Federal tenía un rezago verdaderamente alarmante. Con un total de alrededor de 500 mil líneas, teníamos solicitudes por casi otro tanto que no eran atendidas ni había posibilidad de atenderlas. Fue gracias a la intervención directa del Gobierno Federal, en el segundo quinquenio de la década de los sesentas, que se inició un programa de crecimiento acelerado, un programa que prácticamente llegó a equilibrar oferta con demanda, cosa que no ocurre actualmente.

Sin embargo, ello exigió de inversiones extraordinarias. Los activos de la empresa telefónica mexicana actualmente son, en valor, posiblemente los segundos más grandes de todo el país después de PEMEX. La inversión realmente ha sido extraordinariamente cuantiosa.

Tocando algunos puntos a los que hacía alusión nuestro compañero Torres Bejarano, podría decirles lo siguiente: En todo el mundo las tarifas no se calculan por el número de llamadas, sino por su duración. En México, desgraciadamente tenemos que reconocerlo hemos adquirido la costumbre de, en lugar de visitar a un amigo hacemos la visita por teléfono, la duración promedio de una llamada telefónica en otros países es inferior a 3 minutos, en México la duración promedio es superior a los 10 minutos.

Esto da como consecuencia una saturación del sistema obviamente la imposibilidad de recuperar económicamente el costo de la llamada. Ciertamente los servicios que recibimos no son los mejores, pienso que es indispensable la mejora en el servicio telefónico, pero en relación con

las tarifas voy a dar un solo dato: Las tarifas del servicio de larga distancia internacional en México son o eran hasta antes de las modificaciones las más caras, las más altas del mundo, en proporción, en algunos casos, de 6 a 7 veces más altas que en otros países.

Contra esta situación las tarifas de servicio doméstico son las más bajas del mundo, el resultado de esta situación era un desequilibrio total en los cobros. Por eso, resulta indispensable, en mi concepto, ir haciendo ajustes en la estructura tarifaria para llegar a una situación de justicia, ir creando también una verdadera cultura en el uso del teléfono, porque no es posible descolgar un teléfono y hablar media hora, hacer comentarios, transmitir cosas intrascendentes y después quejarnos de que las líneas están ocupadas. Es absolutamente indispensable que entendamos que el teléfono debe emplearse con mesura.

En lo que toca al servicio de medidor, el pensar que cada usuario pudiera disponer, entre comillas, de un medidor de llamadas, más que del número de llamadas que no sería tan difícil, de la duración de cada una de ellas con registro acumulativo, implicaría modificación sustancial en los equipos telefónicos y sería necesario diseñar equipos especiales, no tengo conocimiento de que en alguna parte del mundo el usuario disponga de este tipo de medidores.

Insisto en que en principio yo estoy de acuerdo con los planteamientos de mi colega el ingeniero Torres Bejarano, en qué estoy de acuerdo, en que necesitamos que el servicio telefónico mejore, en que es fundamental que se mantenga el esfuerzo de crecimiento de la planta telefónica para poder atender la demanda. Necesitamos también que la estructura tarifaria sea justa, sea equitativa.

Para poder analizar estos aspectos, se necesita profundizar seriamente en los aspectos técnicos y administrativos. No es posible solamente comentar las tarifas telefónicas; es necesario la opinión de especialistas en muchas ramas para poder formar un criterio sano, un criterio sensato.

Con estos argumentos o con estas reflexiones, me atrevería a formular una proposición muy concreta:

Primero, suscribo totalmente y estoy de acuerdo con lo que propone el Representante Torres

Bejarano, en el sentido de que se turne para su estudio este problema telefónico, para no llamarle en forma particular tarifario o de servicios, sino en términos generales, que se turne a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, para su estudio, pero yo lo complementaré a esta proposición solicitando que esta Asamblea autorizara que a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática a citar al Director General de Teléfonos de México, señor licenciado Baranda, para que nos informe del estado que guardan sus problemas, de cuál es la situación telefónica en el Distrito Federal y en general que, apoyado en su equipo humano, técnico y administrativo, venga a darnos la información necesaria para que la propia Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática pueda presentar a este pleno un informe fundado.

Apoyo mi proposición en la necesidad absoluta de contar con informes técnicos, serios; con informes administrativos, con informes de nivel gerencial y con informes programáticos. Sin embargo, pero también puedo informar a ustedes que adelantándonos a esta situación tuve la oportunidad, hace algunas semanas, de reunirme con el señor Director General de Teléfonos de México y le transmití, a reserva de que este pleno llegue a aprobarlo, la invitación para que comparezca en el seno de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.

Por tal virtud y antes de repetir la proposición, quisiera solamente agregar lo siguiente: no estoy de acuerdo en alguna parte de la proposición del señor ingeniero René Torres Bejarano. El servicio telefónico no tiene nada que ver con el transporte. Por algo existe un ramo que se llama comunicaciones y transportes, que son dos cosas totalmente distintas.

En tanto las comunicaciones es el área que tiene que ver con la transmisión de ideas y mensajes y nunca con el desplazamiento de objetos o de personas, el transporte tiene que ver exclusivamente con el movimiento de personas y de objetos.

Entonces, yo considero, y ojalá así lo considere el ingeniero René Torres Bejarano, que bastaría con que se turnara la proposición a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática y se citara al señor Director General de Teléfonos de México, licenciado Baranda, a la propia Comisión, para atender debidamente esta inquietud

generalizada en el ámbito del Distrito Federal y que se particulariza en el escrito que acaba de leerles el propio ingeniero Torres Bejarano.

Repito, mi proposición, señor Presidente, señor Secretario: Que se turnen las reflexiones, los puntos de vista y las inquietudes expresadas por el ingeniero René Torres Bejarano y por los ciudadanos que se las hicieron llegar, a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática y que simultáneamente se invite al señor licenciado Baranda, Director General de Teléfonos de México, a concurrir al seno de esta Comisión, para que informe sobre el estado que guarda el sistema telefónico en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo el ingeniero Torres Bejarano en la modificación hecha, para que se vote como un solo asunto?

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- Me adhiero.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda entonces la Secretaría a preguntar, en votación económica, si es de aceptarse la propuesta hecha por el ingeniero Torres Bejarano, con la modificación del ingeniero Padilla Segura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, con la modificación propuesta por el ingeniero Padilla.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tórnese esta propuesta a la Comisión de Información, Documentación, Ciencia y Tecnología, la número Diez, que preside el ingeniero Padilla Segura.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una propuesta para una campaña informativa sobre el SIDA, dirigida a profesores de primaria y secundaria, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

“Todos sabemos que en los últimos años el mundo ha conocido la aparición y devastadores efectos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida, que por sus dimensiones tiene ya el carácter de pandemia.

En nuestro país, según cifras oficiales, hasta febrero de 1990, se tenían casi 6,300 casos registrados de SIDA, si atendemos las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud, en relación a la existencia de 50 a 100 individuos infectados por cada enfermo registrado, en la actualidad puede estimarse una población portadora de virus de la inmunodeficiencia humana, entre 315,000 a 630,000 personas. En el Distrito Federal y Estado de México el SIDA ya cobró 3,087 víctimas, y por el período en que se duplica, menos de un año, hoy es considerada por las autoridades de Salud y por especialistas e investigadores, como la principal enfermedad en el Distrito Federal.

Se calcula que de continuar las tendencias actuales de la epidemia y si no varían las políticas de prevención de esta enfermedad, para el segundo semestre de 1992 muy probablemente habrá más de 65,000 enfermos y varios cientos de miles de seropositivos.

Hasta hoy el 40% de los casos de SIDA registrados ya han muerto, y se estima que una vez declarada la enfermedad, el tiempo promedio de sobrevida no es superior a los nueve meses.

Según los datos anteriores el problema del SIDA en la sociedad mexicana aparecerá en toda su crudeza dentro de dos o tres años, y si bien en la actualidad el número de enfermos registrados no muestra la real magnitud de la pandemia, para

1992, por ejemplo, será la principal causa de muerte en estratos de edad tan importantes como el que está entre los 15 y los 44 años, afectando a diversos grupos poblacionales, sobre todo a los más desprotegidos. Por ello, todo el trabajo de prevención, información y educación que se haga hoy, repercutirá en la magnitud del problema que ineludiblemente tendremos que enfrentar mañana.

La proliferación del síndrome y la rapidez y magnitud con que lo hace, demandan respuesta ágil e inmediata del Estado, la sociedad, los grupos cíviles, y las instancias de representación popular como lo es la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, más aún, cuando en nuestra Entidad se concentra el 36% de los casos de SIDA notificados.

La epidemiología oficial indica que el 82% de los casos registrados se dió por vía sexual; el 17%, por transfusión sanguínea, y el resto se divide entre transmisión perinatal y material médico infectado.

En una sociedad como la nuestra, en la que el 65% de la población son menores de 30 años, y con una población sexualmente activa estimada en alrededor de 60 millones, la educación sexual que se imparta entre los diferentes niveles educativos y grupos sociales estratégicos resulta de gran importancia como medio imprescindible para la prevención; único recurso para combatir esta enfermedad incurable.

Por las anteriores consideraciones, y con fundamento en el artículo 73 constitucional y en el artículo 8º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, el Partido Popular Socialista propone a este Pleno:

1. Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal contribuya a la difusión de la información sobre el carácter, los síntomas y los medios preventivos para combatir el síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

2. Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal proponga a el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, así como a los distintos colegios de profesionales de la medicina para llevar a cabo una campaña de información y prevención del SIDA, específica-

mente en el importante sector que representan los 100,000 profesores de primaria y secundaria que laboran en el Distrito Federal, con el propósito de que dichos profesores, posteriormente y con el contenido pedagógico adecuado, trasmitan a sus alumnos los conocimientos básicos sobre los medios preventivos del SIDA, en atención a que es en los últimos años de la escuela primaria y los que transcurren en la secundaria en los que se inicia la maduración y el ejercicio de las capacidades sexuales.

Esta campaña, a la que deberá invitarse a las sociedades de padres de familia, podría tener su periodo intensivo en el mes de septiembre, de acuerdo al calendario escolar vigente.

3. Que la Asamblea de Representantes se dirija a las autoridades del Departamento del Distrito Federal con el propósito de que la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, oriente e incentive a la población de la Ciudad de México para la realización gratuita de la detección del SIDA. En este sentido se deberá publicitar más ampliamente el espíritu de las reformas realizadas en 1987 a la Ley General de Salud en sus artículos 136, 332, 462, con el propósito de garantizar la no obligatoriedad, el anonimato y la confidencialidad en la prueba de detección del virus de inmunodeficiencia humana.

4. Dirigirse a las autoridades del Departamento del Distrito Federal para que se garantice el pleno y permanente abastecimiento, en los hospitales de la Dirección General de Servicios Médicos, de jeringas desechables y de los medicamentos y reactivos de laboratorio que posibiliten el estudio de los pacientes, seropositivos y enfermos de SIDA, con el fin de evitar que los infectados transiten a la condición de enfermos, y de incrementar el tiempo y la calidad de vida de quienes llegan a enfermarse.

México, D. F., a 26 de abril de 1990.

Por la fracción del Partido Popular Socialista, firman: El compañero Asambleísta, Héctor Ramírez Cuéllar, el compañero Francisco Leonardo Saavedra y, un servidor, Humberto Pliego Arenas."

Dejamos la propuesta en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO SANCHEZ SOLIS (Desde su curul).- Señor Presidente, pido hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Sánchez Solís hace uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros de esta Asamblea de Representantes: La fracción del Partido Revolucionario Institucional por mi conducto, manifiesta su aprobación a la propuesta presentada por el Representante Humberto Pliego Arenas, ya que nuestro partido siempre ha deseado que las enfermedades que ayer y hoy han presentado serios riesgos para la humanidad, como el que en estos momentos comentamos, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, el SIDA, sean combatidos con la atención que éstas merecen.

Por esto creemos que esta Asamblea en su conjunto debe contribuir a la información suficiente para este fin, también, desde luego, estamos de acuerdo para que esta Asamblea le proponga a instituciones como la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y todos los que de alguna manera puedan orientar a padres de familia y a alumnos de edad adolescente, para que éstos tengan la debida información sobre la prevención a esta enfermedad.

Asimismo, estamos de acuerdo para que este órgano colegiado se dirija a las autoridades correspondientes del Departamento del Distrito Federal, para que éstas atiendan debidamente tan importante acción.

De la misma forma coincidimos en que sea el Departamento del Distrito Federal el que vigile permanentemente el abastecimiento de materiales que se utilizan para la prevención y atención a esta enfermedad, situación que ya la Sexta Comisión de esta Asamblea ha constatado en diferentes visitas que a realizado a los distintos hospitales de ésta metrópoli.

En tal virtud, nuestro partido está en favor de las cuatro acciones que el Partido Popular Socia-

lista propone a esta Honorable Asamblea. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar si es de aprobarse la proposición presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, tórnese a la Sexta Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social que preside el compañero Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Continúe con el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una propuesta sobre tránsito que presenta la ciudadana Representante Carmen Del Olmo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN DEL OLMO LOPEZ.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Propuesta que presenta la fracción cardenista de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a fin de que la Comisión de Transporte integre una Subcomisión que estudie y elabore una propuesta de incorporación al Capítulo VIII, de incisos o artículos de la prestación de servicios públicos de transporte en sus dos secciones.

Con fundamento en los artículos 4º y 7º de la Ley Orgánica del Distrito Federal, la fracción cardenista propone lo siguiente:

Exponiéndose como motivos:

1º. En el actual Reglamento de Transporte de la Ciudad de México, se contemplan brevemente puntos muy importantes en relación a la prestación de servicios de transporte urbano de pasajeros. Es decir, no se contemplan normas idóneas para el funcionamiento de este tipo de transporte, su contenido es lacónico y obtiene de señalar sanciones y obligaciones que deben imponerse sin lugar a duda a los prestadores de este servicio en cualquiera de sus formas privativas o subordinadas, así como derechos que tienen por el mismo servicio.

2º. Asimismo la edición habrá de abordarse puntos tales como:

A. El uso obligado de tarifas oficiales tanto en combis, microbuses, taxis, autobuses, tren ligero, trolebuses y todos los transportes de este ramo.

B. La obligación de estas tarifas se encuentran en lugares visibles al servicio del usuario.

C. La factible prerrogativa del usuario de no enfrentarse a burocracias al ponerse una queja ante las autoridades y que éstas sean escuchadas y atendidas.

D. El uso obligado de taxímetros que funcionen correctamente y la no alteración de las tarifas, que es un renglón muy importante de este ramo.

E. Una mayor atención a lo relacionado al seguro del viajero.

F. Capacitación y exámenes psicológicos a los operadores de esos vehículos, combis, taxis y otros.

G. Los que se deriven del estudio e implementación de la presente en el caso de ser aprobados por este pleno de la H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

3º. La imperiosa necesidad de control sobre lo que resulte incontrollable vehículos y conductores del servicio público de transporte urbano de pasajeros del Distrito Federal.

Es así que la fracción cardenista de esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propone al pleno de la misma esta propuesta para su estudio y dictamen.

Por un gobierno de los trabajadores. María del Carmen Del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, Roberto Ortega Zurita, Alfredo De la Rosa Olgún y Genaro Pifeiro.

Dejo en la Secretaría. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Séptima Comisión de Transporte y Vialidad.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una propuesta en materia de vialidad, que presenta el ciudadano Representante Fernando Lozano Pérez, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO PEREZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

"Una parte importante del arte de gobernar, es la administración de las funciones de gobierno, con respecto al tránsito de vehículos. El objetivo principal de ésta, es mantener en perfecto estado la red vial en operación y hacer posible que se muevan las personas y los vehículos, de tal manera, que se trasladen a su destino en forma eficiente y segura.

Es necesario hacer notar que no bastan los recursos legales, para ordenar y controlar el flujo de vehículos, es necesario apoyarse en los recursos técnicos, de aquí la imperiosa necesidad de utilizar la ingeniería de tránsito en forma óptima, sobre todo en esta ciudad, que requiere de un urbanismo apropiado.

El buen funcionamiento de las arterias principales así como la implementación de suficientes y eficientes medios de transporte, traerá como resultado una menor emisión de contaminantes a la atmosfera ya que se ha demostrado que un automóvil circulando emite menos gases sobre todo de monóxido de carbono, que aquél que arranca y para n número de veces.

En lo que respecta al transporte público, tenemos que un trolebus o un autobus grande llevando 50 pasajeros, hace el trabajo de 29 automóviles, de aquí la necesidad de implementar este tipo de transporte porque se aprovecharía al máximo el plano regulador del Distrito Federal; dicho plano comprende un trazo de vías radiales y ani-

llos concéntricos semejante al patrón que se repite en muchas capitales del mundo. Aunque en muchos países se ha optado la red de tendencia naturalista, donde el diseño de redes viales es similar al sistema circulatorio del cuerpo humano, de los ríos y sus arroyos así como a las plantas donde se conduce la savia.

Pero es de vital importancia hacer mención que mientras exista la improvisación y estudios donde no se tomen en cuenta todas las variables, los presupuestos no se aprovecharán en forma adecuada. Hay dos factores que requieren de especial atención: son los accidentes y el congestionamiento, estadísticas en base a eventos han demostrado que en muchas de las veces se producen más pérdidas por accidentes automovilísticos y atropellamientos que por motivos de crimen.

Por otra parte el congestionamiento provoca la pérdida de horas hombre y al mismo tiempo provoca contaminación del medio ambiente por una mayor emisión de gases.

Para esto es necesario un buen sistema de semáforos en toda la Ciudad de México.

Ya desde 1973 opera el sistema de semáforos de control centralizado y empezó a funcionar con 400 cruceros pero tal parece que no ha operado eficientemente esta implementación como se quisiera porque son muchas las avenidas y vías principales donde no hay sincronía en los semáforos y de esto se queja la ciudadanía. Las ventajas de un sistema de semáforos que opere correctamente, son las siguientes:

- Mejor flujo y circulación ordenada a una velocidad constante.
- Reduce la frecuencia de accidentes.
- Menos faltas de Reglamento de Tránsito.
- Y algo muy importante menos contaminación.

Una metrópoli como la Ciudad de México merece un trato de buena urbanización para una mejor vida de sus ciudadanos.

Por todo lo anterior propongo ante ustedes lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 73 de la Cons-

titudin de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de Representantes del Distrito Federal.

1. Pedir al Departamento del Distrito Federal, que a través de las oficinas correspondientes y específicamente control de tránsito se efectúe un estudio de tiempos y movimientos de la circulación en la ciudad con el fin de sincronizar en forma óptima y eficaz los semáforos.

2. Solicito se apruebe la comparecencia del ciudadano Director de Control de Tránsito, segundo superintendente Arturo Guzmán Nambo con el objeto de que nos explique como opera actualmente el sistema y se turne a la Comisión correspondiente."

Por el Partido Acción Nacional: el señor Tomás Carmona, el ingeniero Manuel Castro y del Valle, licenciado Salvador Abascal y un servidor.

Dejo en la Secretaría la propuesta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por el compañero Fernando Lozano de Acción Nacional.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Fernando Lozano Pérez del Partido Acción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen señora Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tórnese a la Séptima Comisión que preside el compañero Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto

del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una propuesta que en materia de educación vial presenta la ciudadana Representante Miriam Jure Cojín, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la compañera Representante Miriam Jure.

**LA C. REPRESENTANTE MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN.-** Con su permiso, señorita Presidenta.

Propuesta para que el Departamento del Distrito Federal se aboque al diseño e instrumentación del programa permanente de seguridad y de educación vial a los alumnos de niveles preescolar básico y medio, con la finalidad de crear conciencia y hábito de respeto a los ordenamientos legales en materia de tránsito y vialidad, a fin de prevenir accidentes de tránsito de acuerdo a lo señalado en el artículo 27, Capítulo X, del Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal.

En base a las estadísticas de accidentes que se suceden a diario en las zonas escolares, en donde se ha observado que existen graves problemas de vigilancia vial, en gran porcentaje de escuelas públicas y privadas en el Distrito Federal, lo que provoca inseguridad para la preservación de la integridad física de los educandos.

Que existe en nuestra comunidad escolar un gran desconocimiento de las normas de seguridad que deben observar tanto el peatón como el conductor, que carecen de información para prevenir y atender accidentes viales y no tienen conocimientos, por lo menos básicos, del Reglamento de Tránsito.

Que los cursos de orientación y capacitación vial hacia la población escolar son proporcionados ocasionalmente.

Que durante años este importante renglón se ha descuidado como un mecanismo que puede permitir la concientización de la población respecto a la observancia de las reglas de tránsito y vialidad y, por lo tanto, se han perdido la oportunidad de incidir en la disminución de accidentes de tránsito y vialidad.

Que el permanente aumento de tráfico y la

apertura de nuevas vialidades exige una población más consciente de las reglas existentes de tráfico y vialidad.

Por lo tanto y con las facultades que se establecen en los artículos 4º y 7º, en su fracción XX, de la Ley Orgánica de esta Asamblea de Representantes, se somete a su consideración la siguiente propuesta:

Que se implemente el programa permanente de formación de grupos escolares de educación vial, instrumentado por la Secretaría General de Protección y Vialidad, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y supervisado por la Asamblea de Representantes, para todas las escuelas del Distrito Federal.

Estos grupos podrán ser capacitados de acuerdo a los temas que se marcan en el Capítulo IX, artículo 128, del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y su labor práctica deberá ser apoyada en el manejo vial de sus comunidades sin afectar su aprovechamiento académico.

Estos grupos tendrán como objetivo vincular la labor de la Secretaría General de Protección y Vialidad con las comunidades y deberán, por tanto, incluir entre sus funciones la de realizar labores de apoyo al bienestar integral de las comunidades y el fomento de la educación cívica comunitaria.

En cuanto al aspecto operativo del programa, éste deberá ser realizado por cada Delegación Política en el Distrito Federal, coordinándose con los sectores de la Secretaría General de Protección y Vialidad que correspondan a su jurisdicción.

A convocatoria de la Secretaría General de Protección y Vialidad, conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública, se integrarán grupos escolares de educación vial. Los niños que los conformen, deberán cumplir algunos requisitos, como serían:

-Estar inscritos en el año lectivo correspondiente en cualquiera de las escuelas preescolar, primaria y secundarias, dependientes de la Secretaría de Educación Pública o incorporadas a la misma.

-Contar con un promedio académico mínimo

de ocho; y

-Autorización de sus padres o tutores.

La Secretaría General de Protección y Vialidad, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Delegación Política correspondiente, determinará los horarios y espacios físicos en los que se celebrarán los cursos tanto teóricos como prácticos.

Estos cursos deberán observar la aplicación y enseñanza metodológica, pedagógica y didáctica que la propia Secretaría de Protección y Vialidad y la Secretaría de Educación Pública acuerden.

El apoyo logístico, tanto para los cursos teóricos como en su práctica, deberán ser proporcionados por las instituciones antes mencionadas, entre otros, carteles de invitación, cuadernillos de instrucción, uniformes y equipos para los grupos escolares de educación vial.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicito sea turnada a la Sexta y Séptima Comisión para su estudio y dictamen, esta propuesta.

Salón de sesiones de la I Asamblea de Representantes a 26 de abril de 1990. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se turna a la Séptima Comisión, que preside el compañero Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Continúe, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una propuesta sobre el programa de beneficio a la niñez, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con la palabra la compañera Representante Rocío Huerta Cuervo. Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Gracias compañera.

Por acuerdo de este pleno, en el anterior período de receso, la Comisión de Educación, Salud

y Asistencia Social realizó el Foro sobre la situación, problemática y perspectiva de la niñez. De él derivaron diversas propuestas y acuerdos que por consenso los distintos grupos partidistas representados en la Comisión, suscribimos.

En días pasados, la Comisión presentó al Regente las conclusiones de ese Foro y en esa ocasión él anunció que en el corto plazo daría a conocer un programa de beneficio a la niñez.

A partir de estas dos cuestiones y considerando que el mejor obsequio que podrían recibir los niños mexicanos, particularmente los que viven en el Distrito Federal, esté 30 de abril, sería que se dieran a conocer estos acuerdos, esos programas que en el corto plazo busquen mejorar la situación en que viven miles y miles de niños de familias de escasos recursos económicos o niños indigentes o de la calle, en nuestra ciudad.

A partir de esto y además considerando que sería conveniente que el Gobierno Federal avalara el documento de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, presentado al pleno de la Organización de las Naciones Unidas, en noviembre del año pasado.

Estas dos cuestiones: un programa de apoyo a la niñez en el Distrito Federal y la suscripción por parte del gobierno de este acuerdo que más de 22 países ya suscribieron en la ONU, pensamos representaría un avance muy importante para el 60% de la población de nuestro país.

Debemos acabar con la ya limitada protección jurídica en la que se encuentran los menores de edad; se debe pasar a definir, con toda precisión y claridad, cuántos y cuáles son los derechos que deben gozar los menores de 18 años, así como cuáles son las obligaciones de todos los sectores de la sociedad para con ellos y cuáles serán las sanciones de que serán objeto aquellos que atenten contra los intereses y derechos infantiles.

El texto de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños establece el marco para proceder a revisar la legislación mexicana y elaborar o reformar las leyes y reglamentos que establecen normas para los infantes y definir las medidas económicas, sociales y culturales que a corto y largo plazo se deben de desarrollar en nuestro país, para mejorar la condición de vida, estudio y trabajo de la mayoría de la población.

Avalar este documento, expresaría el compromiso del gobierno y la sociedad para elaborar un proyecto para la infancia, que es una de las lamentables carencias de nuestro país y como bien lo señala la compañera Andrea Bárcena, Directora del Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia, un país sin proyecto para su infancia es, en el sentido estricto de la palabra, un país sin proyecto.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño declara una serie de derechos que todos los niños, independientemente de su condición social y económica, así como del grado de desarrollo del lugar en donde viven, debe gozar. Es obvio que para cumplir con estos compromisos, se debe atender la situación económica, social y cultural de nuestro país, pero esto no descarta la validez y vialidad de que dichos planteamientos puedan ejecutarse.

Comprendemos que el modelo económico seguido en nuestro país no ha logrado generar todos los satisfactores que demanda la mayoría de sus habitantes, ni ha podido garantizar que los bienes y servicios disponibles tengan una distribución equitativa, pero esto no puede continuar por siempre, se requiere de medidas radicales para superar esta situación, pero por el momento el compromiso tiene que ser con los sectores más vulnerables, entre ellos los niños.

Además, los cerca de 6 millones que habitan en la capital, se verían favorecidos si se dispusieran acciones inmediatas e inaplazables en su favor. Si bien es cierto que 8 de los 42 programas que tienen asignaciones presupuestarias del Departamento del Distrito Federal para 1990 se señalan acciones encaminadas a atender las necesidades de los infantes capitalinos y que todos los programas de mejoramiento de la infraestructura urbana, como los de salud, educación, tienen que ver con la satisfacción de sus demandas, también es cierto, lamentablemente, que propuestas de acción hechas por esta Asamblea y que se recogieron del foro que realizó la Comisión de Educación en torno a la niñez, han quedado fuera de manera explícita hasta el momento de los programas fundamentales, por lo que es necesario que se instrumente un programa extraordinario por parte del Departamento del Distrito Federal, que contemple las siguientes acciones. Nos gustaría que estas propuestas las recogiera el Departamento del Distrito Federal, para incorporarlas a este

programa que se anunció, de ser posible en el corto plazo, para que en el Día del Niño hubiera algo más que globos y dulces:

Primero, cartilla alimenticia. Establecer la cartilla alimenticia para los niños de cero a seis años de edad, registrados en el Distrito Federal, que comprueben pertenecer a familias cuyos ingresos no rebasen al equivalente a los dos salarios mínimos.

Dos, otorgar becas para estudiantes de educación básica; en el Distrito Federal hay una eficiencia terminal a nivel primaria del 85%, lo que implica que casi 180 mil niños no terminan en el Distrito Federal la primaria, muchos de ellos porque no tuvieron para comprar algún cuaderno, algún lápiz para tener cuestiones mínimas que les permitieran concluir el nivel primario. Por eso estamos proponiendo que el Departamento del Distrito Federal genere un programa para otorgar becas a esos niños que con calificaciones aprobatorias estén, por su situación socioeconómica, amenazados de dejar la escuela y de esa manera podamos elevar sustancialmente el nivel de eficiencia terminal de la escuela pública primaria en el Distrito Federal.

Tercero, desayunos escolares. Pensamos que se debe instrumentar la medida de desayunos escolares para los estudiantes de primaria y secundaria, particularmente de aquellas escuelas que se encuentren ubicadas en los lugares en donde se concentran las familias de bajos recursos.

Cuarto, el Departamento del Distrito Federal debe promover con las instancias de salud del Gobierno Federal, jornadas intensivas de vacunación en el Distrito Federal, a fin de poder lograr en el corto plazo que haya una cobertura de vacunación del 100% en lo que es el cuadro básico de vacunas establecido por el sistema de salud, sarampión, la vacuna de tuberculosis y la triple; es necesario insistir, hay las condiciones en el Distrito Federal para que esto pueda ser una meta en el corto plazo.

Cinco, promover campañas de difusión en relación al texto de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños. Se deben desarrollar en la capital programas de televisión, radio y medios impresos, que difundan el contenido del texto y la influencia que tendrá en la niñez mexi-

cana la aplicación de dichas medidas, además del ejercicio de la paternidad responsable.

Seis, acondicionamiento de nuevos lugares para el deporte y la recreación. Hemos insistido que con programas de bajo costo en cada una de las Delegaciones, las autoridades podrían abrir espacios de recreación para la juventud y la niñez, de tal manera que con una infraestructura mínima, verdad, en lugar de que los jóvenes o los niños tiendan a canalizar sus inquietudes hacia actividades no positivas para la sociedad, puedan desarrollar estas inquietudes en beneficio de ellas. Hemos hecho propuestas ya concretas en cómo serían este tipo de espacios de recreación para la niñez y la juventud, adecuando calles secundarias en cada una de las Delegaciones que permitieran que la carencia de espacios, de áreas verdes y de centros recreativos se complementara o se supiera, mejor dicho, con este tipo de medidas.

Son las seis acciones que en este momento e insisto, recogiendo las propuestas que en el foro acerca de la niñez se hicieron, presento con la idea de que las autoridades pudieran retomarmas hacia el programa que han anunciado.

Quiero pedir a la Presidencia, envíe este documento al Regente de la Ciudad de México para que tenga conocimiento de esto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Cedemos la palabra a la compañera Representante Jarmila Olmedo.

LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY.- Con su permiso, señora Presidente. Compañeros Representantes: La fracción del PRI en esta Asamblea desea expresar en términos generales su apoyo a la propuesta de la compañera Rocío Huerta Cuervo, en base a las siguientes consideraciones.

En primer lugar, se ha vuelto tradicional en México celebrar el 30 de abril de cada año el Día del Niño, con diferentes motivaciones y propósitos en hogares, en escuelas, a través de los medios de difusión, comunicación, se realizan festejos de variada índole.

En realidad, pensamos, todos los días deberían ser Día del Niño, deberían ser considerados como propicios para manifestar nuestro cariño y

apoyo a quienes como niños son el futuro de México, pero ciertamente también un presente que requiere de todos nuestros afanes.

Por otra parte, es cierto que tiene el estado un importante papel en cuanto a velar por un desarrollo sano y equilibrado de la niñez, a través del cumplimiento de los derechos sociales que consagra nuestra Constitución, principalmente en cuanto a educación, salud y vivienda.

Cierto es, también, que muchos niños mexicanos no gozan hoy en día de los derechos que les garantiza nuestra Carta Magna, así como importantes pronunciamientos internacionales tales como la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

De hecho, en México muchos niños no van a la escuela porque tienen que trabajar y contribuir al gasto familiar; tienen una salud frágil porque comen mal y están desnutridos; viven muchos de ellos fuera de sus hogares por la pobreza de sus progenitores o por la desintegración familiar, que los ha orillado tristemente a buscar el cobijo de la calle.

No sólo carecen del amor y la ternura que les debieran brindar sus progenitores. Peor aún, en mal llamados hogares, con preocupante frecuencia numerosos niños son golpeados por ellos y maltratados sin misericordia, inclusive hasta provocar su muerte.

En esta enorme capital en que vivimos, es patente la lacerante situación de muchos niños que víctimas de padres irresponsables, viven una vida miserable desde sus primeros años, propiciándose en ellos un lógico resentimiento hacia la sociedad, que no los acoge, que los rechaza, sin darles oportunidades, empezando por sus propios progenitores.

Pero cierto es también, hay que reconocerlo, que ha habido programas muy importantes, sobre todo los encabezados por el DIF, para atender a la niñez desprotegida. El propio Departamento del Distrito Federal se encarga de dar albergue a niños sin hogar y proporcionarles oportunidades de recreación y esparcimiento.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha establecido una agencia del Ministerio Público especializada en la atención a

menores. En fin, he citado unos cuantos ejemplos tan sólo. Pero son numerosas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de miles y miles de niños desamparados.

Sin embargo, creo que tomando en cuenta todo lo anterior, debe de quedar claro lo siguiente: Que consideramos necesario señalar que si bien la fracción del PRI en la Asamblea de Representantes reconoce la necesidad de que el gobierno capitalino redoble esfuerzos hacia la atención a la niñez y que así lo hagan las demás instituciones que aquí tienen que ver con la infancia, es sobre todo en el hogar y por parte de los progenitores, en donde el niño debe encontrar el medio más adecuado para el pleno desenvolvimiento de su vida como ser humano y como mexicano, que ha de integrarse, dentro de unos años más, a la vida productiva de nuestra capital y de nuestro país. Así lo dijimos al iniciarse el Foro sobre la niñez y así lo reiteramos nuevamente en esta ocasión.

Muchas gracias.

**LAC. PRESIDENTA.-** Solicita la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Adelante compañera.

**LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACÍAS.-** Compañeras y compañeros: Nos preocupa que todavía en las esquinas muchos niños hagan circo para tratar de obtener algunas monedas para sobrevivir o llevar a sus hogares algo de dinero para contribuir al ingreso familiar.

Nos preocupa que muchos niños en las colonias proletarias de esta ciudad tengan en su piel manchas como efecto de la desnutrición, de la falta de servicios indispensables que existen en sus colonias y que los hacen objeto directo de la agresión de enfermedades endémicas.

Nos preocupa que todavía nuestro gobierno, el Departamento del Distrito Federal, pueda dar pronunciamientos, pronunciamientos y palabras que quedan en el aire. En estos momentos, después de que en nuestro país, el Presidente de la República logró la renegociación de la deuda externa, no solamente parlamentarias, dirigidas o entidades de interés social, hemos estado insistiendo de manera permanente, en la necesidad que a nuestros niños se les otorguen medidas que

vayan directamente a beneficiarlos.

Hace un par de días estuvimos con el doctor Kumate, tengo la impresión, esto es muy personal, de que se trató de una manera irrespetuosa a la comisión de Representantes que fuimos a la Secretaría de Salud a pedir garantías e información en torno a la epidemia de sarampión. Incluso una servidora dijo al doctor Kumate que la información que él nos presentaba tal parecía que en este país no pasa nada.

Yo creo compañeros que estoy hablando con representantes populares, representantes, dirigentes políticos, personas que están vinculadas directamente a la problemática de todos y cada uno de los habitantes del Distrito Federal y que, con una gran falta de respeto, se nos trata de ocultar la situación real que prevalece en nuestra ciudad y en el país.

Hay necesidad y desde esta tribuna lo digo de pedir a las autoridades del Departamento mayor garantía, un programa específico de beneficio a nuestros hijos. No vengo a esta tribuna a pedir garantías para mis hijos, vengo a pedir a esta tribuna garantías para los hijos de los habitantes más marginados del Distrito Federal, de las clases como la clase media que ha sido golpeada tremendamente por la crisis. Requerimos hechos, requerimos garantías, requerimos medidas inmediatas para que ese sector de la población en el Distrito Federal, 3 millones y medio de niños que tienen un serio problema, no solamente en el campo de la salud, de la alimentación, de la educación, necesitamos abrir en estos momentos espacios que nos permitan encontrar en la diversidad una unidad solidaria, una unidad que nos permita darle a nuestros niños en el D. F. y en el país garantías para sobrevivir y desarrollarse en condiciones más favorables.

Nosotros pedimos desde esta tribuna al Jefe del Departamento que así como nuestros compañeros han venido aquí a criticar medidas en el incremento del agua, en el incremento de impuestos, por lo menos nuestros hijos se han ganado el litro de leche; niños de 0 meses a 12 meses de edad y que sea producto del esfuerzo nuestro que se les otorgue este líquido tan vital y necesario para su desarrollo, pero también que las escuelas, en las escuelas oficiales se les dé, compañeras y compañeros, el desayuno escolar, puesto que esto da los mínimos de proteínas para su desarrollo. Por eso

estaremos, compañera Cuervo, a favor del Punto de Acuerdo que usted propone. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se le concede el uso de la palabra a la compañera Representante Tayde González Cuadros.

**LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ.-** Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros Representantes a la Asamblea:

Es evidente que la celebración, en un día al año, del niño es importante, pero no solamente debe considerarse como el dar una alegría temporal, momentánea y esporádica, sino lo fundamental es pensar en la formación integral de ese sujeto que está en desarrollo, que tiene todas las posibilidades intelectuales, físicas, morales, espirituales para constituirse en un ser humano que contribuya al bien de la comunidad y que sea un ser productivo.

El Estado es la comunidad al servicio de la coordinación de las facultades y funciones en bien de todos. La función de él es facilitar, impulsar, completar y coordinar la actividad de los individuos y de los grupos sociales.

Esas funciones las determinan los fines específicos del bien común, de la sociedad global; los que determinan los derechos.

Hay que aclarar que las funciones sociales se distinguen según su finalidad inmediata al servicio de la existencia humana. Una de ellas, la función en la familia, que es la educación de los hijos, cuya finalidad es llevar al ser humano a un desarrollo armónico y equilibrado, en donde intervengan factores afectivos, intelectivos, volitivos.

Desgraciadamente, en nuestra sociedad, en nuestra realidad actual, nos encontramos que hay desintegración familiar, que hay desvinculación afectiva, que hay falta de motivación hacia el desarrollo volitivo e intelectual, en todos los estratos sociales, en todos los niveles. Por ello, el Estado debe subsidiariamente ayudar a la familia para que todas estas exigencias puedan desarrollarse.

Nos encontramos, como ya se ha mencionado en esta tribuna en otras ocasiones, a los niños que carecen de familia que carecen de lugar, hasta de

un espacio físico dónde habitar.

Sin embargo, son niños que requieren ser integrados a la sociedad. Hay medios que el Estado, que nuestras autoridades pueden utilizar para irlos integrando. Por ejemplo, en el área cultural, educativa y artística, desarrollar actividades de talleres en donde puedan participar todos aquellos niños que lo deseen, niños con familia, niños sin familia; actividades abiertas a toda la población y son programas que no requieren un costo alto de implementación en cada Delegación, puesto que ahí hay autoridades destinadas a áreas sociales, culturales, a todo este tipo de eventos, en donde el niño pueda canalizar sus energías, sus inquietudes y descubrir asimismo lo que puede realizar, por ejemplo, actividades manuales, actividades artísticas.

Otra de las cosas importantes que sería abordar, el aspecto social y familiar. Existen grupos de trabajadoras sociales, existe gente capacitada que puede destinarse a una investigación científica de las condiciones actuales de nuestra niñez en estado de abandono, para determinar su situación y tratar de integrarlos no solamente en los centros de protección social, que son un albergue temporal en donde se les da alimento, ciertamente, se les da un techo, pero en donde todavía le falta el otro elemento, que sería el desarrollo integral, la educación, la cultura.

Por ello es tan importante que en este momento tomemos conciencia de que la celebración del Día del Niño no solamente es un día, sino que debe ser continuamente y una preocupación programada, definida, para que estos niños se vayan integrando a nuestra sociedad y para que la familia tome también conciencia de su papel preponderante para la formación de los jóvenes del México del futuro.

El Partido Acción Nacional ha propugnado porque a la niñez le sean respetados sus derechos, le sea reconocida su dignidad como personitas, pero personas humanas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos, se le concede el uso de la palabra al compañero Representante Juan Jesús Flores Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JESUS FLORES MUÑOZ.-** Con su permiso, señora Presidente. Compañeros, compañeras: Hace unos momentos subió la compañera Beatriz Gallardo, hizo su exposición referente a nuestra visita con el doctor, Secretario de Salud, Jesús Kumate. Su servidor asistió también a la misma, como miembro de la Sexta Comisión, conjuntamente con algunos otros compañeros.

Si subo a la tribuna es para hacer destacar lo siguiente: el doctor Jesús Kumate, sin tener la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, dentro de su ámbito, la competencia de que él nos recibiera, accedió; mas, sin embargo, a esta petición, por acuerdo aquí de la Asamblea.

Hubiese sido necesario nada más que nos hubiera escuchado el Director General de Salud Pública en el Distrito Federal, mas, sin embargo, mostró el doctor Kumate su interés, también, por los brotes del sarampión. Fue una persona educada, nos dio todo el tiempo que nosotros requerimos, contestó a nuestros cuestionamientos, nos dio datos, nos dio cifras, algunos de nosotros llevamos ya en mente algunos datos, algunas cifras que quizás se diferenciaban de las que él proporcionó. Pero hemos de recordar todos que estas fueron cifras oficiales manejadas por el Secretario de Salud.

Ahora bien, quizás algunos de nosotros no se sintió completamente satisfecho en cuanto a sus cuestionamientos, pero he de decirles y están de testigos aquí nuestros compañeros de algunos partidos que estuvieron presentes en esta reunión, aparte de mis compañeros de la fracción priísta, que hubo cordialidad en esa reunión con el doctor Kumate, hubo veracidad en sus palabras, hubo también veracidad en nuestros cuestionamientos, hubo interés por parte de todos nosotros que asistimos ahí, porque probablemente alguien de nuestra familia puede ser dañado por un virus como es este que es el del sarampión.

Entonces yo si quiero dejar patente lo siguiente: fuimos recibidos con toda honestidad sin ser necesario; fuimos atendidos con toda educación por el doctor Jesús Kumate y respondió a todos nuestros cuestionamientos. De esto que acabo de decir, dejo como testigos a mis compañeros de las demás fracciones políticas miembros de la Sexta Comisión. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Genaro Piñeiro, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO LOPEZ.-** Con su permiso, señora Presidente, compañeras y compañeros: Es interesante que en el marco del debate de problemas tan importantes, podamos ir sopesando el valor y la concepción que sobre los términos tenemos diversos compañeros, hay quien acaba de decir que el respeto es la amabilidad y el que nos hayan recibido y hasta ahí para el respeto y que el respeto es que nos hayan ofrecido una taza de café y nos hayan llenado de cifras que corresponden a una necesidad, seguro y lógico, del Secretario de Salud por garantizar que las cosas las está haciendo bien y que las cosas van bien y que no hay ningún problema enfrente.

Cuando la respuesta respetuosa debió de girar en torno a una autocrítica de que hay fallas y de que hay problemas en esta importantísima área que es la salud, porque al final de cuentas, pues que un periódico llegase a mentir pudiese ser que el reportero encargado de ese periódico fue alterado en las informaciones que le otorgaron, pero cuando la radio y la prensa en general manifiesta la preocupación de la existencia de una epidemia y cuando el que les habla, después de tener en términos informa y puedo probarlo, vacunados a sus hijos, tuvieron que padecer esta epidemia en la semana mayor mis cuatro hijos, y, afortunadamente, por estar vacunados no les pegó con la fuerza que ahora la derivación de este virus está azotando.

Es decir, no se vale que nos jueguen el cuento como nos lo quisieron jugar cuando el sismo, que se querían esconder las cifras reales del daño, so pretexto de no alarmar y de no crear pánico y de no confundir.

Podemos justificar en determinado momento que las cifras sean manejadas hasta cierta medida discrecionalmente, pero a los órganos de representación popular, a los representantes populares o, por lo menos, para los Representantes cardenistas, es una falta de respeto que se quiera tapar el sol con un dedo y que se quiera decir que no hay muertos o que no hay problemas y, aún más, se llegue al extremo de decirnos: tráigame las actas de defunción de los muertos por saram-

pión, tratando de aprovecharse de una supuestas, si acaso existiese, ignorancia; no la hay, nosotros sabemos que no hay actas de defunción por sarampión, los virus producen inmunidad y producen por lo tanto crisis en otra serie de enfermedades que son las causantes de las muertes de los que estamos llamando, pero originariamente este virus el sarampión es la que creó esa incapacidad de defensa en los contagiados por el sarampión.

Yo si les puedo decir y si se trata de traer pruebas, ya que no pudimos traer al Director ni al Secretario de Salud, ni al del área responsable de salud del Distrito Federal, en el caso del Distrito Federal, de que la principal derivación de los problemas del sarampión se da en el marco del aparato respiratorio y una vez que no es atendida ni prevista la atención médica en el sarampión y se afecta a los menores por quien tenga contagio de problemas pulmonares, de bronconeumonía o de problemas de las vías respiratorias, ahí es donde residió y ha residido el número de defunciones que se derivaron de la existencia, que no podemos negar, de sarampión, la haya tal grado que, repito, la prensa habla, en el caso del D. F., de zonas a donde más se presentaron estos casos y para nosotros, repito, compañeros, el respeto, nosotros no vinimos aquí a señalar y nuestro compañero lo dijo, no vino a decir que fue desatento, que no fue amable, que no asistió y nos dejó colgados con la cinta, que ya de por sí son elementos de falta de respeto para representantes populares; sino hay falta de respeto en término a no ejercer, repito, una crítica real de que hay un problema serio y que lo mejor hubiera sido, hay esta preocupación, no tenemos todavía en este momento la respuesta al mismo, pero, vamos, yo me comprometo con ustedes a implementar, como ya lo estamos haciendo, los programas amplios de vacunación.

Todavía tenemos el reporte el día de hoy, de compañeros que en algunos hospitales fueron a solicitar la vacuna para sus menores hijos y no se les otorgó porque a lo mejor no existe o porque todavía hay problemas.

Yo creo que no sería honesto de nosotros limitar, quiero concluir con ello, a que el respeto a la soberanía de esta Asamblea se reduzca a que nos traten bien, a que nos hagan un obsequio los funcionarios, a que nos sintamos muy atendidos, a que de vez en cuando nos inviten a desayunar, eso puede ser un símbolo de buena amistad perso-

nal, pero no de respeto en el término político.

Muchas gracias, compañeros.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.-** Con su permiso, señor Presidente.

La propuesta hecha por nuestra compañera Rocío Huerta tiene una virtud de que cuestiones como las que se han estado aquí planteando en cuando a la defensa de la niñez, por lo menos en nuestra capital y es donde nos corresponde, pueda ser tomada por todos los partidos políticos, por la autoridad misma del Distrito Federal y de manera conjunta atacar los graves problemas que, sin que queden en frases, tienen los niños en nuestra ciudad.

La propuesta de que se entreguen los seis puntos ya leídos aquí por nuestra compañera al Departamento y se ponga especial atención al problema comentado por Piñero aquí, también en esta tribuna, grave problema que tenemos, puede hacer que tenga mucho más valor incluso que una concertación política. Podemos decirle al Departamento, por parte de esta Asamblea, que en conjunto la sociedad del Distrito Federal puede atacar de manera rápida los problemas que evitan que los niños puedan desarrollarse plenamente.

Hagamos un pacto social con los industriales, empresarios, con los sindicatos, partidos políticos y esta Asamblea de Representantes, sin partidismo enfrente, encabezando estos asuntos.

El Departamento del Distrito Federal, por su misma función, se queda simplemente en lo administrativo. Su naturaleza impide que gobierne en la ciudad completamente, como el mismo Regente lo ha reconocido y por ello asuntos como éste que se ha comentado aquí de la epidemia de sarampión, se quedan en manos de una Secretaría de Estado y no netamente en una responsabilidad para la ciudad y en la ciudad.

El que a la Secretaría de Salud le corresponda ver este problema, hace que simplemente le de a

la Ciudad de México 400 mil vacunas, cuando se necesitan en realidad un millón este año, por lo menos, porque aparte hay que hacer la primera y segunda vacunación efectivamente.

Pero me refiero al hecho de que la Secretaría de Salud nos pone seguramente en la letra D, del D. F. o en otra quizás. Pero nos pone junto con todo el país, como debe ser su responsabilidad, pero necesitamos que nosotros mismos aquí veamos este asunto y esto lo podemos ver de manera inmediata, sin tanta burocracia y sin tanta formalidad como efectivamente aquí ha expuesto el compañero Genaro Piñero; porque sí necesitamos atacar este problema y no solamente esto que ya es de urgencia y que urge que esta Asamblea, realmente si quiere ser representante de la ciudad, lo tome en sus manos.

También hay otros problemas, como, por ejemplo, el que no basta el DIF para atender a la niñez en la ciudad y se podría ser incluso comprensible de que no baste porque tiene que atender a todo el país y nuevamente aquí la naturaleza del Departamento del Distrito Federal, la naturaleza jurídica, le evita que tenga en sí la atención de toda la niñez.

No pocas veces los Asambleístas, las Asambleístas, han tenido que intervenir para que se atienda a otro niño, porque fue rechazado del DIF por cupo o porque tienen ciertos criterios que evitan que cualquier niño pueda ser atendido ahí y han tenido que acudir, incluso, a beneficencias privadas, para la atención de equis o ye niño que tiene un problema determinado. Incluso, cuando ha habido problemas jurídicos con niños, en la misma Procuraduría del Distrito Federal no han podido atenderlos a todos y hay que hablar, incluso, con la mayor de las organizaciones eclesásticas, que son las que al final resuelven el problema inmediato, pero no el problema en general.

Por eso, el Departamento del Distrito Federal, no puede atender por lo menos a los 70 mil niños que se dice que ya hay en la calle. Faltan mucho más, falta una estadística más confiable, pero ni siquiera a esa estadística oficial de 70 mil niños en la calle podría atender el Departamento, porque sólo puede atender a 1,500.

Es decir, falta que el Departamento del D. F. y nosotros apoyando desde luego, pueda cubrir la atención a la niñez de nuestra capital. Por eso

insistimos en que esos 6 puntos puedan ser enviados al Departamento y proponerles también, ahí mismo, sin banderas partidarias, sin banderas ideológicas, una gran concertación con la sociedad de México, para que con recursos humanos, económicos, materiales, podamos tener realmente, sin que quede en frases anuales, a la niñez de esta capital y, sobre todo, atender lo más urgente, que es la vacunación en este Distrito Federal, para que cubramos el 100% de los niños de la capital.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al compañero Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.-** Señor Presidente, compañeros Representantes:

Realmente para abordar este asunto se requiere un poco más de dominio del tema y de seriedad en las argumentaciones, porque en gran parte se trata de un problema de orden científico que no podemos abordar con la misma rapidez con que abordamos problemas de carácter político o de carácter ideológico. Cuando está involucrada la ciencia debemos tener un gran respeto y si no sabemos algo con cierto conocimiento, más vale que no subamos a la tribuna, porque en ocasiones ignoramos aspectos muy importantes.

Por ejemplo, se ha afirmado que la vacuna de sarampión no es eficaz, que es prácticamente agua. Yo no defiendo a la Secretaría de Salud, no defiendo al Secretario, pero si alguna persona, si alguna institución científica, alguna asociación, algún hospital comprobara o presentara pruebas de que la vacuna no es útil, deberíamos intervenir de inmediato ante las autoridades. Solamente en el plano del laboratorio, en el plano de la experiencia científica directa se pueden hacer afirmaciones de este carácter.

Pienso yo que en este asunto se reconoce por parte del gobierno que existe una epidemia de sarampión a nivel nacional y en gran parte se debe a las condiciones socioeconómicas en que se debate la mayoría de nuestro pueblo que es la que ha sufrido con mayor intensidad los efectos del sarampión. De una manera muy objetiva las 4 Delegaciones del Distrito Federal: Gustavo A.

Madero, Iztapalapa, Alvaro Obregón y Xochimilco, que han estado siendo afectadas por estos brotes epidémicos, son las Delegaciones más pobres y, dentro de ellas, las colonias más pobres en donde se carece de agua potable, drenaje, alcantarillado y de todos los servicios más elementales. Es ahí en donde se han presentado, desgraciadamente, los brotes de sarampión.

Pensamos que ha quedado demostrado que las campañas de vacunación no tienen la cobertura que en ocasiones se afirma tienen. En ocasiones, en un tono muy triunfalista, se afirma que la campaña tiene una cobertura del 100% ó del 95%, pero en la realidad la cobertura de las campañas de vacunación es menor que las cifras oficiales y esto probablemente explique el gran número de niños que se enferman de sarampión y de otros padecimientos, lo que revela que esas campañas no llegan a la totalidad de la población, sino solamente a un sector.

El otro problema es que durante muchos años el Gobierno Federal nos hizo pensar que el sarampión era una enfermedad erradicada del territorio nacional y ahora se afirma que nunca se dijo eso, que realmente el sarampión no es una enfermedad erradicada, sino una enfermedad controlada, que siempre habrá la posibilidad de un cierto número de casos, el año pasado 12,600 casos de enfermos de este serio padecimiento o sea que aquí se demuestra la limitación que hay en materia de tratamiento de enfermedades por parte del Gobierno Federal.

Pero: ¿Cuál es, los que no somos médicos, los que no somos infectólogos, la prueba de la verdad?. ¿Cómo comprobar si lo que nos dijo el doctor Jesús Kumate es verdad o no?.

El doctor Jesús Kumate es una eminencia en infectología, pero a mí me parece que hay una forma en que la Asamblea podrá comprobar si lo que nos informó es verdad o no, o es una verdad a medias. Me refiero a las visitas a las colonias en donde actúan las brigadas sanitarias que combaten el sarampión. Es decir, las visitas que efectuamos cuando se presentaron los cuatro brotes en la capital de la República, en donde pudimos ver muy objetivamente cómo se efectúa la campaña de vacunación, esa sería la prueba de la práctica de esa campaña.

En primer lugar, hay algunos aspectos que

para la campaña intensiva del mes de junio debería tomar en cuenta la Secretaría de Salud.

Primero, cubrir realmente toda la población de uno a seis años, mediante una movilización y una organización de la campaña realmente que cubra el Distrito Federal y el área metropolitana; no un mero trámite administrativo, no un mero plan en el escritorio, sino un plan que cubra calle por calle, colonia por colonia, manzana por manzana, independientemente de que estén comunicadas o no, independientemente de que tengan servicios públicos o no. De esta manera, lograría la fase intensiva de la campaña del mes de junio una cobertura mayor.

Por otro lado, se requiere que la campaña informativa, previa a la campaña de vacunación, sea más amplia; que abarque la radio con mayor intensidad; que abarque la televisión y que permita que el mensaje de la campaña llegue en verdad y subrayo: en verdad, a toda la población interesada y afectada. De esta manera podríamos lograr una cobertura cada vez mayor.

También pienso que la campaña propiamente dicha, que dura normalmente tres días, debiera durar una semana, con el objeto de que no quedara una sola colonia sin ser atendida por las brigadas.

En tercer término, pienso, pensamos, que debería de haber mayor adiestramiento de las brigadas médicas que aplican la vacuna porque en nuestra experiencia directa, en nuestras visitas a las colonias, comprobamos que gran parte del problema se debe a la inexperiencia de las brigadas médicas que no aplican bien las vacunas, que cometen errores importantes en el tratamiento de las vacunas a los niños fundamentalmente. Por ejemplo, la vacuna debe estar refrigerada, debe estar protegida del polvo, de los rayos solares y, sin embargo, eso no sucede con una gran frecuencia, por lo que al aplicar la vacuna, la vacuna no tiene el efecto inmunológico que todos deseamos.

Con propuestas concretas, como estas y como otras que han presentado los señores Representantes, podría lograrse una cobertura mayor. Lo que sí es muy importante es que nosotros evitemos la desconfianza de la población respecto de las campañas de vacunación, con afirmaciones que quizá en el plano del rigor científico no podríamos sostener.

Hace unos meses, cuando estaban los brotes de sarampión, se intentó que yo en lo personal dijera que la vacuna del sarampión era inefectiva y yo les dije que no tenía ninguna prueba para hacer esa afirmación, porque estaba en puerta la campaña de la vacunación contra la poliomielitis y que si nosotros hacemos una afirmación de este carácter o la tenemos que demostrar en el plano de la ciencia o más vale que no la hagamos, porque está la otra campaña que viene, que es la campaña antipoliomielítica y entonces la población ya no va a acudir, como debiera acudir, a esta campaña antipoliomielítica.

Creo que si la Asamblea hace propuestas concretas, se podrán ejecutar porque próximamente va a comparecer ante la Comisión de Salud el Director de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, para que de una manera más directa se vea esta situación y los señores Representantes podamos recorrer las colonias, podamos acompañar a las brigadas médicas y podamos cerciorarnos de los efectos de la vacuna, de su cobertura y también de sus fallas y deficiencias.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra a Carlos Jiménez Hernández, de Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros Representantes:

Acudí, como los demás compañeros miembros de la Comisión de Salud, a la entrevista que nos concedió el señor doctor Jesús Kumate Rodríguez, con respecto a nuestra inquietud sobre el sarampión.

Creo que fue cordial, fue de alto nivel, hubo la información amplia, suficiente, para conocer cuál es el problema real de la epidemia sobre el sarampión.

Hice mención al señor doctor José de Jesús Kumate, de que dentro del programa de medicina preventiva, es prioritaria la vacunación indudablemente, pero esta vacuna no es lo todo, puesto que el terreno fértil para que surjan las complicaciones en el sarampión pues debemos así entenderlo y conocerlo, que la complicación se presen-

ta fundamentalmente en los niños desnutridos, deshidratados, parasitados y que hay medidas que coadyuvan indudablemente para abatir los índices de mortalidad, como es el que las madres no acudan a los sitios de aglomeración. Debemos saber también que el virus del sarampión penetra por la vía nasal y si sabemos por dónde ingresa el virus del sarampión, pues sabemos también que evitando que los niños con sarampión acudan a los sitios de aglomeración, estamos implementando una medida altamente eficaz para que el niño pueda contagiarse o contraer el padecimiento.

Un señalamiento muy importante y que me llamó la atención fue a pregunta expresa de qué recursos hospitalarios se contaba para la atención de la población pediátrica que se ha complicado. Habitualmente es frecuente ver y atender a pequeños que llegan a la consulta médica, ya sea privada o pública, en etapas tardías de complicación, porque todavía en el Distrito Federal tenemos el grave problema de la falta de educación médica que en lugar de llevar a un hospital, al Seguro, al ISSSTE al paciente que ha contraído la enfermedad del sarampión, se le lleva a las empíricas rinconeras, herbolarias, como se describen y tardamente ya ingresan a los hospitales para su atención.

Es un dato que creo que todos y cada uno de los Representantes, podemos llevar a nuestros representados. Existe una ocupación del 40 al 60% de camas pediátricas, lo cual quiere decir que los hospitales están subocupados, que los hospitales pediátricos pueden y pueden cubrir la demanda de la población infantil en un tiempo determinado necesite.

Por eso creo que si nosotros llevamos un mensaje positivo a nuestros representados, si nosotros les hacemos saber que antes que acudir con la herbolaria acudan al hospital, al ISSSTE, al Seguro, a la consulta médica, estoy seguro de que abatiremos considerablemente los índices de enorme mortalidad que en estos momentos tiene la epidemia de sarampión y yo creo que de esa manera seremos muy positivos, muy constructivos, muy solidarios con nuestros representados por quienes estamos aquí y para quienes estamos al servicio.

Así que con esta información quiero hacer hincapié que la entrevista con el señor doctor Jesús Kumate fue en un ambiente de cordialidad,

de alto nivel médico, de alto nivel profesional y esta es la impresión que los que acudimos por parte de Acción Nacional nos trajimos del doctor Jesús Kumate Ruiz.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra a la Representante Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.-** Compañeras y compañeros:

El Presidente de la Comisión de Salud hace unos momentos nos ilustró acerca de algunos aspectos, entre otros, de nuestra visita al doctor Kumate. El confiesa que no es un médico, que no es un especialista en infectología y que no es amigo del doctor Kumate, pero tal parece que todo lo que dijo podría pensarse que es su vocero y que el doctor Kumate podría convertirse en el Fujimoro mexicano.

Lo confieso, compañeros y compañeras, yo quiero hacerme una autocrítica ante ustedes. Yo subí esta tribuna considerando el que no soy una especialista, el que no estoy involucrada con la ciencia; pero lo que sí les digo a los compañeros, es que estoy involucrada en el trabajo de representación popular, conozco de manera directa, porque así me lo hacen saber, madres, familias enteras, trabajadoras, mujeres que directamente enfrentan la situación de no tener, entre comillas, el privilegio de que la Secretaría de Salud ponga al alcance de sus necesidades por lo menos una dosis de vacuna.

Yo vine a esta tribuna, compañeras y compañeros, a hacer ni más ni menos una serie de considerandos el por qué la debemos de apoyar, el Punto de Acuerdo de la compañera Rocío Huerta. Pero me parece compañeros que esto ya tiene otro cariz.

Yo creo que en este sentido, nosotros pudiéramos aclarar que desde nuestro punto de vista no fue satisfactorio la entrevista con el doctor Kumate, nosotros esperábamos de la autoridad responsable el que pudiera decirnos con toda objetividad acerca de un problema que tiene la población no solamente en el Distrito Federal, sino en todo el país.

Nosotros tenemos oportunidad por nuestra

responsabilidad política en el partido, de conocer las demandas de nuestras compañeras. Sabemos que el problema del sarampión, como de otras enfermedades endémicas y aquí un paréntesis, me parece que es sumamente grave lo que dijo el doctor Kumate en torno a una aseveración de que el sarampión no es una enfermedad endémica que se había erradicado en nuestro país.

Hay informes presidenciales no de uno, sino de varios ex-Presidentes de la República que informaban a la Soberanía Nacional, a la Cámara de Diputados y Senadores acerca de que el sarampión era una enfermedad endémica erradicada.

De entrada, nos dijo que esto no era cierto. Nos informó que el sarampión, desde 1979, no había sido erradicado, sino que había sido controlado y hay allí testimonios presidenciales en el sentido de que había sido erradicado.

Compañeras y compañeros: Nosotros somos modestos, modestísimos dirigentes políticos que aprovechamos esta tribuna para dar a conocer a la ciudadanía, a las autoridades, acerca de los problemas que están lacereando a nuestra comunidad y, sin embargo, no podemos de ninguna manera venir a hacer una apología de funcionarios o de políticos. Nuestro partido ha sido un partido respetuoso; ha sido un partido que tiene línea propia, luz propia. Que nosotros hemos deslindado, conforme a nuestros principios, el camino a seguir y hemos diseñado nuestra táctica y nuestra estrategia.

Han aprovechado algunas fuerzas políticas la tribuna para atacarnos, para calumniarnos, para decirnos que somos una fuerza política que vive, que actúa bajo el tutelaje gubernamental. Yo pienso que es evidente: aquí se ha demostrado cuál es nuestra posición política. Defendemos los intereses del pueblo y de los trabajadores, no de autoridades ni de políticos. No pretendemos los favores de políticos en turno, sino que exigimos la solución de problemas sociales, económicos y, como en este caso, la atención de problemas de salud para nuestros hijos y nuestros habitantes.

Por eso me parece, compañeros, que en estos momentos, no es ocioso que el Partido del Frente Cardenista eleve una demanda al gobierno capitalino para que el sector más desprotegido de la población, nuestros niños, tengan garantías no solamente de sobrevivir sino de desarrollarse.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Rocío Huerta.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA.- Gracias, compañera Presidente, Compañeros, yo creo que lo positivo de esta discusión es que ubica perfectamente el que, ante los problemas, en este caso de muerte, de bastantes niños por sarampión, de una cantidad bastante considerable de enfermos, la Asamblea de Representantes está preocupada para que se tomen medidas y estos fenómenos tiendan a disminuir y, en el mejor de los casos, acabar por completo.

Yo creo que en esto todos estamos de acuerdo. Estuvimos de acuerdo y compartimos la preocupación de la compañera Beatriz Gallardo y por eso asistimos a esa reunión con el doctor Kumate.

Yo creo que podríamos estar de acuerdo a partir de la información que él dio y por eso, eso se incluye en el punto 4 de la propuesta, de que tiene que haber jornadas que involucren tanto al Departamento del Distrito Federal como a la Secretaría de Salud, para que en el corto plazo logremos una cobertura de vacunación en torno al sarampión y la tuberculosis, la triple, al nivel, digamos, como se ha logrado con la polio.

En esto todos estamos de acuerdo. Una conclusión que podemos sacar de la entrevista con el doctor Kumate, es que es conveniente recomendarle a las madres de familia que no vacunen a sus niños antes del año, en el caso del sarampión, porque la vacuna no rinde el mejor efecto. Pero los tenemos que informar también así a las madres de familia, por eso le sugerimos al doctor Kumate, campañas más profundas de información, que todas las madres y padres de familia sepan que es necesario vacunar a los niños después de que cumplen un año y reforzar esta vacunación con una segunda dosis después de los 5 años, porque como se nos decía a nivel internacional se ha comprobado que con una sola dosis no se erradica por completo la posibilidad de enfermedad y a veces de muerte por esta enfermedad.

Incluso él plantea que a partir de lo que se está sucediendo en otros países se abre la posibilidad de que se pueda llegar a la conclusión, después de

análisis e investigaciones de que por qué no hasta se requerirá una tercera dosis después de los 20 años, él nos decía, porque en países como el de Hungría el 75% de la población enferma el año pasado osciló entre los 15 y 25 años.

Entonces, yo creo que estas cuestiones las podremos concluir y todos podremos estar de acuerdo en esto, en recomendar que en el caso del sarampión haya una doble vacunación: la primera después del año de edad y la segunda a partir de los 5 años.

Podríamos estar de acuerdo en que el sistema que se ha llevado adelante para vacunar en el caso de la polio es efectivísimo y que debería de reproducirse para el caso de las demás vacunas, a través de las escuelas, a través de campañas en las colonias.

Entonces, yo creo que, por eso decía que lo positivo de todo esto es que a pesar de que podemos tener diferentes opiniones en torno a esa reunión, podremos compartir por completo las propuestas que para ejecutar el punto 4 ha propuesto el compañero Héctor Ramírez Cuéllar y otras que se han hecho más yo les agradezco que haya solidaridad en torno, porque creo que no es una solidaridad ni mucho menos mezquina, es un reclamo de un sector fundamental de la sociedad el que se aprueben, el que se apoyen estos 6 puntos y yo creo que en cada uno de ellos tendremos propuestas, mecanismos específicos para ejecutarlos. En todo caso, esto sería conveniente que se hiciera en una reunión en la que con las autoridades capitalinas se pudiera realizar para que este programa se instrumentara en el corto plazo. Eso es lo que les quería comentar. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por la Representante Rocío Huerta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo. Los que estén

porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tórnese a la Sexta Comisión, que preside el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Para una propuesta, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Propuesta para que el Departamento del Distrito Federal fortalezca las condiciones de seguridad vial en las zonas escolares.

Considerando:

Que salvaguardar la integridad física de los alumnos que acuden a la escuela de nivel preprimario, primario y secundaria en el Distrito Federal es compromiso insoslayable y prioritario del gobierno capitalino, de maestros, de padres de familia y de la sociedad en su conjunto.

Que el crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad requiere de una mejor infraestructura de servicios urbanos, tendientes a garantizar la seguridad pública, así como fortalecer las campañas de educación vial a efecto de que las autoridades gubernamentales y la ciudadanía en general coordinadamente contribuyan a orientar y proteger a los escolapios en su tránsito por la ciudad, especialmente en las zonas escolares.

Que cotidianamente miles de alumnos de los niveles escolares aludidos demandan recursos de seguridad urbana que les brinde protección suficiente ante la eventualidad de sufrir accidentes en la vía pública, principalmente atropellamientos, en virtud de que los horarios de entrada y salida de las escuelas en varios lugares de la ciudad, dichos alumnos invaden la superficie de rodamiento de calles y avenidas, constituyendo así un riesgo para ellos y para los mismos automovilistas.

Que con el fin de proporcionar y lograr un mayor cumplimiento de los artículos 5, 10, 11, 12, 13, 37, 72 fracción II, 75 fracción IV, 80, 136 y 143 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, en beneficio de la población y zonas escolares.

Que en apego al artículo 8º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos al Departamento del Distrito Federal para que realice las siguientes acciones:

1º. Aplicar a la brevedad posible un programa de obras viales en todas las zonas escolares para que en los planteles educativos de preprimaria, primaria y secundaria oficiales, ubicados en lugares de alta afluencia vehicular, se instalen en las banquetas colindantes a sus puertas de acceso, estructuras tubulares, mallas ciclónicas, como las que ya existen en algunas zonas escolares y que ofrecen excelente protección, evitando que los alumnos intempestivamente invadan la superficie de rodamiento al respecto.

Cada Delegación Política del Departamento del Distrito Federal, fácilmente identificaría los planteles educativos que actualmente no cuentan con este tipo de protección.

2º. En todas las zonas escolares del Distrito Federal, fortalecer la instalación y adecuado funcionamiento de la infraestructura vial y señalización reglamentaria tal como semáforos, puentes peatonales y demás letreros que revertivamente indican y restrinjan la velocidad de vehículos en dicha zona.

Que el Departamento del Distrito Federal, a través de su Secretaría General de Protección y Vialidad, en coordinación con las áreas competentes de la Secretaría de Educación Pública y asociaciones de padres de familia, promuevan e intensifiquen las campañas de orientación y educación vial en todas las zonas escolares, a fin de estrechar la comunicación entre policías viales y la comunidad escolar, para reducir los riesgos eventuales que atentan contra la integridad física de los alumnos de obtener una respuesta más consciente y responsable de los automovilistas.

Que el Departamento del Distrito Federal, a través de su Secretaría General de Protección y Vialidad, establezca un programa permanente para que en los horarios de entrada y salida de los

planteles educativos mencionados, personal de la policía vial contribuya a proteger a los educandos y en apego al reglamento respectivo dirijan el tránsito vehicular propio de las zonas escolares.

Por lo anterior, someto a su distinguida consideración y, en su caso, la aprobación respectiva las anteriores medidas, tendientes a fortalecer la seguridad pública en las zonas escolares del Distrito Federal.

Por lo anterior, considero que lo pasen para su estudio a la Comisión respectiva. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por el ciudadano Representante Ofelia Casillas Ontiveros.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese a la Séptima Comisión que preside el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un comentario sobre el Metro y comercio en vía pública que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa, del Partido del Frente Cardenista.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.-** Compañera Presidente; compañeros Representantes:

En días pasados, concretamente a partir del domingo 8 de abril, se ha dado una serie de noticias, pero además nos ha tocado ser testigos de una serie de operativos que se han montado en los andenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Estos operativos, aparentemente cumplen o persiguen el objetivo de desalentar la compra por parte de los usuarios a los vendedores ambulantes.

Pero el hecho es que quien giró las órdenes, tal parece que desconoce la mentalidad con que se mueven todos los policías y así seguramente les dijeron vamos a impedir que los usuarios compren productos a los vendedores ambulantes, ellos lo tomaron muy en serio y a quien están reprimiendo es a los usuarios.

Definitivamente, pensamos que han echado a andar un mecanismo, un robot que muy a su manera interpreta las órdenes y esto va en detrimento de los legítimos usufructuarios del Sistema de Transporte Colectivo.

Creemos que el ambulante es un problema muy grave, pero también sabemos que en el caso del Metro hay y muy específico, un punto del Reglamento en donde se prohíbe la venta en el interior del Sistema.

Aquí cabe hacer una reflexión: ¿los aplaudidores oficiales tienen fuero y han hecho del Metro su tianguis con anuencia de muy arriba o bien, como vulgarmente se dice, están pasando corriente a los funcionarios menores, mayores o simplemente a los policías.

Creo yo que si el Gobierno del Departamento del Distrito Federal es tan débil que no puede desalojar, en base al Reglamento, a quienes se han adueñado de los corredores, pues muy bien podríamos pedir que se iniciara una investigación judicial para quien ha concesionado esos espacios.

Y deberíamos de hacerlo a la mayor brevedad posible, porque hará cosa de dos meses, por causas desconocidas, cayeron tres personas en el andén del Metro Panteones, falleciendo dos personas, pero a la vez que escuchábamos esta noticia

en los mismos noticieros, se daba cuenta de un suceso que había acontecido en España, donde por una falla mecánica hubo una emisión de gases tóxicos y hubo un gran número de heridos por tratar de desalojar con la debida prontitud.

Yo pienso y creo que aquí la ciudadanía y así lo ha expresado, si tardamos en hacernos responsables y no tratamos de poner un freno al comercio, concretamente en los andenes del Metro, pues en vez de hacer una investigación para ver quién está lucrando con la venta de locales, vamos a tener que hacer una investigación y fincar responsabilidades en el momento en que se dé un accidente en el interior del Metro y no habiendo libre acceso para ponerse a salvo, se registre un gran número de desgracias personales.

Creemos que es necesario reconocer errores y un error que se debe reconocer en lo que respecta al manejo del Sistema de Transporte Colectivo Metro, es el que no han tenido autoridad o no la han querido tener, en el caso de los vendedores ambulantes. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Secretario, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Son comentarios diversos que presenta el ciudadano Representante Genaro Piñeiro López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Genaro Piñeiro.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO.-** Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros: A nombre del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hemos considerado necesario esclarecer cierta información que ha sido difundida en diversos medios de comunicación y propalada dolosamente por diversas fuerzas políticas, que fueron publicadas dejando una impresión equivocada de lo que fue y es la posición de nuestro partido con respecto a la miscelánea fiscal, así como sobre las recientes noticias de manejos fraudulentos con empréstitos y concesiones de BANPESCA.

Nuestras consideraciones en esta ocasión deben ser objeto de registro de parte de ustedes, compañeros Asambleístas y sin duda alguna agradecemos también la atención de nuestros amigos los

trabajadores de los medios de comunicación que cubren la actividad en este órgano de Representantes.

El debate de la miscelánea fiscal fue objeto de amplias y vastas reuniones de trabajo en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, ahí el proyecto inicial de miscelánea sufrió varias modificaciones, las posiciones del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en ese debate, consistió en considerar las dos vías para financiar el desarrollo económico y social de un país y que cualquier estudiante de primer año de economía sabe, el ahorro interno y los empréstitos del exterior. Para los gastos del crecimiento se puede dar por la primera de estas vías y no enajenar la soberanía nacional, es menester que se incremente la recaudación fiscal, así como las utilidades que las empresas de control estatal generan.

Por ello, es absurda la posición de quienes combatiendo supuestamente el endeudamiento externo se manifiestan en contra medidas que tienden a incrementar la recaudación fiscal.

México y no sólo la ciudad requieren hoy más que nunca de la disposición de recursos para incrementar su desarrollo económico, que el año pasado fue del 2.9%, después de un largo período en que el crecimiento económico fue nulo o apenas llegó a la unidad; la política y la estrategia con la que se impulse el crecimiento debe ser congruente con la visión que preserve ante todo la soberanía nacional. Al Estado no podíamos dejarlo sin recursos económicos porque vastas capas de la población hubiesen padecido graves carencias y dentro de ellas destacadamente las más pobres.

Por ello, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, no podía solidarizarse con los irresponsables que, pretendiendo frenar el mecanismo, pretendieron frenar el mecanismo mediante el cual el Estado se allegará de recursos. Sin embargo, creemos que la miscelánea fiscal necesita ajustes para hacer equitativa la carga fiscal que representa.

En su momento, el Partido del Frente Cardenista presentó propuestas de iniciativa para modificar el conjunto de disposiciones fiscales y las presentará si se abre la oportunidad de revisar esta ley y debe ser conocido, creo que éste es el motivo de fondo, por todos los Asambleístas de

los partidos aquí presentes, que en las sesiones y debates de la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados, no sólo se aceptó modificar en más de 120 puntos la iniciativa, a propuesta de todas nuestras fracciones sino que ahí en la Comisión varios partidos aprobaron en lo particular el dictamen de miscelánea fiscal y luego, en el ejercicio libre y autónomo de su posición particular, cambiaron su decisión en el pleno, optando por retirarse en base a un táctica que nosotros no compartimos.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional se quedó, sí, a la votación, porque consideramos de una alta responsabilidad salvaguardar el derecho del Estado Mexicano a proveerse de recursos propios; con nuestra presencia permitimos que hubiese quórum ese día, de otra manera se hubiese derivado en un gran golpe al desarrollo social, cayendo en el extremo de una coyuntura de desestabilización que no sólo hubiese afectado al grupo gobernante y a su proyecto económico, sino que hubiese lesionado la soberanía y los intereses del pueblo de México en su conjunto.

Sin embargo, como consta en el Diario de los Debates, los Diputados que respondieron al programa histórico del cardenismo, se guían bajo el ideario del general Lázaro Cárdenas, reconocieron en la tribuna las modificaciones hechas a la iniciativa, pero votaron en contra, el Partido del Frente Cardenista votó en contra de la miscelánea fiscal, porque esas reformas fueron insuficientes pero permanecemos ahí, porque para nosotros la trinchera parlamentaria no debe de abandonarse, ya que es responsabilidad de nuestros representantes populares dar la batalla en ese terreno. Con nuestra permanencia en el salón de sesiones para discutir la miscelánea fiscal, evitamos también una típica maniobra de los partidos pseudoinsurrectos de siempre, que emboletan a los partidos cándidos contra el régimen y luego por su lado van corriendo a negociar prebendas y canongías con ese mismo gobierno.

Insisto: Votamos en contra porque algunos de los elementos de la miscelánea los consideramos lesivos a los trabajadores. Pero respondimos al mandato popular que como legisladores se les dio a nuestros compañeros, opinando y contribuyendo a legislar.

En el caso de BANPESCA, recientemente

conocido, a donde algunos medios registran que el partido oficial y nuestro partido votaron el dictamen de la Comisión de Pesca, sobre fraudes y malversaciones en empréstitos y concesiones que ese banco dio, quiero señalar lo siguiente:

Primero.- El Presidente de la Comisión de Pesca, es el compañero Diputado Armando Duarte Moller, quien es miembro del comité central y distinguido dirigente nuestro. Sin embargo, creo menester señalarles a ustedes, sobre todo entendiendo que existe el conocimiento de la práctica parlamentaria en materia de intregación de los dictámenes en las Comisiones. Nuestro compañero, con un profundo respeto al funcionamiento y a la aplicación del Reglamento, del cual sin duda pensamos debe de modificarse y encontrar nuevos cauces, sometió un dictamen presentado por la mayoría, mas no suscrito por él.

Nuestro compañero, siendo Presidente de la Comisión, no firmó el dictamen que pretende exonerar a los defraudadores y malversadores de los dineros derivados de empréstitos de BANPESCA, pero ahí se repitió casualmente la misma actitud en práctica parlamentaria en el pleno que cuando se dió el debate en materia de miscelánea fiscal. Un conjunto de partidos, casi en su totalidad, optaron por esa táctica de retirarse del pleno, cuando es evidente que tan sólo con los miembros del propio Partido Revolucionario Institucional, ellos iban a aprobar o no su dictamen.

Sin embargo, la decisión del Frente Cardenista fue quedarse en la discusión del pleno y nuestro compañero Diputado, Presidente de esa Comisión, subió a presentar un punto de acuerdo que se oponía al contenido del dictamen, señalando, como el resto de los partidos, que para nosotros y para el Frente Cardenista existe malversación y existieron manejos fraudulentos en los empréstitos de BANPESCA y como Presidente, era sin duda alguna uno de los compañeros o el compañero de esa Comisión más informado de lo que estaba pasando en la discusión de la denuncia presentada sobre esos hechos y cuál fue el punto de acuerdo que nuestro compañero señaló: que definitivamente habla una actitud de negarse a entregar los nombres y las cifras de parte de la Secretaría de Pesca y de BANPESCA directamente y el punto de acuerdo proponía turnar a la Procuraduría para integrar una amplia investigación conforme a los métodos del procedimiento judicial para que ahí fuese integrada la averigua-

ción previa y los que resultasen responsables de la infinidad de nombres que se han dado de empresarios y funcionarios de Pesca, BANPESCA y de empresarios compañías exportadoras y explotadoras en esta área fueran consignados.

Sin embargo, nuestra decisión fue mantenernos ahí para defender nuestra posición, porque entendemos que la trinchera y el espacio que es en la vida parlamentaria requiere de quienes hemos sido electos a cargos de representación popular demos la batalla ahí porque entendemos que hay partido de sobra, si es que lo tienen, para dar la batalla en otras áreas y en otros terrenos y no retirarse del combate de las ideas.

Al fin y al cabo, compañeros, nos consta que hay un Diario de los Debates que hace historia de cuál es el comportamiento mas razonado y conducente de cada grupo político.

Hago esta aclaración porque considero que no es válido que nuestros compañeros de la prensa, en ocasiones puedan manejar una información que no conlleva verdaderamente al sentido del comportamiento sobre los asuntos que están en debate.

Por su atención, compañeros, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el ingeniero René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

Cuando el compañero Piñeiro pidió la palabra para aclarar, hacer algunas aclaraciones con respecto a los comentarios que algunos compañeros miembros de nuestro partido, nosotros mismos y de otros partidos han hecho con respecto a las actitudes de los Diputados del Partido del Frente Cardenista, con respecto a la aprobación a la miscelánea fiscal, de la Ley de Hacienda y ahora con este problema de BANPESCA, yo esperaba, con esperanzas, especialmente ojalá bien fundadas de que nos iba a hacer alguna aclaración, de que iba a desmentir, que estas consideraciones que se han hecho en opinión pública eran falsas y que iba a dar alguna argumentación en ese sentido.

Pero Prácticamente el alegato del compañero Piñeiro fue dirigido mas bien a justificar esa acti-

tud, él habla, defiende de por qué apoyaron esta miscelánea fiscal contra la que la gran mayoría de la población de la República no nada más del Distrito Federal está en contra y tratando de justificar y decir que era necesario incrementar la recaudación fiscal y que había que apoyar prácticamente esa medida, pero también dice: bueno, votamos en contra, votaron en contra de esa miscelánea fiscal y primero la apoyan y después votan en contra y se justifica diciendo que bueno, es que ellos se mueren en la raya y que tienen que cuidar las trincheras y que lo más importante es cuidar esa trinchera y el lugar de la pelea, cuando la práctica parlamentaria es muy diferente y en algunas veces es necesario no abandonar la pelea porque se está dando la pelea, se está discutiendo, se está analizando, se está dando el debate, los partidos de oposición, de verdadera oposición dieron el debate y el hecho de salirse es parte de la práctica parlamentaria precisamente para obligar a una discusión, a un debate y a encontrar soluciones adecuadas.

Lo único que vimos nosotros y eso es lo que hubiéramos querido nosotros que nos desmintieran, tenía esperanzas yo, lo único que vimos es prácticamente la actitud de quedarse, la actitud de guardar esa trinchera fue nada más para apoyar, para avalar la decisión que se iba a tomar, la decisión que al partido oficial y al gobierno le interesaba. Una muestra, no se, de un apoyo incondicional podríamos decir al gobierno y al partido oficial.

Eso fue lo que nosotros vimos, hubiéramos querido que el compañero Piñeiro nos hubiera desmentido y dar argumentos suficientes.

En el caso de BANPESCA, otra vez volvimos a ver esta situación y volvieron a estar en contra del dictamen que se estaba planteando, pero otra vez se quedaron a guardar las trincheras que dicen ellos que están guardando con mucha prestancia.

Eso es en lo que nosotros no estamos de acuerdo y lo vamos a seguir criticando, qué bueno fuera que el Partido del Frente Cardenista, que se dice cardenista y que sigue los preceptos del general Cárdenas, se mantenga en ese tipo de actitudes, definitivamente no estamos de acuerdo que se utilice y que se piensa que el general Cárdenas estuviera de acuerdo en la actitud que los compañeros del Partido del Frente Cardenista están sosteniendo en la Cámara de Diputados.

Algunas veces, aquí lo hemos visto, no podemos decir que los compañeros de la Asamblea de Representantes, porque en algunas veces se han comportado en forma congruente, pero últimamente los hemos estado viendo que su actitud es de una supuesta oposición, no es una oposición verdadera, a la mejor es una oposición leal, podríamos decir y de prácticamente estar solapando y estar apoyando las decisiones que el partido oficial esta tomando y que al gobierno le interesan. Nosotros hubiéramos querido, como decíamos, que nos aclararan y que efectivamente nos desmintieran en las actitudes que nosotros estamos viendo, pero no fue desgraciadamente así. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el compañero Genaro Piñeiro.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO.- Con su permiso, señor Presidente. Yo lamento seriamente la deficiencia auditiva del compañero René Torres Bejarano que le ha hecho venir a la tribuna a reclamar cosas que no he dicho. Afortunadamente lo que le está escrito, por eso lo leí, de lo contrario hubiera venido sin papeles a decirlo, pero, sin embargo, me cabe el derecho de recordarles alguna frase de Don Quijote, de don Cervantes de Saavedra que dice: No fullares viles cobardes que es un solo hombre el que se acomete.

Y quiero decirle lo siguiente: creo que carece de conocimiento de la práctica parlamentaria mi compañero que me antecedió y desconoce posiblemente hasta la Constitución, porque sólo en reformas que se hagan a la Constitución, se requiere, en la práctica parlamentaria del Congreso actual que tenemos, que participen las dos terceras partes.

Hoy en día, de ahí en fuera todas las reformas legales que se realicen puede realizarlas la mitad más uno y en ese sentido, con o sin nosotros, la miscelánea fiscal la hubieran aprobado y con o sin nosotros la denuncia de pesca, el dictamen lo hubieran aprobado, pero yo le digo fue sin nosotros, eso fue lo que dije, lo aprobaron sin nosotros, los que aprobaron y le voy a pedir al compañero René, con el respeto que me merece, que le pida a una de las fracciones del grupo perrediano que le den las versiones del Diario de los Debates. Alguno de sus compañeros puede ser filial a él en cuanto a la representación que tiene y le podrá

aportar ese Diario de los Debates. Si no, yo me comprometo a traérselos, porque ahí consta el comportamiento de los Diputados.

Y sí los Diputados, además de ser luchadores sociales o políticos y combatientes que asistimos a movilizaciones y a otras gestiones y actividades, tenemos que tener razón como Diputados o como representantes populares en el caso de nosotros, esto es una trinchera que no debemos descuidar y, en última instancia, asentar las posiciones y dar el debate en la discusión, porque a final de cuentas la ley como está, justa o injusta, es la ley vigente, es la ley a la que debemos de apogarnos y tenemos facultad para cambiarla allá, aquí no. Debemos de atender a las normas que se establecen.

Y lo que no se vale es esconder la conquista de prebendas en aras de tácticas subliminales, repito, a donde se emboletan a otras fuerzas, pero donde después con toda seguridad, quienes emboletan esas fuerzas, van por su lado solitos a negociar y no precisamente la miscelánea fiscal ni tampoco van a negociar a que metan en la cárcel a los responsables de BANPESCA, sino van a negociar la voluntad popular presionando al Estado para que se les de posiciones en los procesos locales-electorales.

Esto es más lamentable. No se vale definitivamente que se hable de esto y quiero, para terminar, decirle al compañero René Torres Bejarano: cierto es para su visión personal de él y suponiendo, sin conceder, como se dice en el término jurídicos, en algunas veces somos congruentes; lástima que haya otros que en todas son intolerantes.

Gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.-** Señor Presidente; Compañeras y Compañeros Representantes:

Realmente no teníamos intención ni mucho menos en los términos en que se planteó el debate de subir a esta tribuna, pero quiero manifestar que más que nada es un problema moral más que político, porque yo le había comentado a Genaro Piñeiro en la sesión pasada cuando compareció el Regente, en la sesión en que compareció licenciado Camacho Solís, yo había hecho una afirmación

desde esta tribuna de que dos partidos políticos habían aprobado la reforma fiscal en la Cámara de Diputados: yo dije el PRI y otro partido político.

En esa ocasión y durante las preguntas que hubo nadie se puso el saco hasta ahora.

Pero en el pasillo, Genaro Piñeiro me dijo que yo faltaba a la verdad, lo digo bien, no fue un reclamo fuera de tono, pero me dijo que yo faltaba a la verdad, porque el Frente Cardenista no había aprobado la reforma fiscal.

Yo le dije a Genaro Piñeiro que si él estaba en lo cierto yo estaba dispuesto a darle una satisfacción y aún pública y quiero sostener lo dicho porque no me gusta faltar a la verdad: Si fue en ese sentido reconozco que hubo un error, una falta de apreciación, pero lo que ahora está claro y sale a la luz pública es que qué lástima que después de tantos meses que se aprobó esa reforma y que los diarios han estado sacando todos los días esa nota, hasta hoy se nos venga a hacer la aclaración.

Hubiera sido más ilustrativo que se hiciera con anterioridad.

Y sacamos como conclusión, después de las aclaraciones que se han hecho, que el Frente Cardenista efectivamente no votó junto con el PRI la miscelánea fiscal. Lo único que hizo fue apoyar al PRI para que se integrara el quórum en contra de una medida de la oposición que estaba buscando, precisamente, mediante su salida, forzar al PRI a que aprobara una reforma más democrática para los habitantes de la capital.

Quedó en esos términos y en esos términos queda la constancia.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Genaro Piñeiro.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO.-** Con su permiso señor Presidente.

Yo lamento, aunque agradezco el reconocimiento del compañero Gonzalo, pues que no se vea el hilo de sangre y el hilo de sangre es que hay una reforma a donde si hubo apoyo al PRI, porque era necesario que lo hubiese de alguien y yo sé que el PRD no lo apoyó, ni el PARM, ni el PPS, ni nosotros ni el grupo independiente y fue el

PAN y fue la estrecha y limitada reforma a la que ataron a este pueblo en materia constitucional.

Yo no sé porque no se puso el saco, porque ese ya lo tenían puesto y lo tenían puesto porque precisamente ahí, en el marco de la reforma constitucional, a donde el conjunto de fuerzas democráticas, las fuerzas más avanzadas en forma inteligente, pudimos, junto con los sectores del PRI, sacar una reforma constitucional más rica, más amplia, mejor; la torpeza y las actitudes tácticas en lo individual de cada uno de ellos no les dejó otra alternativa que la negociación para esa reforma, a donde si se requería no nada más la presencia, porque nosotros tuvimos la presencia, pero ellos dieron la presencia y el voto, pues fue en la reforma constitucional y nosotros les decimos: Miren, no nos hagamos patos, querían protagonismo, lo tuvieron. Pero el protagonismo no crea masas ni crea pueblos ni organización. Eso se crea en la lucha, en el codo a codo diario. A la mejor nos falta darnos imagen.

Reconocemos que podemos tener fallas en cuanto a ganar la imagen en los medios de comunicación. Llamamos a nuestros amigos periodistas a que nos den la oportunidad de hacer presencia de nuestra imagen y de nuestro quehacer, pero de lo que si estamos seguros es de que les pesó más salir en la cartelera que construir lo que debían de construir y no se vale.

Porque con nosotros, el día de las miscelánea fiscal, o sin nosotros, tiene facultades el Presidente del Congreso o de la Cámara para llamar a otra sesión a donde asistan los únicos representantes del PRI y aprueban la miscelánea, se hubiera dilatado un día, señores. ¡Ah! pero lo que evitamos que parece ser que no escucharon, pues es que esa táctica engañosa de llamar prebendas bajo el manipuleo de la salida de la Cámara se realizara. Para eso nos satisface mucho y nos quedaremos.

Nosotros no hemos negado, desde el primer día en el Colegio Electoral, que para nosotros los compañeros del PRI tienen diversos matices; para ustedes no; para nosotros sí los tienen y para que de todo el PRI, hay y lo seguimos reconociendo, los hay adentro del PRI y priístas afuera que están en el PRD. Pero para nosotros está claro que adentro del PRI hay un movimiento obrero y hay sectores que tienen un profundo respeto a principio de la defensa de la soberanía, de la indepen-

dencia, del desarrollo de nuestro pueblo.

Nosotros, así como logramos sacar a Cuauhtémoc, que se endosaron, nosotros lograremos tener alianzas para mejorar las condiciones de vida con muchos compañeros del PRI, con otros, pues a lo mejor ni el saludo les daremos y quiero terminar diciendo, nosotros si nos decimos cardenistas y nos seguiremos diciendo cardenistas; enarbolaremos fundamentalmente el ideario político del general Lázaro Cárdenas. Todavía no hemos decidido decirnos somocistas.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Con su permiso, señor Presidente. Realmente los comentarios diversos, son diversos al fin, concisos no tanto, confusos; el debate aquí realmente ahora está tomando algún curso o quizás tome algún curso pero la verdad es que no vemos el por qué y a partir de qué empezamos a endosarnos a alguien o a quitarnos el endoso de alguien o el estar recordando alianzas diversas también que hubo en la Cámara de Diputados.

Yo creo que en la Cámara de Diputados pudieron haber quedado bien estos comentarios diversos, incluso dentro de la huelga parlamentaria que se dió hoy a partir de las 12 del día por parte de algunos partidos, pero aquí el asunto es que la Asamblea de Representantes, cuando pudimos haber aprovechado este tiempo para hablar de cosas que más pueden afectar la vida política de nuestra ciudad, empezamos a buscar nos endosamientos.

Yo creo, bueno, se puede y se vale, claro, es legítimo, pero hemos retirado, por ejemplo, un punto tan importante como fue, es y será el debate sobre el Primero de Mayo, por el tiempo de que eran muchas las horas del debate y entonces quizás no había esa riqueza alrededor de lo que debimos haber hecho.

El asunto no es tanto si hay que aclarar posiciones o no de los individuos, si el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional tiene una política determinada, esta bien es su derecho, qué bueno que la defiende, la aclara; si nosotros tene-

mos otra pues hay que defenderlas, pero yo aquí insisto en que hay que mantener en la Asamblea de Representantes el nivel para debatir políticas y no tanto conductas de equis o ye gentes.

Podíamos decir desde aquí una defensa a ultranza de algunas cosas que pudimos haber sentido como agresiones al PRD, pero contestar así sin debatir políticas no tiene caso. El caso, insisto, es no de repente decir ya no hay tiempo, hay que retirar puntos y dejar afuera otros no diversos sino importantes como es una celebración tan importante como el Primero de Mayo y lo meo no tanto porque pueda quedar y no se vaya a dar el debate el lunes, sino porque alguna preocupación política me queda al no comentarlo hoy y como es un comentario diverso al punto planteado por Genaro Piñero, simplemente quiero decir, ojalá no sea quede en lo diverso, el asunto es que el Primero de Mayo haya una manifestación libre de todos los trabajadores de México, sin que sean controlados y aplastados por órdenes o indicaciones desde la CTM en el caso del desfile principal o de otros lugares.

Ojalá no sea un acto obligado y de falsa celebración y felicitación a una política económica la que veamos el martes, eso no es diverso, eso es concreto y es el debate ahora en la ciudad, no las aclaraciones posteriori.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo.

**LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.-** Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros y compañeras:

Indisciplinadamente yo no le hice caso al compañero Piñero. Yo no quiero quedarme con un mal sabor de boca, yo quiero aclarar que se ha pretendido aquí, por algunas organizaciones políticas, ante los medios de difusión, el de propagar la idea de que somos un partido colaboracionista y que contribuimos a la miscelánea fiscal.

Queremos dejar sentado, compañeras y compañeros, que en esta tribuna, que nuestra fracción parlamentaria votó en contra de dicha miscelánea y que a lo que no nos prestamos fue a la maniobra realizada por la alianza PAN-PRD, de utilizar la aprobación de dicha miscelánea para presionar al

Estado o al gobierno a fin de obtener privilegios en los resultados electorales de los Estados de Puebla, Guerrero, Michoacán y Tamaulipas, que pretendieron al tratar de boicotear la sesión donde se discutía dicha miscelánea, sacar tajada política.

A diferencia de los argumentos esgrimidos por las contras del PST y del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, haciéndole el juego a la reacción, el Partido del Frente Cardenista no se prestó a esta maniobra política. A diferencia de los argumentos esgrimidos por las contras de nuestro partido y que lamentablemente ahora son tesis de algunos compañeros de esta Asamblea, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el pasado 18 de marzo de 1989 definió su postura, deslindó nuestra posición ideológica y rescató su independencia orgánica de las posiciones revanchistas que pretenden conducir a este país a la intolerancia y a la polarización.

Las razones que provocaron el rompimiento del Frente Democrático Nacional y no que por ellas se trate de difundir ahora la idea genérica de que el cerebro de las contras, dice, que nuestro partido fue cooptado por el gobierno gracias a prebendas económicas, yo pienso, compañeros, que eso está totalmente derrotado, está prácticamente desecho en este contexto.

Me parece que no es ocioso, compañero Sosa-montes, el que en este momento hagamos nosotros una aclaración: con todo respeto a esta Soberanía, nos hemos estado aguantando, nos hemos estado tragando todas las calumnias que aquí han hecho contra el Partido del Frente Cardenista, nos hemos dedicado a trabajar, a no fallarle al pueblo del Distrito Federal, a no fallarle al pueblo de la nación y hemos, poco a poco, con gran esfuerzo y dedicación, formado una fuerza tal, una estructura partidaria que nos permita hacer frente a esas acechanzas y a esos peligros que ciernen a la vida nacional.

Sabemos que en estos momentos nuestro partido y todas las fuerzas nacionales y populares, se enfrentan al peligro de la embestida de la reacción. Nosotros somos un partido modesto, que está trabajando distrito por distrito, municipal por municipal, lugar por lugar, levantando las demandas del pueblo, encontrando soluciones a sus problemas. Pero lo que sí, yo pienso que en estos momentos se ha podido asegurar que nuestro partido, de manera modesta, ha empezado a

conformar una fuerza política, capaz de enfrentar a esos peligros, a esas trabas, que en la nación entera tenemos enfrente.

Por ello, no es casual que los enemigos de nuestro partido, las compañeras o compañeros desinformados, que son gente honesta, pero que están totalmente desinformados, pretendan calumniarnos y desestabilizarnos. Por eso, nosotros hemos ratificado y hemos dicho que frente a este tipo de agresiones verbales y políticas, nuestro partido en 1991 va a poder ajustar cuentas y ahí es donde nosotros vamos a decir quién es el Partido del Frente Cardenista. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Es una denuncia sobre la expedición de licencias de conducir, de la ciudadana Representante Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra la Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DE LA ESPERANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUETA.-** Con su permiso, señor Presidente. Representantes a la Asamblea:

En esta Asamblea de Representantes, hemos tenido la gran suerte, y esto es bien cierto, de que se haya instalado en el hall de la entrada una oficina de licencias. ¿Por qué?

En días pasados, un abogado fue a sacar su licencia tipo A a las oficinas que se encuentran en Alvaro Obregón. El calculaba que esta gestión le tomaría tres horas, por lo que se fue temprano y que, por tener toda su papelería en orden, según el artículo 57 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, no tendría problemas.

Al llegar a la oficina se le acabó su alegre mañana: al poner un pie en la oficina fue atacado por el personal que ahí labora: 20 mil pesos por si no llevaba su acta de nacimiento, la enseñó; 20 mil pesos para que no presentara el documento que lo identificase, mostró su pasaporte, que por cierto lo había sacado hacía tres meses, además de su anterior licencia; 30 mil pesos por el compro-

bante de domicilio, enseñó su boleta de predial y de agua, las cuales estaban a su nombre antes de que le pidieran dinero para demostrar que sabía leer y escribir, les leyó un letrado que se encontraba en dicha oficina; por evitarse el examen médico, le pidieron 50 mil y él, como es una persona muy metódica y pocos días antes se había hecho un chequeo general en un conocido hospital, les mostró la constancia. Le contestaron que no servía y que tenía que dar, por lo menos, 50 mil pesos para que no le hicieran otro examen médico, además que le faltaba la toma de sangre; 50 mil pesos por no hacer los exámenes de este Reglamento y el de conducir y, el colmo, también le propusieron que por 50 mil pesos no haría cola.

Este licenciado se negó a dar dinero y muy enojado fue con el jefe de la oficina a explicarle lo que estaba pasando. Como conclusión, perdió toda la mañana, salió furioso y sin licencia, porque también se negó a darle dinero al jefe.

Señoras y señoras Asambleístas: Esto no sucede solamente en Alvaro Obregón, sucede constantemente en otras oficinas.

Por lo anterior, basándome en el artículo 122 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicito que la Séptima Comisión intervenga ante las autoridades competentes para que se implementen mecanismos efectivos que acaben con el abuso y extorsión que los seudoservidores públicos de las oficinas de licencias hacen en contra de los ciudadanos de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna a la Séptima Comisión, en los términos del artículo 122.

Señor Secretario, continúe con la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Orden del Día

-Aprobación del Acta de la sesión anterior.

-Comentarios sobre la celebración del Día del

Trabajo del 1º de mayo por los ciudadanos Representantes Beatriz Gallardo del P.F.C.R.N., Tomás Carmona del Partido Acción Nacional; Jesús Ramírez Nuñez del PAN; Leonardo Saavedra del PPS; Ramón Sosamontes del PRD; Héctor Calderón del PARM; Alfonso Godínez López del PRI.

-Informe de la Décima Comisión sobre lo realizado durante el receso.

-Informe del Comité de Asuntos Editoriales sobre lo realizado durante el receso.

-Comentarios sobre el programa Hoy no circula que presenta el Representante René Torres Bejarano del PRD y el Representante Carlos Jiménez del PAN.

-Comentarios sobre educación vial y seguridad, que presenta la ciudadana Representante Teresa Glasc Ortiz del PRI.

-Denuncia que presenta la Representante Graciela Rojas del PRD, en relación a las agresiones en contra de su partido.

-Y los demás asuntos con que dé cuenta esta Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita a los señores Representantes a la sesión que tendrá lugar el lunes 30, a partir de las 11:00 horas.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las 17:35 horas).

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
De la Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal  
Lic. Raúl Ferreira Aguila  
Director  
Tel. 510-42-42  
Donceles y Allende  
México, D.F.